

DON JUAN JOSE GUIBELALDE IÑURRITEGUI, en su condición de Consejero Delegado de **CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A.**, con domicilio social en la Avenida de Europa, nº 24, del Parque Empresarial de La Moraleja, provista de CIF número A-09000928.

C E R T I F I C O :

U N I C O: Que los documentos contenidos en el soporte informático que se adjunta para su depósito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponde con el Folleto Informativo Completo de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., en soporte papel, que ha sido verificado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 10 de abril de 2002, y que ambos soportes (papel e informático) son idénticos en todos sus términos.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido el presente Certificado, a 10 de abril de 2002.

D. Juan José Guibelalde Iñurritegui
Consejero Delegado

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO



CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
POR IMPORTE EFECTIVO DE
99.891.466,29 EUROS
MEDIANTE LA EMISION DE
13.160.931 ACCIONES ORDINARIAS**

ABRIL 2002

El presente folleto informativo completo ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de abril de 2002.

ÍNDICE

CAPÍTULO 0

INTRODUCCIÓN: CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN.

- 0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN AMPARADA POR ESTE FOLLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU ADJUDICACIÓN.
 - 0.1.1. Identificación de la persona que emite valores objeto de este folleto.
 - 0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión.
 - 0.1.2.1. Características de los valores objeto de la presente emisión.
 - 0.1.2.2. Importe de la emisión y procedimiento de colocación.
 - 0.1.2.3. Transmisibilidad de las nuevas acciones y derechos inherentes a las mismas.
 - 0.1.2.4. Destino de los fondos obtenidos con la presente emisión.
- 0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR.
 - 0.2.1. Actividad del emisor y de su Grupo y cambios significativos que se hubieran producido recientemente.
 - 0.2.2. Identificación de los principales riesgos y circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.
 - 0.2.2.1. Riesgos derivados del efecto de las oscilaciones del precio del cerdo.
 - 0.2.2.2. Riesgos derivados de la presencia en mercados de países de fuera de la Unión Europea (fundamentalmente, Rusia y Polonia).
 - 0.2.2.3. Riesgos derivados del producto.
 - 0.2.2.4. Salvedades establecidas en los informes de auditoría.
 - 0.2.2.5. Litigios y reclamaciones.
 - 0.2.2.6. Derechos de propiedad intelectual.
 - 0.2.2.7. Riesgos derivados de la situación de Argentina.
 - 0.2.3. Comentario sobre la posición de endeudamiento del emisor y su grupo, en relación con el conjunto del pasivo, estructura de recursos propios y recursos ajenos, ratios de solvencia, y estimación de su posible evolución y del efecto que sobre esa posición, estructura y ratios pudieran tener la emisión a las emisiones de valores en curso o previstas realizar por el emisor.
 - 0.2.3.1. Estructura de recursos propios y ratios de solvencia.

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

- I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO.
- I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.
- I.3. AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

- II.1. ACUERDOS SOCIALES.
 - II.1.1. Acuerdos de emisión.
 - II.1.2. Acuerdos de realización de la Oferta Pública de Venta.
 - II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación en Bolsas de Valores.
- II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
- II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR.
- II.4. VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS.
- II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.
 - II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores.
 - II.5.2. Representación de los valores.
 - II.5.3. Importe nominal global de la Emisión, desglosado entre ampliación de capital y prima de emisión.
 - II.5.4. Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importe nominal y efectivo de cada uno de ellos.
 - II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor.
- II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES.
- II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES.
- II.8. NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES.
- II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LOS VALORES QUE SE EMITEN.
 - II.9.1. Derecho a participar en el reparto en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de a liquidación.
 - II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

- II.9.3. Derecho de asistencia, voto e impugnación en las Juntas Generales de Accionistas.
 - II.9.4. Derecho de información.
 - II.9.5. Prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes.
 - II.9.6. Fecha de entrada en vigor de cada uno de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se ofrecen.
- II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN.
- II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que ofrecen los valores, indicando las razones de elección de los mismos.
 - II.10.2. Fechas y Períodos de suscripción.
 - II.10.2.1. Período de Suscripción Preferente.
 - II.10.2.2. Período de Asignación de Acciones Adicionales.
 - II.10.2.3. Período de Asignación Discrecional.
 - II.10.2.4. Cierre anticipado del proceso de colocación.
 - II.10.3. Lugar y Entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción.
 - II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.
 - II.10.4.1. Período de Suscripción Preferente.
 - II.10.4.2. Período de Asignación de Acciones Adicionales.
 - II.10.4.3. Período de Asignación Discrecional.
 - II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las nuevas acciones.
- II.11. DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.
- II.11.1. Indicación de sus diversos titulares.
 - II.11.2. Mercados en los que pueden negociarse los derechos de suscripción.
 - II.11.3. Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción.
 - II.11.4. Valor teórico del derecho de suscripción preferente.
- II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES.
- II.12.1. Entidades que intervendrán en la colocación o comercialización de las acciones. Descripción y funciones de las mismas.
 - II.12.2. Identificación de la Entidad Directora y declaración de la misma a efectos de lo previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 291/92.
 - II.12.3. Compromisos de Colocación y Aseguramiento y contenido básico del Contrato suscrito con la Entidad Directora.
 - II.12.4. Entidad agente.
 - II.12.5. Prorratio.

- II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO.
 - II.13.1. Suscripción incompleta.
 - II.13.2. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores.

- II.14. GASTOS DE EMISIÓN.

- II.15. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS.
 - II.15.1. Adquisición de acciones.
 - II.15.2. Rendimientos y transmisión de valores.
 - II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.
 - II.15.2.2. Inversores no residentes a efectos fiscales en territorio español.

- II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.
 - II.16.1. Destino del importe neto de la emisión.
 - II.16.2. En caso de oferta pública de venta, motivos y finalidad de la misma.

- II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA.
 - II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del folleto informativo.
 - II.17.2. Datos referidos a los 24 meses del último ejercicio cerrado y a los meses transcurridos del ejercicio corriente en el momento de elaboración del folleto.
 - II.17.3. Resultado y dividendos por acción, ajustados.
 - II.17.4. Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente.
 - II.17.5. Número, clase y valor nominal de las acciones de la sociedad no admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, en la fecha de elaboración del folleto.
 - II.17.6. Si los valores emitidos por la sociedad hubiesen sido objeto de una oferta pública de adquisición: condiciones y resultado de la misma.

- II.18. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN.
 - II.18.1. Personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión.
 - II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o en alguna entidad controlada por él.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL.

- III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.
 - III.1.1. Denominación completa del emisor de los valores ofrecidos.
 - III.1.2. Objeto social. Sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadre la sociedad. Otros posibles sectores de la C.N.A.E. en que pudiera encuadrarse su actividad.
- III.2. INFORMACIONES LEGALES.
 - III.2.1. Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Momento en que dio comienzo sus actividades y duración de la sociedad. Lugar o lugares donde pueden consultarse los Estatutos Sociales.
 - III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación.
- III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.
 - III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado, hasta la fecha de redactar el folleto.
 - III.3.2. Indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que debe tener lugar.
 - III.3.3. Clases y series de acciones, señalando sus valores nominales, sus respectivos importes suscritos y desembolsados, los derechos políticos y económicos específicos que conlleven, y su forma de representación.
 - III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años y descripción sucinta de las operaciones de modificación, cualitativas y cuantitativas, habidas en dicho plazo.
 - III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.
 - III.3.6. Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute.
 - III.3.7. Capital autorizado.
 - III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones, en la medida en que sean más restrictivas que las prescripciones legales vigentes.
- III.4. NÚMERO Y VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA PROPIA SOCIEDAD O POR PERSONA INTERPUESTA, INCLUYENDO LAS POSEIDAS A TRAVÉS DE FILIALES PARTICIPADAS EN MÁS DEL 50 POR 100, Y LA FRACCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN.
- III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS, EN SU CASO, AJUSTADOS.
- III.6. PERTENENCIA A UN GRUPO DE SOCIEDADES.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

IV.1. ANTECEDENTES.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

IV.2.0. Consideraciones en relación a los procesos de integración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y de GRUPO NAVIDUL, S.A.

1. Descripción de los procesos de integración.
2. Efectiva obtención de sinergias derivadas de los procesos de integración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A.

IV.2.1. Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad y características generales.

IV.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de dichos productos, servicios o líneas de actividad y características generales más significativas de las fuentes de suministro.

IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad y especificando si son o no en propiedad.

IV.2.3.1. Plantas dedicadas a la producción de productos frescos en España.

IV.2.3.2. Plantas dedicadas a la producción de productos elaborados en España.

IV.2.3.3. Plantas ubicadas en el extranjero.

IV.2.4. Mercados de dichos grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad: localización, tamaño, participación de la empresa en cada uno de ellos, competidores y posición de la empresa respecto de estos últimos.

IV.2.5. Acontecimientos excepcionales.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios de emisor.

IV.3.2. Informaciones sucintas sobre la eventual dependencia del emisor respecto de patentes y marcas.

IV.3.3. Indicaciones relativas a la política de investigación y de desarrollo de nuevos productos y procesos durante los tres últimos ejercicios, cuando estas indicaciones sean significativas.

IV.3.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o sobre la actividad de los negocios.

IV.3.5. Indicación de cualquier interrupción de las actividades de emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor.

IV.3.6. Comentarios relativos a las inversiones en derivados.

- IV.3.7. Comentarios relativos a las y garantías prestadas a terceros.
- IV.3.8. Comentarios a riesgos en monedas extranjeras.
- IV.3.9. Descripción sobre bienes gravados con derechos reales de hipoteca.
- IV.4. INFORMACIONES LABORALES.
 - IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años y, si fuera posible, un desglose por categorías y tipos de relación contractual.
 - IV.4.2. Negociación colectiva afectante a la Sociedad.
 - IV.4.3. Descripción suficiente de la política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase.
- IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES.
 - IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidos los intereses adquiridos en otras empresas, tales como acciones, participaciones, obligaciones, etc., realizadas durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso.
 - IV.5.2. Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización, exclusión hecha de los intereses en curso de adquisición en otras empresas. Distribución del volumen de estas inversiones en función de su ubicación (España y extranjero). Modo de financiación (autofinanciación o no).

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

- V.1. INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE A CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
 - V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuentas de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., con los dos ejercicios anteriores.
 - V.1.2. Cuadro de financiación de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. comparativo del último ejercicio cerrado con los dos anteriores.
 - V.1.3. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al último ejercicio cerrado.
- V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
 - V.2.1. Cuadro comparativo del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.
 - V.2.2. Cuadro de financiación consolidado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. comparativo del último ejercicio cerrado con los dos anteriores.
 - V.2.3. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al último ejercicio cerrado.

- V.3. INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS, FONDO DE MANIOBRA Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. Y DEL GRUPO CAMPOFRÍO. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR.

- VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.
- VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.
- VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.
- VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.
- VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.
- VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.
- VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.
- VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales de órgano de administración y directivos actuales y antecesores.
- VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.
- VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha sociedad.
- VI.2.7. Planes de retribución de Consejeros y Directivos.
- VI.3. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y CONFIERA DERECHO DE VOTO.
- VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.
- VI.5. RELACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LAS QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.
- VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DISTINGUIENDO ENTRE TITULARES DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO AL VOTO.

- VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD, BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA Y PARTICIPEN EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO, SEGÚN LA NORMATIVA CONTABLE, DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20 POR 100, CUANTIFICANDO DICHOS INTERESES EN CADA CASO.
- VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS.
- VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR.
- VI.10. REMUNERACIONES A LOS AUDITORES DE CUENTAS.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

- VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR.
 - VII.1.1. La cifra de negocios.
 - VII.1.2. Descripción de las tendencias más recientes y significativas en relación con la demanda, producción, precios de venta y costes y evolución física de existencias, ventas y compras.
- VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR.
 - VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor.
 - VII.2.2. Política de distribución de resultados de inversión, de dotación a las cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo.

CAPÍTULO 0

INTRODUCCIÓN: CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN AMPARADA POR ESTE FOLLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

0.1.1. Identificación de la persona que emite valores objeto de este folleto.

La entidad emisora es CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con domicilio social en la Avenida de Europa, nº 24, del Parque Empresarial de La Moraleja, Alcobendas, Madrid, y provista de C.I.F. A-09000928, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 07419, Folio 196, hoja nº M-6204.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión.

0.1.2.1. Características de los valores objeto de la presente emisión.

Los valores objeto de la presente emisión son acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., de un (1) euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la sociedad actualmente en circulación.

Las acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y a las Entidades Adheridas al mismo.

0.1.2.2. Importe de la emisión y procedimiento de colocación.

La presente emisión está integrada por un total de 13.160.931 nuevas acciones, que se emiten a un precio de emisión de 7,59 euros por acción, siendo el importe efectivo total del aumento de capital de 99.891.466,29 euros, de los cuales 13.160.931 euros corresponden al importe nominal y 86.730.535,29 euros a la prima de emisión de 6,59 euros por acción.

La presente emisión se realiza con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas de la sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada tres (3) acciones antiguas de las que sean titulares, lo que representa un 33,33% sobre el capital social preexistente.

En virtud del correspondiente contrato de aseguramiento suscrito con SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA, cuyas características se recogen en el apartado II.12.3. del presente folleto, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA ha asumido el compromiso irrevocable de adquirir las acciones no adjudicadas al cierre del periodo de suscripción de la emisión, hasta un máximo del 38,84% del importe total del aumento de capital, es decir, hasta un máximo de 5.110.817 acciones.

Se hace constar, asimismo, que determinados accionistas significativos de la sociedad han asumido el compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente y de suscribir el número de acciones que proporcionalmente correspondan a su participación actual en el capital social de la sociedad. Los referidos compromisos de suscripción representan, en su conjunto, un total de 8.050.114 acciones de nueva emisión, representativas del restante 61,16% del total importe del aumento de capital.

0.1.2.3. Transmisibilidad de las nuevas acciones y derechos inherentes a las mismas.

Las acciones objeto de la presente emisión serán libremente transmisibles, estando previsto solicitar su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Las nuevas acciones son acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., con los mismos derechos, políticos y económicos, que las restantes acciones actualmente en circulación de la sociedad. No obstante lo anterior, las nuevas acciones darán derecho a participar en los resultados económicos de la sociedad a partir del día 1 de enero de 2002, por lo que tendrán derecho a la totalidad de los dividendos que se acuerden con cargo al ejercicio 2002 y sucesivos.

0.1.2.4. Destino de los fondos obtenidos con la presente emisión.

Los fondos que se obtengan como resultado de la suscripción de las acciones objeto de la presente emisión, se destinarán a reforzar los recursos propios y la estructura financiera de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., a fin de dotar a la sociedad de la suficiente flexibilidad para acometer sus compromisos y de permitir a la misma un mejor posicionamiento para eventuales oportunidades de crecimiento o inversión que, en su caso, pudieran plantearse.

0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR.

0.2.1. Acontecimientos más significativos para el emisor y su Grupo desde el cierre del ejercicio 2001.

Como acontecimientos más significativos acontecidos a partir del cierre del ejercicio 2001, pueden mencionarse las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del plan de racionalización del Grupo CAMPOFRÍO. Entre las medidas iniciadas este año se incluye la formalización de un acuerdo para la unificación en el seno del Grupo CAMPOFRÍO de las redes comerciales y de determinados servicios generales y de administración de la sociedad dependiente OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. cuya situación actual se explica en más detalle en el Capítulo IV del presente folleto.

Igualmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de marzo de 2002, acordó proceder al rescate y consecuente amortización de la totalidad de las 6.253.247 acciones rescatables, emitidas con ocasión del proceso de integración de GRUPO NAVIDUL, S.A. El referido acuerdo supone la culminación del mencionado proceso de integración, que se inició durante el ejercicio 2000 y que ha supuesto la fusión por absorción de GRUPO NAVIDUL,

S.A. en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., como sociedad absorbente. De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de las acciones rescatables, el rescate de las mismas se ha llevado a cabo mediante su canje por un total de 6.253.247 acciones ordinarias de nueva emisión, en la proporción de una acción ordinaria por cada acción rescatada y mediante el pago a los titulares de las acciones rescatadas, con cargo a reservas de libre disposición, de la cantidad de 3,04 euros por acción.

Por último, debe destacarse que con fecha 20 de marzo 2002, la Junta General de Accionistas de la sociedad dependiente OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. ha acordado solicitar la exclusión de negociación en Bolsa de las acciones representativas de su capital social, lo que se llevará a cabo mediante la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA), promovida por la propia sociedad, al precio de 8,30 euros por acción, sin perjuicio del precio que finalmente autorice la CNMV con ocasión de la autorización de la OPA. CAMPOFRÍOALIMENTACIÓN, S.A. y la sociedad AJINO, S.L., que votaron a favor del referido acuerdo en la Junta General de Accionistas de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., han asumido el compromiso irrevocable de no acudir a la OPA y de inmovilizar las acciones de las que son titulares hasta la terminación del plazo de aceptación de la misma. En la fecha de presentación del presente folleto, la CNMV todavía no ha autorizado dicha Oferta.

0.2.2. Identificación de los principales riesgos y circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.

0.2.2.1. Riesgos derivados del efecto de las oscilaciones del precio del cerdo.

El precio de la carne de cerdo, que representa aproximadamente un 50% sobre el precio de venta de los productos, es volátil (ya que puede resultar sensiblemente afectado por factores tales como los cambios climáticos y meteorológicos, las enfermedades que afecten al sector porcino, etc.) y cíclico, y no posibilita su aseguramiento, dado que no existen mercados de futuros sobre el mismo en los que llevar a cabo dicho aseguramiento.

Por otra parte, y en función de las características concretas de los mercados de cada país, la capacidad con la que pueden contar los operadores para transmitir al mercado los incrementos o descensos del precio de la carne de cerdo varía enormemente entre los distintos países en los que se encuentra presente el Grupo CAMPOFRÍO.

No obstante lo anterior, la sociedad del Grupo CAMPOCARNE, S.A. ha suscrito acuerdos que le permiten adquirir parte de su aprovisionamiento de cerdo vivo de manera referenciada al precio de coste (que depende fundamentalmente del coste del pienso), lo que permite atenuar el impacto de la evolución del precio del cerdo. En el caso de CAMPOCARNE, S.A., este tipo de contratos le permiten aprovisionarse de, aproximadamente, un 30% de sus necesidades totales de cerdos vivos.

0.2.2.2. Riesgos derivados de la presencia en mercados de países de fuera de la Unión Europea (fundamentalmente, Rusia y Polonia).

Los riesgos que resultan de la presencia de CAMPOFRÍO en los citados países se concretan de forma particular en las repercusiones que pudieran derivarse de las oscilaciones del tipo de cambio entre el Euro y las divisas correspondientes a los

citados países, esto es, el rublo y el zloty, así como los riesgos derivados de la evolución de la situación macroeconómica de dichos países.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, es preciso manifestar que, en particular, la situación económica de Rusia podría considerarse como razonablemente buena, tal y como resulta de la existencia de superávit fiscal y por cuenta corriente y de la evolución de la inflación.

Además de lo anteriormente indicado, se puede señalar que, si bien el grado de desarrollo de ambos países no es comparable al de los países de la zona Euro, sí es posible obtener rentabilidades más elevadas que en estos últimos, aunque no proporcionan a los operadores en aquellos mercados el mismo grado de seguridad en cuanto a evolución y perspectivas futuras que los mercados de países de la zona Euro.

0.2.2.3. Riesgos derivados del producto.

No existen riesgos notorios derivados de la fabricación de los productos, tanto en relación con el género fresco como elaborados y curados, dada la modernidad de las instalaciones y el automatismo de los procedimientos, lo que minimiza el contacto del producto con el manipulador.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. controla todo su proceso productivo con un sistema informatizado en el que por el sistema de muestreo se analizan todos los lotes que se fabrican, por pesos aproximados de 4.000 kilogramos, productos que, una vez terminada su elaboración, quedan en la sala de reposo sin salir al mercado en tanto que los laboratorios y servicio de calidad no emiten su autorización con arreglo a los resultados realizados en las pruebas de calidad de producto.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A funciona bajo el sistema denominado de “minicompañías”, es decir, con un autocontrol riguroso impuesto por las unidades de trabajo, lo que unido a la formación impartida de forma regular a los manipuladores y el establecimiento de unas normas rigurosas ISO 9000 certificadas por AENOR, que se cumplen de forma sistemática por todas las áreas de la empresa, permite garantizar unos altos niveles de calidad y minimizar hasta hacer prácticamente inexistente cualquier riesgo que pudiera derivarse de la elaboración de los productos.

0.2.2.4. Salvedades establecidas en los informes de auditoría.

Tal y como se indica en el Capítulo I del presente folleto, los auditores de cuentas de la Sociedad, han hecho constar en el informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas la salvedad cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“3.- Según se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada, Grupo Campofrío Alimentación ha contabilizado un importe de 30.336 miles de Euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición y a reservas en sociedades consolidadas, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración del grupo y con el incendio ocurrido en una de sus fábricas. Este tratamiento no está contemplado en la actual normativa contable española, por lo que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001.”

En consecuencia, las Reservas incluidas en el Balance consolidado adjunto están infravaloradas, y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas”.

Asimismo, y en lo que se refiere a las Cuentas Anuales Individuales, los auditores de cuentas de la Sociedad, han hecho constar en el informe de auditoría la salvedad cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“Según se indica en el apartado 11 de la memoria, la sociedad ha contabilizado un importe de 23.552 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración de la Sociedad al que pertenece. Este tratamiento no está contemplado en la actual normativa contable española, por lo que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el balance de situación adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera el importe total de los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas”.

De haberse realizado la dotación de la provisión establecida, de conformidad con lo indicado por el Auditor de Cuentas, esto es con cargo a Gastos extraordinarios, se habría producido una disminución en los resultados de las Cuentas Anuales Individuales de la compañía de 23.552 miles de euros, y por tanto, unas pérdidas de 1.566 miles de euros.

0.2.2.5. Litigios y reclamaciones.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. no tiene conocimiento de litigios o reclamaciones en curso que puedan afectar de forma significativa a los resultados económicos del Grupo o a su situación patrimonial de conformidad con lo que se indica en el certificado firmado por el Secretario del Consejo de Administración, que se adjunta al presente folleto informativo como documento acreditativo.

0.2.2.6. Derechos de propiedad intelectual.

CAMPOFRÍO ha ido realizando inscripciones registrales en el Registro de la Propiedad Industrial referido a marcas fundamentalmente en las clases 29, 30 y 31 del nomenclátor, tanto en España como en la Unión Europea y en el resto del mundo, teniendo en este momento CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. aproximadamente unos 600 registros nacionales y unos 220 registros en otros países, lo que le permite funcionar sin necesidad de depender de marcas de terceros, tal y como más adelante se especifica en el apartado IV.3.2. del Capítulo IV del presente folleto.

Dada la notoriedad de la marca CAMPOFRÍO, ésta se encuentra registrada de forma extensa a escala mundial, cubriendo Europa, América, Oceanía y varios países de África y en los mercados más relevantes de Asia. NAVIDUL,

SANISSIMO y, en menor medida, REVILLA tiene presencia internacional y se encuentran registradas o en trámite de registro en otros países de la Unión Europea y algunos países americanos. Asimismo, tienen una difusión bastante relevante las marcas Pavofrío y Pollofrío. Por último, se está potenciando la imagen de calidad, a través del slogan “Campofrío-Vida Sana” que se está incorporando como marca gráfica (protegida tanto nacional como internacionalmente) en los envases de los productos del Grupo CAMPOFRÍO.

Tal y como se indica en el Capítulo IV del presente folleto, como resultado de la adquisición de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. por parte de CAMPOFRÍO, el contrato de licencia de la marca OSCAR MAYER y asistencia técnica celebrado con fecha 1 de enero de 1994 entre la sociedad estadounidense OSCAR MAYER FOODS y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. fue modificado adecuando sus términos y condiciones, lo que tal y como se indica en el apartado IV.3.2. del presente folleto, permite que la citada marca permanezca dentro del patrimonio de la empresa hasta el 1 de enero de 2020.

CAMPOFRÍO, junto a la tecnología adquirida de fabricantes, ha desarrollado sus propios procedimientos tanto en sus instalaciones industriales como en los procesos de elaboración de sus productos. Para ello cuenta con un departamento de I+D en el que colaboran un número elevado de técnicos en alimentación y dietética, además de constituir un Comité Científico en el que se integran eminentes investigadores y tecnólogos españoles, europeos y americanos, cuyo fin principal es impulsar aquellos desarrollos que consideran más acordes con las futuras tendencias de la alimentación y nutrición de las nuevas generaciones.

Por consiguiente, no precisan de la utilización de patentes de terceros para sus desarrollos productivos.

0.2.2.7. Riesgos derivados de la situación en Argentina.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. tiene una participación del 40% en la sociedad argentina CAMPOAUSTRAL, S.A. (dicha participación total se desglosa en una participación directa del 21,90 % y una participación indirecta del 18,10%, a través de la filial TENKI INTERNATIONAL HOLDING, B.V.), siendo el 60% restante propiedad de otros socios locales.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha dotado una provisión por el importe total de la inversión realizada en dicha sociedad, lo que ha supuesto aproximadamente 8.000 miles de euros (importe que se encuentra comprendido en la provisión total por importe de 8.021 miles de euros, para reestructuración en filiales extranjeras). Por otra parte, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. tiene determinadas cuentas a cobrar y garantías prestadas a favor de CAMPOAUSTRAL, S.A. por valor de 10,8 millones de euros que sería el único riesgo al que CAMPOFRÍOALIMENTACIÓN, S.A. estaría expuesta en Argentina.

Sin embargo, y en consideración de que:

- (i) CAMPOAUSTRAL, S.A. ha salido del perímetro de consolidación de Grupo CAMPOFRÍO (tal y como resulta de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2001 que se acompañan como Anexo núm. 1 al presente folleto) desde el 1 de enero de 2001 y que como consecuencia de lo anterior, la única transacción realizada que se encuentra registrada en las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo CAMPOFRÍO

correspondientes al ejercicio 2001 en relación con CAMPOAUSTRAL, S.A. ha sido la dotación de la provisión extraordinaria por importe de 8 millones de euros a la que se hace referencia en el párrafo anterior;

- (ii) se ha previsto desinvertir de Argentina en los próximos ejercicios, aunque CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. no tiene, a la fecha de presentación del presente folleto, planes específicos al respecto si bien dicha desinversión no está previsto que se realice en un plazo inferior a tres años;
- (iii) no se han realizado operaciones en el ejercicio 2001, ni en el curso del ejercicio 2002 ni prevé que se realicen operaciones durante el futuro; y, por último,
- (iv) por lo que se refiere a los 10,8 millones de euros mencionados en el segundo párrafo del presente apartado dicho importe (que, en consideración de CAMPOFRÍO, no se considera significativo- respecto de la dimensión total del Grupo CAMPOFRÍO) y dado que los presupuestos para CAMPOAUSTRAL, S.A. para el presente ejercicio muestran que la misma alcanza el equilibrio operativo, no se prevén riesgos derivados de la evolución de la economía argentina en el futuro ni de la evolución de CAMPOAUSTRAL, S.A. y se considera que ninguna de estas circunstancias es susceptible de causar ningún tipo de quebrantos significativos para el Grupo CAMPOFRÍO.

0.2.3. Comentario sobre la posición de endeudamiento del emisor y su grupo, en relación con el conjunto del pasivo, estructura de recursos propios y recursos ajenos, ratios de solvencia, y estimación de su posible evolución y del efecto que sobre esa posición, estructura y ratios pudieran tener la emisión a las emisiones de valores en curso o previstas realizar por el emisor. Estructura de recursos propios y ratios de solvencia.

A 31 de diciembre de 2001 los ratios de solvencia de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y del Grupo CAMPOFRÍO son los que a continuación se indican:

	CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A	Grupo CAMPOFRÍO
Endeudamiento financiero neto/EBITDA	704%	377%
Endeudamiento financiero neto/Fondos propios:	151%	152%

Tras el análisis de la situación anteriormente descrita y en consideración de los planes futuros de la compañía, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha decidido llevar a cabo las siguientes actuaciones con la finalidad de reforzar la estructura patrimonial y financiera de la sociedad, así como para obtener la flexibilidad necesaria para acometer los planes de desarrollo y crecimiento futuro:

- ? Por una parte, y mediante la realización del aumento de capital objeto del presente folleto informativo, la compañía ha previsto obtener un incremento significativo de sus Fondos Propios por importe de 99.891.466,29 euros, que constituye el importe efectivo de la presente emisión.
- ? Por otra parte, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado modificar las principales condiciones en las que CAMPOFRÍO

ALIMENTACIÓN, S.A. obtuvo en el ejercicio 2000 la parte principal de sus pasivos financieros, para lo cual se ha obtenido de ABN AMRO BANK, N.V. (en lo sucesivo, ABN AMRO) el compromiso de formalizar con dicha entidad, que actuaría como Banco Agente y Asegurador, un contrato de préstamo sindicado, con la participación de diversas entidades financieras, en virtud del cual, se obtendría financiación por un importe total de 300 millones de euros, con arreglo a unas condiciones que permitirán un mejor desarrollo de los planes futuros de expansión, crecimiento y desarrollo de la compañía, cuyos términos y condiciones se describen en mayor detalle en el Capítulo VII del presente folleto.

Como consecuencia de la realización de las operaciones anteriormente indicadas, esto es, tras la liquidación de la emisión objeto del presente folleto y la obtención del nuevo préstamo sindicado a formalizar con ABN AMRO, la situación financiera de CAMPOFRÍO quedaría estructurada con arreglo a lo que resulta del cuadro siguiente:

GRUPO CAMPOFRÍO CONSOLIDADO PROFORMA A 31/12/2001
(miles de EUROS): Situación post-aumento y post-formalización del nuevo préstamo sindicado:

Fondos Propios:	354.727
Deuda bancaria largo plazo:	350.107
Deuda bancaria corto plazo:	2.156
Otras acreedores a largo plazo	7.549
Tesorería / IFT:	(72.209)
Endeudamiento Financiero neto	287.603
Ebitda:	102.731

Asimismo y como consecuencia de la realización de ambas operaciones, CAMPOFRÍO ALIMENTACION, S.A. y el Grupo CAMPOFRÍO mantendrían los siguientes ratios de endeudamiento:

	CAMPOFRÍO ALIMENTACION, S.A	Grupo CAMPOFRÍO
Endeudamiento Financiero neto /EBITDA	500%	280%
Endeudamiento Financiero neto /Fondos propios	75%	81%

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO.

Don Juan José Guibelalde, con D.N.I. número 15118116-D, en su condición de Consejero Delegado y en nombre y representación de la entidad emisora, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, en uso de las facultades que le han sido expresamente conferidas para este acto en la reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2002, tal y como resulta de la certificación que, como Anexo núm. 2 se acompaña al presente Folleto, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto informativo respecto de los datos e informaciones que en el mismo se recogen en relación a la entidad emisora, confirmando la veracidad de su contenido y que no se ha omitido ningún hecho o dato relevante, ni induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este Folleto Informativo tiene naturaleza de Folleto Completo (RV), y ha sido redactado de conformidad con el Real Decreto 291/1992 de 27 de Marzo, relativo a emisiones y Ofertas Públicas de ventas de valores, modificado por el Real decreto 2590/1998 de 7 de diciembre, así como de conformidad con la orden ministerial de fecha 12 de Julio de 1993 y con la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la CNMV, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

Se hace constar que el registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

La emisión a la que se refiere el presente folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo alguno, sin perjuicio de la verificación y registro del presente folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3. AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.

Las Cuentas Anuales e Informe de gestión de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de los años 1999 y 2000 y las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo CAMPOFRÍO correspondientes a dichos ejercicios, han sido auditados sin salvedades por la firma KPMG AUDITORES, S.L., con domicilio en Bilbao, Calle Iparraguirre, 29.

Asimismo, las Cuentas Anuales e Informe de gestión de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2001 y las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo CAMPOFRÍO correspondientes a dicho ejercicio, han sido auditados por la firma ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Ruiz Picasso s/n, con la salvedad cuyo tenor literal se reproduce a continuación, constanding el texto íntegro del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas como parte integrante del Anexo núm. 1 que más adelante se señala:

“3.- Según se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada, Grupo Campofrío Alimentación ha contabilizado un importe de 30.336 miles de Euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición y a reservas en sociedades consolidadas, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración del grupo y con el incendio ocurrido en una de sus fábricas. Este tratamiento no está contemplado en la actual normativa contable española, por lo que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el Balance consolidado adjunto están infravaloradas, y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas”.

A continuación se reproduce la salvedad recogida por el auditor de cuentas de la sociedad en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales individuales, cuyo texto íntegro forma igualmente parte integrante del citado Anexo núm. 1, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Según se indica en el apartado 11 de la memoria, la sociedad ha contabilizado un importe de 23.552 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración de la Sociedad al que pertenece. Este tratamiento no está contemplado en la actual normativa contable española, por lo que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el balance de situación adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera el importe total de los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas”.

Se adjunta como Anexo núm. 1 copia de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2001, auditadas por la citada firma y copia del Informe de Auditoría con la salvedad mencionada.

En relación con la inclusión de la mencionada salvedad efectuada por el Auditor de Cuentas de la sociedad en las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha remitido a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. un requerimiento de información adicional, el cual ha sido contestado por la Sociedad con fecha 9 de abril de 2002, figurando éste último incorporado en los registros oficiales previstos en el artículo 92. c) de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A continuación se reproduce el tenor literal de la contestación al citado requerimiento:

“Tal y como se indica en las Cuentas Anuales individuales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., la Sociedad acordó la dotación de una provisión en las referidas Cuentas Anuales de cierre del ejercicio 2001, por un importe de 23.552 miles de euros, con cargo a Reservas de libre disposición, con objeto principalmente de hacer frente a los costes excepcionales que se prevé habrán de producirse en el ejercicio 2002, asociados a los procesos de integración de las sociedades GRUPO NAVIDUL, S.A. y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., así como de reflejar la depreciación en la participación de la sociedad dominada CAMPOCARNE, S.A. que es consecuencia del incendio acaecido en la planta de Arganda del Rey, sin perjuicio de que su cuantificación definitiva tenga lugar a lo largo del ejercicio 2002.

Asimismo, las Cuentas Anuales consolidadas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y Sociedades Dependientes de cierre del ejercicio 2001, incluyen la dotación de una provisión por importe de 30.336 miles de euros, la cual se constituye con cargo a Reservas de libre disposición de la sociedad dominante y a Reservas en sociedades consolidadas, por importes de 16.997 miles de euros y de 13.339 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo que se indica en la Memoria y en el Informe de Gestión de las referidas Cuentas Anuales consolidadas, la dotación de esta última provisión tendría por objeto hacer frente a los costes asociados al Plan de racionalización puesto en marcha durante el presente ejercicio 2002 por la sociedad dependiente OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., así como a los que se deriven del proceso de concentración de la actividad de las sociedades del Grupo en Polonia, que se prevé que pueda llevarse a cabo a finales del 2002.

Según así resulta de los Informes de Auditoría de las referidas Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2001, la actual normativa contable española establece que los referidos importes deberían haber sido registrados con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias, individual y consolidada, del ejercicio 2001. No obstante lo anterior, la Sociedad ha procedido con arreglo al criterio señalado, porque a pesar de no haberse incurrido en gastos al cierre del ejercicio 2001, se ha considerado que el no practicar la dotación y el cargo simultáneo a reservas de libre disposición, no habría permitido mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y su grupo consolidado, de conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 38 del Código de Comercio.

No obstante lo anterior, la Sociedad entiende que el criterio seguido para la formulación de sus Cuentas Anuales de cierre del ejercicio 2001, al que se ha hecho referencia, da cumplimiento a los principios de prudencia valorativa y de correlación en la imputación de ingresos y gastos, y atiende en última instancia al cumplimiento pleno del principio de imagen fiel.

Por lo que respecta al principio de prudencia valorativa, en la medida que las Cuentas Anuales informan y reflejan contablemente al cierre del ejercicio 2001, reduciendo sus recursos propios, la necesidad de la Sociedad de hacer frente en el corto plazo a costes significativos, aún cuando no haya incurrido aún en ellos, la aplicación del criterio mencionado permite un efecto sobre el patrimonio neto idéntico al que se hubiera producido si se hubiere dotado la provisión contra gastos del ejercicio, puesto que en tal caso las pérdidas del ejercicio habrían producido una reducción por idéntico importe de los fondos propios. Así se indica expresamente en los Informes de Auditoría, individuales y consolidados, en los cuales se menciona que “este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios de la Sociedad (del Grupo) al 31 de diciembre de 2001”.

El procedimiento seguido por el Consejo de Administración y al que se ha hecho referencia, permite asimismo que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias refleje el resultado normal de la actividad en el ejercicio, dando cumplimiento por tanto al principio contable de correlación de ingresos y gastos, máxime considerando que determinados conceptos no son aún conocidos con certeza, tanto en su importe como en su temporalidad.

Por último, debe indicarse que la actuación desarrollada por la Sociedad ya ha sido empleada para atender situaciones de análogas características en diversos precedentes, tiene reflejo y se detalla entre las informaciones incluidas en la Memoria y en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales y atiende en última instancia al objetivo de mostrar de la manera más fiel posible la verdadera imagen financiera y patrimonial de la Compañía y de su Grupo consolidado.”

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. ACUERDOS SOCIALES.

II.1.1. Acuerdos de emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el 2 de marzo de 2002, acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad y con sujeción a los límites establecidos en el artículo 153.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o en varias veces, el aumento de capital social hasta un importe nominal máximo de 19.741.396 euros y mediante la emisión de hasta 19.741.396 acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una. El contravalor de las nuevas acciones deberá consistir en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

En virtud de dicha delegación, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social por un importe nominal total de 13.160.931 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.160.931 acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 6,59 euros por acción.

Como Anexo núm. 2 y formando parte integrante del presente Folleto, se incluye certificación de los referidos acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

II.1.2. Acuerdos de realización de la Oferta Pública de Venta.

No procede.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación en Bolsas de Valores.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil.

El Consejo de Administración en su sesión de fecha 21 de marzo de 2002 y de conformidad con la autorización otorgada a tal efecto por la Junta General Extraordinaria, acordó asimismo solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que se emiten como consecuencia de la emisión objeto del presente folleto, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio y demás disposiciones de aplicación.

II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

El aumento de capital objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeta al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR.

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones ni a la sociedad emisora por parte de una entidad de calificación.

II.4. VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en la regulación de las sociedades anónimas.

II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores.

Los valores objeto de la presente emisión son acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., de un (1) euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y con los mismos derechos que las restantes acciones de la sociedad actualmente en circulación.

II.5.2. Representación de los valores.

Las acciones objeto de la presente emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV) y Entidades Adheridas al mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 116/92 de 14 de febrero.

El SCLV tiene su domicilio social en Madrid, calle Orense, 34.

II.5.3 Importe nominal global de la Emisión, desglosado entre ampliación de capital y prima de emisión.

El aumento de capital social que es objeto del presente Folleto se realiza por un importe efectivo global de 99.891.466,29 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- Importe nominal de la emisión:	13.160.931 euros
- Prima de emisión:	86.730.535,29 euros

II.5.4. Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importe nominal y efectivo de cada uno de ellos.

El aumento de capital que es objeto del presente folleto informativo, supone la emisión y puesta en circulación de 13.160.931 acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., de un (1) euro de valor nominal cada una, lo que representa el 33'33% del capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. existente antes del aumento de capital. La proporción que se ofrece a efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad es, por tanto, de una (1) acción de nueva emisión por cada tres (3) acciones antiguas.

Asimismo y en caso de suscripción total, el presente aumento de capital representará el 25% del capital resultante de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten con una prima de emisión de 6,59 euros por acción, esto es, por un importe efectivo (valor nominal más prima de emisión) de 7,59 euros por acción.

El precio de emisión ha sido objeto de determinación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 21 de marzo de 2002, en consideración principalmente del precio de mercado, aplicando sobre el mismo un descuento, con el fin de incentivar la suscripción de las nuevas acciones por los accionistas de la Sociedad, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de posibilitar el buen fin y la efectiva realización del aumento de capital.

A efectos de la determinación de la proporción de cambio aplicable para la atribución del derecho de suscripción preferente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. en su sesión de 21 de marzo de 2002, acordó delegar en el Consejero Delegado de la Sociedad la facultad de ordenar la venta de los derechos de suscripción preferente que corresponden a las acciones propias de las que la sociedad es titular. Teniendo en cuenta que el número de acciones que la sociedad mantiene en autocartera a la fecha del presente folleto asciende a sólo 3.788 acciones, lo que no representa un porcentaje significativo sobre el capital de la sociedad, dicho procedimiento permite que no resulte alterada la proporción de cambio mencionada y que el importe obtenido por la venta de los derechos incremente y acrezca el patrimonio social y consecuentemente y de forma proporcional la participación de los restantes accionistas de la Sociedad.

Mediante el cuadro que se incluye en la página siguiente, se muestran los efectos que el presente aumento de capital tendrá sobre el P.E.R. (*Price Earning Ratio*), así como sobre el Beneficio por Acción y el Dividendo por acción:

	Antes de la ampliación	Después de la ampliación
Número de acciones	39.482.793	52.643.724
¹ Cotización de la acción	12,37 euros	11,175euros
Beneficio Neto del Grupo atribuido a la sociedad dominante	25.724.000 euros	25.724.000 euros
Beneficio por acción (BPA)	0´65 euros	0´49 euros
Dividendo por acción	0´26 euros/acción	0´20 euros/acción
Valor teórico derecho de suscripción	1,195	-
Precio teórico acción ex derecho	11´175	11´175
Capitalización bursátil	488.402.149,41	588.293.615,70
PER	18,99	22,87

II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor.

La emisión y suscripción de las acciones se realiza libre de gastos para el suscriptor.

Sin perjuicio de lo anterior, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha obtenido el compromiso de la Entidad Colocadora de no cobrar comisión ni repercutir gasto alguno a los suscriptores de las acciones, siempre que dicha suscripción se realice a través de dicha Entidad.

En el supuesto de que la suscripción de las acciones se realice a través de terceras entidades, distintas de la Entidad Colocadora de la presente emisión, aquéllas podrán aplicar las tarifas y comisiones que en concepto de tramitación de órdenes de suscripción tengan vigentes, las cuales correrán íntegramente por cuenta y a cargo de los suscriptores de las acciones.

En cualquier caso, la compra o venta de derechos de suscripción preferente estará sujeta a las comisiones que libremente establezcan las entidades a través de las cuales se realicen las mismas.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES.

Los gastos de inscripción de esta emisión en el registro del SCLV serán a cargo de la Sociedad emisora.

Las Entidades Adheridas al SCLV que lleven las cuentas de los titulares de acciones podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen, en concepto de inscripción de las acciones a nombre de sus titulares en los correspondientes registros de detalle y de administración de valores.

¹ Valor de cotización al cierre de la sesión del 28 de marzo de 2002.

II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES.

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole respecto de la libre transmisibilidad de las acciones, por lo que éstas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

II.8. NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES.

Se solicitará la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que se emitan como consecuencia de la presente ampliación de capital, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en las que se negocian las acciones actualmente en circulación de la Sociedad, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

La compañía tiene la intención de acogerse al procedimiento de admisión a negociación de los aumentos de capital en D+6, de forma que las acciones resultantes de la emisión objeto del presente folleto coticen a los seis días hábiles bursátiles siguientes al cierre del período de suscripción. La entidad emisora se compromete a desarrollar sus mejores esfuerzos de forma que las acciones sean admitidas a negociación en dicha fecha, y en todo caso antes del plazo de un mes desde la finalización del período de suscripción.

Se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en estos mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores y el emisor acepta cumplirlos.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LOS VALORES QUE SE EMITEN.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Cada acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y los derechos de participación económica, esto es, de participación en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No hay derecho a percibir un dividendo mínimo. Los derechos al cobro de dividendos y cualesquiera otros de contenido económico que produzcan las acciones se harán efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, y podrán ejercitarse a través o con asistencia de las Entidades Adheridas en cuyos registros estén inscritos los valores, siendo el plazo de prescripción del derecho de cobro de 5 años, de conformidad con lo establecido en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción será CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que son objeto del presente folleto informativo, las mismas tienen atribuido el derecho a participar en los resultados sociales con efectos desde el día 1 de enero de 2002, por lo que tendrán derecho a los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio 2002 y sucesivos.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones objeto de la presente emisión gozan del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Igualmente, las acciones objeto de la presente emisión gozan del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Derecho de asistencia, voto e impugnación en las Juntas Generales de Accionistas.

Las acciones objeto de la presente emisión confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, y el de impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas todos aquellos que sean titulares de al menos diez (10) acciones, siempre que figuren inscritos en los correspondientes registros contables de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación respecto de la fecha acordada para la celebración de la Junta y sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el artículo 105.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen limitaciones al número máximo de votos que puede emitir un accionista o las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

II.9.4. Derecho de información.

Las acciones objeto de la presente emisión confieren a sus titulares el derecho de información de acuerdo con las previsiones establecidas al respecto en la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.5. Prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes.

Las nuevas acciones no conllevan prestaciones accesorias, ni privilegios, facultades o deberes especiales.

II.9.6. Fecha de entrada en vigor de cada uno de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se ofrecen.

Los suscriptores de las acciones adquirirán la condición de accionistas de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha condición y en relación a las acciones objeto del presente folleto informativo, a partir de la fecha de inscripción de las nuevas acciones en los registros contables a cargo del SCLV y de sus Entidades Adheridas.

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., las mismas tienen atribuido el derecho a participar en los resultados sociales con efectos desde el día 1 de enero de 2002, por lo que tendrán derecho a los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio 2002 y sucesivos.

II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN.

II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que ofrecen los valores, indicando las razones de elección de los mismos.

El aumento de capital social que es objeto del presente folleto informativo se realiza con reconocimiento y atribución del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción de nueva emisión por cada tres (3) acciones antiguas actualmente en circulación.

Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, por lo que en consecuencia las acciones de la presente emisión se destinan inicialmente a los accionistas de la Sociedad y a aquellos inversores que adquieran los correspondientes derechos, los cuales podrán suscribir las nuevas acciones en el Período de Suscripción Preferente, mediante el ejercicio de los referidos derechos de suscripción con arreglo a la proporción de cambio anteriormente mencionada.

Durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales, para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión. La adjudicación de las acciones sobrantes entre los inversores que hubieran solicitado las mismas se llevará a efecto por la Entidad Agente durante el Período de Asignación de Acciones Adicionales y con arreglo a un criterio de proporcionalidad, de acuerdo con lo que más adelante se indica.

Si finalizado el Período de Asignación de Acciones Adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción, las mismas podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la sociedad emisora, a favor de aquellos inversores institucionales que a tal efecto le sean propuestos por la Entidad Directora de la presente emisión. La adjudicación de acciones habrá de efectuarse durante el Período de Asignación Discrecional, de acuerdo con lo que más adelante se indica, atendiendo a criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión, pudiendo la sociedad emisora admitir o rechazar las propuestas que le sean presentadas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna.

Finalizados los períodos de suscripción de acciones que han quedado comentados, las acciones no suscritas serán asignadas a la Entidad Aseguradora de la emisión, hasta un máximo de 5.110.817 acciones, equivalentes al 38,84% del total importe de la emisión, que constituye el compromiso de aseguramiento asumido por la misma, de acuerdo con lo que se señala en el apartado II.12.3. siguiente del presente folleto informativo.

Se hace constar, asimismo, que determinados accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. han manifestado su compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente y de suscribir el número de acciones que proporcionalmente correspondan a su participación actual en el capital social de la Sociedad, esto es, 8.050.114 acciones, las cuales representan el 61,16% restante del total importe del aumento de capital, tal y como se indica en el apartado II.11.1. siguiente. Se acompaña copia de los respectivos compromisos de dichos accionistas, que se incorporan al presente folleto como Anexo núm. 3 del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad y a efectos de lo establecido en los artículos 161.1 y 162.2.2ª de la ley de Sociedad Anónimas, el acuerdo de aumento de capital objeto del presente folleto informativo, prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, estando facultados los administradores para acordar el cierre del aumento de capital por un importe igual al de las acciones efectivamente suscritas.

En particular, se hace constar que las acciones objeto de la presente emisión no han sido, y no serán, registradas bajo la United Securities Act, 1933 ni aprobadas o desaprobadas por la Securities and Exchange Commission ni por ninguna otra autoridad de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, la presente emisión no está dirigida a las personas de los Estados Unidos de América, según las mismas se definen en la Regulation S. de U.S. Securities Act, excepto en aquellos supuestos exentos de las obligaciones de registro establecidas en la U.S. Securities Act.

II.10.2. Fechas y Períodos de suscripción.

II.10.2.1. Período de Suscripción Preferente.

El Período de Suscripción Preferente del aumento de capital objeto del presente folleto informativo tendrá una duración de un mes, que se iniciará el día 15 de abril de 2002, previa publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y finalizará el día 15 de mayo de 2002.

Asimismo se procederá a dar publicidad del aumento de capital en la prensa económica especializada y en los Boletines de Cotización en Bolsa.

Como ya se ha indicado, durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales, para el supuesto de que al término del mismo quedaran acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión.

II.10.2.2. Período de Asignación de Acciones Adicionales.

El Período de Asignación de Acciones Adicionales se desarrollará durante el primer día hábil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente, esto es durante el día 16 de mayo de 2002. En el referido Período de Asignación de Acciones Adicionales la Entidad Agente procederá a determinar las acciones sobrantes, en su caso, que no hubieren sido suscritas durante el Período de Suscripción Preferente y a asignar las mismas a aquellos accionistas y/o inversores que hubieran solicitado la adjudicación de acciones adicionales de acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior.

En el caso de que las solicitudes de acciones adicionales excedan el número de acciones sobrantes no suscritas durante el Período de Suscripción Preferente, la

Entidad Agente procederá a realizar un prorratio, de acuerdo con lo que se indica en el apartado II.12.5. del presente folleto informativo.

II.10.2.3. Período de Asignación Discrecional.

El Período de Asignación Discrecional se desarrollará durante los cuatro días siguientes al cierre del Período de Asignación de Acciones Adicionales, esto es, desde el día 17 al día 20 de mayo de 2002, ambos inclusive, siempre y cuando tras el referido Período de Asignación de Acciones Adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción.

Durante el Período de Asignación Discrecional, las acciones pendientes de suscripción podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la sociedad emisora, a favor de aquellos inversores institucionales que a tal efecto y atendiendo a criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión, le sean propuestos por la Entidad Directora de la presente emisión. La adjudicación de acciones se efectuará de forma estrictamente discrecional por parte de la Sociedad emisora, que podrá admitir o rechazar las propuestas que le sean presentadas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna. No obstante, la adjudicación definitiva en este periodo a los inversores que hubieran cursado órdenes de suscripción estará sujeta a la aprobación del Consejero Delegado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. en quien en el Consejo de Administración ha delegado expresamente esta facultad, quien podrá admitir o rechazar las órdenes que le sean presentadas, sin necesidad de motivación alguna.

Tal y como se ha indicado, las acciones no suscritas al término del Período de Asignación Discrecional, serán adjudicadas el día hábil inmediato siguiente a la Entidad Aseguradora de la emisión, hasta un máximo de 5.110.817 acciones, equivalentes al 38,84% del total importe de la emisión, que constituye el compromiso de aseguramiento asumido por la misma, de acuerdo con lo que se señala en el apartado II.12.3. siguiente del presente folleto informativo.

II.10.2.4. Cierre anticipado del proceso de colocación.

No obstante lo previsto en los apartados anteriores, el Emisor podrá dar por concluida la emisión de forma anticipada, en todo caso una vez haya finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, en cualquier momento, siempre y cuando hubiera quedado íntegramente suscrita y desembolsada la totalidad de la ampliación de capital objeto del presente folleto.

II.10.3. Lugar y Entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción.

Durante el Período de Suscripción Preferente, los accionistas y/o inversores titulares de los derechos de suscripción, podrán cursar la orden de ejercicio de los derechos de suscripción de las nuevas acciones objeto de la emisión ante cualquiera de las Entidades Adheridas al SCLV. Si bien las acciones que sean suscritas a través de la Entidad Colocadora estarán libres de gastos y comisiones para el suscriptor.

Dentro del Período de Suscripción Preferente y necesariamente de forma simultánea a la orden de ejercicio de derechos y suscripción de acciones, los accionistas y/o inversores titulares de derechos de suscripción preferente que hubieran ejercitado los mismos, podrán cursar orden de suscripción de acciones adicionales, para su adjudicación, en su caso, en el Período de Asignación de Acciones Adicionales, la cual se podrá formular sin límite alguno en cuanto al número de acciones adicionales solicitadas, si bien sujeta en todo caso a la existencia de acciones sobrantes al término

del Período de Suscripción Preferente y al resultado del prorrateo que eventualmente pudiera efectuarse al amparo de lo señalado en el apartado II.12.5 del presente folleto.

Las órdenes que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable, debiendo proceder las Entidades Adheridas, en nombre propio y por cuenta en su caso de sus ordenantes, a comunicar las mismas a la Entidad Agente, no más tarde de las 19:00 horas del último día hábil del Período de Suscripción Preferente, esto es, del día 15 de mayo de 2002, siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se hubieran establecido por la Entidad Agente.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Adheridas que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada o que no cumplan los requisitos o instrucciones establecidos, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Adherida infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad.

II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

II.10.4.1. Período de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro del total precio de emisión de cada acción suscrita en ejercicio de los derechos de suscripción preferente de los que resulten titulares, comprensivo de su importe nominal y de la prima de emisión, se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las acciones y a través de las Entidades Adheridas al SCLV en las que hayan cursado sus órdenes de suscripción.

Las Entidades Adheridas, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción de las acciones a la Entidad Agente, con fecha valor al día siguiente al del cierre del Período de Suscripción Preferente, esto es, el día 16 de mayo de 2002, de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la Entidad Agente. La Entidad Agente procederá al abono a favor de la entidad emisora de las cantidades que haya recibido de las Entidades Adheridas, con fecha valor ese mismo día.

II.10.4.2. Período de Asignación de Acciones Adicionales.

El día hábil siguiente al cierre del Período de Asignación de Acciones Adicionales, esto es, el día 17 de mayo de 2002, la Entidad Agente procederá a comunicar a cada una de las Entidades Adheridas, el número de acciones adicionales asignadas en relación a las órdenes de suscripción de acciones adicionales cursadas a través de las mismas, las cuales procederán a comunicarlo a su vez a los adjudicatarios.

El desembolso de las acciones adicionales asignadas por la Entidad Agente, deberá ser efectuado el día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad Agente referida en el párrafo anterior y será abonado por cada una de las Entidades Adheridas a la Entidad Agente con fecha valor ese mismo día, procediendo igualmente esta última a su abono a favor de la entidad emisora con la misma fecha valor.

En virtud de la comunicación de solicitud de acciones adicionales efectuada a la Entidad Agente de conformidad con lo señalado en el apartado II.10.3, las Entidades Adheridas resultan obligadas a efectuar, por cuenta de sus ordenantes, el desembolso de las acciones adicionales que hubieren resultado adjudicadas a éstos durante el Período de Asignación de Acciones Adicionales. Para poder atender al pago en el

plazo previsto, las Entidades Adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

II.10.4.3. Período de Asignación Discrecional.

La sociedad emisora procederá a comunicar a la Entidad Directora las acciones que en su caso, se hubieren asignado por esta última a favor de aquellos inversores institucionales propuestos por la referida Entidad, no más tarde de las 19:00 horas del último día del Período de Asignación Discrecional, debiendo tener lugar la suscripción y desembolso de las mismas el día hábil siguiente.

Como ya se ha indicado con anterioridad, las acciones no suscritas al término del Período de Asignación Discrecional, serán adjudicadas a las Entidad Aseguradora en ejecución del Contrato de Aseguramiento suscrito con la misma, teniendo lugar la suscripción y desembolso de dichas acciones el día hábil siguiente a la fecha de cierre del Período de Asignación Discrecional.

II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las nuevas acciones.

Cada uno de los suscriptores de las acciones objeto del presente aumento de capital tendrá derecho a obtener de la Entidad Adherida, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias del registro correspondientes a las acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

II.11. DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

II.11.1. Indicación de sus diversos titulares.

Tendrán derecho de suscripción preferente de las acciones objeto de la presente emisión, en la proporción de una (1) acción de nueva emisión por cada tres (3) acciones antiguas actualmente en circulación, todos los accionistas de la Sociedad emisora que ostenten dicha condición al cierre del día hábil anterior al inicio del Periodo de Suscripción Preferente, esto es, al cierre del día 12 de abril de 2002, de acuerdo con lo que más adelante se indica, así como los inversores que adquieran tales derechos, con arreglo a lo mencionado en el apartado II.11.2 siguiente.

A efectos de la atribución y reconocimiento del derecho de suscripción preferente, tendrán la consideración de accionistas de CAMPOFRÍOALIMENTACIÓN, S.A. las personas, físicas o jurídicas, que ostenten dicha condición al final del día 12 de abril de 2002, que constituye el día hábil anterior al del inicio del período de suscripción preferente, y por la totalidad de las acciones que a dicha fecha figuren inscritas a su nombre en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del SCLV y Entidades Adheridas al mismo.

La sociedad no tiene emitidas obligaciones convertibles u otros valores, distintos de las acciones, que atribuyan a sus titulares derechos de suscripción preferente en la presente emisión.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. procederá a cursar orden irrevocable de venta de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones propias de las que sea titular al inicio del período de suscripción preferente. Tal y como se indica en el apartado III.4 del presente Folleto, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A es titular, al cierre del día 2 de abril de 2002, de 3.788 acciones propias, representativas del 0,009% del capital social.

Por último, se hace constar que determinados accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., en particular, las entidades CARBAL, S.A., UNIBALL, S.L., BETONICA 95, S.L., INMO 3, S.A., HST HOLDING B.V. e INREDI, S.L., han manifestado su compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente y de suscribir el número de acciones que proporcionalmente corresponde a su participación actual en el capital social de la Sociedad, esto es, 8.050.114 acciones, las cuales representan el 61,16 % del total importe del aumento de capital.

II.11.2. Mercados en lo que pueden negociarse los derechos de suscripción

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles, en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

II.11.3. Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 116/92, de 14 de febrero, el día de inicio de la ampliación de capital, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de las Entidades Adheridas los derechos de suscripción correspondientes a cada una de ellas, dirigiendo las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de cada uno de sus titulares.

Las Entidades Adheridas al SCLV procederán a emitir los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos, en función de las acciones que tengan reconocidas en sus registros contables por cuenta de sus titulares, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de los derechos.

II.11.4. Valor teórico del derecho de suscripción preferente.

Considerando como valor de la acción previo al aumento de capital el de su cotización en el Mercado Continuo al cierre de la sesión del 28 de marzo de 2002 que ascendió a 12,37 euros, y teniendo en cuenta que el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 7,59 euros, el valor teórico del derecho de suscripción preferente será de 1,195 euros, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{VTD} = \text{PC} - \frac{(\text{PC} \times \text{N}) + (\text{PE} \times \text{N})}{(\text{N} + \text{n})}$$

siendo,

VTD	=	Valor teórico del derecho.
PC	=	Precio de cotización anterior a la ampliación de capital.
PE	=	Precio de emisión.
N	=	Número de acciones previo a la ampliación de capital.
n	=	Número de acciones emitidas.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES.

II.12.1. Entidades que intervendrán en la colocación o comercialización de las acciones. Descripción y funciones de las mismas.

Todas la Entidades Adheridas al SCLV, en el ejercicio ordinario de su actividad, intervendrán en la suscripción de las acciones objeto del presente aumento de capital, según lo indicado en el apartado II.10 anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha designado como Entidad Directora, Aseguradora y Colocadora de la presente emisión a SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ, Sucursal en España, encomendado a la misma la realización de todas las actuaciones precisas para preparar la colocación de los valores, asumiendo la referida Entidad el compromiso de promover activamente entre los potenciales inversores la suscripción de las acciones objeto de la presente emisión, así como de suscribir por cuenta propia las acciones no suscritas al término de los sucesivos períodos de suscripción, hasta un máximo del 38,84% del total importe del aumento de capital.

II.12.2 Identificación de la Entidad Directora y declaración de la misma a efectos de lo previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 291/92.

Tal y como se ha indicado, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha designado como Entidad Directora de la presente emisión a SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España, con domicilio en Madrid, calle Génova, 26 (en lo sucesivo, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE).

De conformidad con lo previsto en los artículos 20.3. y 31 del Real Decreto 291/92, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ha suscrito a través de sus representantes legítimos, la declaración que se acompaña como Anexo núm. 4 del presente folleto informativo, en la cual se hacen constar las manifestaciones siguientes:

- a) Que ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el presente folleto informativo.
- b) Que, como consecuencia de tales comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en el presente folleto informativo, ni el mismo omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor. Esta declaración no se refiere a los datos objeto de la auditoría de cuentas.

II.12.3. Compromisos de Colocación y Aseguramiento y contenido básico del Contrato suscrito con la Entidad Directora.

Tal y como se ha señalado, la Entidad Directora de la presente emisión ha asumido frente a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. sendos compromisos de colocación y aseguramiento, en virtud de los cuales se obliga a promover activamente entre los potenciales inversores la suscripción de las acciones objeto de la presente emisión, así como a suscribir por cuenta propia y desembolsar las acciones no suscritas al término de los sucesivos períodos de suscripción a un precio de 7,59 euros por acción, hasta un máximo del 38,84% del total importe del aumento de capital, es decir, hasta un número máximo de cinco millones ciento diez mil ochocientos diecisiete acciones (en

adelante y en relación con el presente apartado, las “Acciones”), el primer día hábil inmediato siguiente a la fecha de cierre del Período de Asignación Discrecional.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar, asimismo, que determinados accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. han manifestado su compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente y de suscribir el número de acciones que proporcionalmente corresponde a su participación actual en el capital social de la Sociedad, las cuales representan el 61,16% restante del total importe del aumento de capital.

A continuación se detallan las comisiones convenidas como contraprestación así como otros contenidos del mencionado Contrato de Aseguramiento:

Comisión de Dirección y Aseguramiento: Ascende a 2,25 % sobre el importe total asegurado.

Comisión de Colocación: 0,25 % sobre el importe total colocado efectivamente por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE sin que en ningún caso se incluya en dicho cómputo la suscripción que traiga causa en el compromiso de aseguramiento.

Compromiso de no transmisión de acciones (“Lock-up”). CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se compromete frente a SOCIÉTÉ GÉNÉRALE a no emitir, ofrecer o vender, o de cualquier otro modo disponer, directa o indirectamente, ni realizar cualquier transacción que pudiera tener un efecto económico similar a la venta o anuncio de venta de acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables o cualesquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a las suscripción o adquisición de acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, incluso mediante operaciones con derivados, durante los seis meses siguientes a la fecha de cierre del período de suscripción de la emisión, salvo autorización de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE.

Compromiso de transmisión ordenada posterior a la admisión a negociación de las acciones objeto de la emisión: SOCIÉTÉ GÉNÉRALE podrá proceder en cualquier momento, a partir de la admisión a negociación de las acciones objeto de la Emisión, a transmitir las acciones de las que resulte titular como consecuencia de la ejecución del compromiso de aseguramiento, si bien se obliga a realizar dicha transmisión de forma ordenada, evitando en particular que su intervención ejerza una influencia significativa en la tendencia del valor y/o en la formación del precio de cotización de las acciones de CAMPOFRÍO. El mencionado compromiso será asumido igualmente por aquellas sociedades, controladas directa o indirectamente por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE que hubieran suscrito las acciones de acuerdo con lo previsto en la presente estipulación, en cuyo caso SOCIÉTÉ GÉNÉRALE responderá solidariamente con éstas del cumplimiento de la presente obligación.

Causas de fuerza mayor. El contrato de aseguramiento podrá ser resuelto conjuntamente por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE en el caso de que se produzca en cualquier momento desde la firma del contrato hasta el día anterior al del inicio del Período de Suscripción, un supuesto de fuerza mayor o una alteración extraordinaria de las condiciones del mercado que hiciesen excepcionalmente gravosos el cumplimiento del contrato por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE. Tienen la consideración a estos efectos de supuestos de fuerza mayor y de alteración extraordinaria de las condiciones de mercado:

- (i) La suspensión general de la actividad bancaria o de los mercados organizados de valores en España, o Francia, declarada por las autoridades competentes.

- (ii) Una crisis general en los mercados internacionales de cambios.
- (iii) La alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional, o un desencadenamiento de hostilidades, de guerra o de cualquier conflicto de naturaleza similar, siempre que una u otra afecten de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en que se va a solicitar que coticen las acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
- (iv) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y/o de su Grupo consolidado.
- (v) La modificación de la Legislación en España, que pudiera afectar negativamente y de modo relevante y sustancial a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y/o a su Grupo consolidado, a la emisión, a las acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o a los derechos inherentes a las mismas.
- (vi) El acaecimiento de hechos no conocidos en el momento del registro del presente folleto que, a juicio de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, pudiera afectar negativamente y de modo relevante y sustancial a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o a su Grupo consolidado, o a la Emisión.
- (vii) Cualquier otra causa que, a juicio de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE afecte negativamente de modo relevante y sustancial a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o su Grupo consolidado, a la Emisión, a las acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o a los derechos inherentes a las mismas.

No obstante ser preciso el acuerdo entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE para resolver el presente contrato, las partes se comprometen, en el supuesto de que fuera solicitada la resolución por una de ellas con base en la concurrencia de alguna de las causas relacionadas anteriormente, a negociar de buena fe la posible resolución conjunta.

II.12.4. Entidad Agente.

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. actuará como Entidad Agente de la presente emisión, en virtud de la oferta de servicios presentada por la misma y aceptada por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con fecha 13 de marzo de 2002, por lo que percibirá unos honorarios de 30.000 euros. La Entidad Agente desarrollará entre otras, las funciones descritas en los apartados II.10.3., II.10.4. y II.12.5. del presente folleto.

La Entidad Agente tiene su domicilio en Ctra. de Barcelona Km 11,7. Madrid.

II.12.5. Prorrato.

De acuerdo con lo previsto en el apartado II.10.2. anterior, está prevista la realización de un prorrato en el supuesto de que la suma de acciones solicitadas para el Período de Asignación de Acciones Adicionales exceda del número de acciones sobrante tras el Período de Suscripción Preferente, distribuyéndose las acciones sobrantes de forma proporcional al volumen solicitado por el inversor, conforme a las siguientes reglas:

- ? En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar.
- ? Los porcentajes a utilizar para la asignación proporcional se redondearán también por defecto hasta tres cifras decimales (es decir 0,75868 se igualara a 0,758).

Si tras la aplicación de este prorrato, hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se adjudicarán una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y en caso de igualdad por el orden alfabético de los peticionarios, según la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea el contenido de las cuarenta posiciones de dicho campo (en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la petición), a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante Notario.

El prorrato será realizado por la Entidad Agente, de acuerdo con las solicitudes recibidas de las Entidades Adheridas, y con posterioridad a la recepción de los ficheros enviados por las Entidades Adheridas, durante el mismo día del Período de Asignación de Acciones Adicionales.

Las adjudicaciones resultantes tras el prorrato, en su caso, se comunicará a los interesados, a través de las Entidades Adheridas por medio de las que tramitaron su solicitud, en el día hábil siguiente al del Período de Asignación de Acciones Adicionales.

II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO.

II.13.1. Suscripción incompleta.

Sin perjuicio del compromiso de aseguramiento parcial de la emisión asumido por la Entidad Aseguradora a que se refiere el apartado II.12 anterior, las condiciones de la presente emisión que fueron acordadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 21 de marzo de 2002, prevén expresamente la posibilidad de acordar la suscripción incompleta del aumento de capital, al amparo de lo previsto en el artículo 161.1. de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación se transcribe literalmente la mención relativa a la previsión de suscripción incompleta que se incluyó en el acuerdo del Consejo de Administración, y que consta en la certificación que se incorpora como Anexo núm. 2 del presente folleto:

“En todo caso, el presente aumento de capital se entenderá efectuado en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas al término de los sucesivos períodos de suscripción y/o asignación, previéndose por tanto la posibilidad de suscripción incompleta del presente aumento de capital, en los términos del artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.”

II.13.2. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores.

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por las Entidades Adheridas las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Adheridas expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por los suscriptores

II.14. GASTOS DE EMISIÓN.

Los gastos estimados de la emisión son los que se indican a continuación, con los importes señalados en Euros, con carácter meramente indicativo:

1. Tasas CNMV	1.843
2. Aranceles del Registro Mercantil y Notariales	23.217
3. ITP	998.914
4. Comisiones de Dirección, Colocación, y aseguramiento	872.799
5. Otros (Entidad Agente, publicaciones, asesores legales, etc)	131.000
TOTAL	2.027.773

Los gastos de emisión señalados representan aproximadamente un 2,02% del importe efectivo de la emisión.

II.15. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS.

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable a las inversiones que se deriven de la presente ampliación de capital objeto de este Folleto, a cuyo efecto se tiene en cuenta exclusivamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores.

Estos deberán tener en cuenta tanto sus posibles circunstancias fiscales especiales como la legislación vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

II.15.1. Adquisición de acciones.

La adquisición de los valores que se emiten está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

II.15.2. Rendimientos y transmisión de valores.

II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los rendimientos percibidos por los inversores residentes en España en concepto de dividendos, participaciones en beneficios, primas de asistencia a Junta o cualquier otra utilidad derivada de su condición de accionista, constituirán ingreso computable en la base imponible de su impuesto personal.

A efectos de su integración en la base imponible del I.R.P.F., el rendimiento íntegro se cuantificará en el 140% del mismo, no obstante se cuantificará en el 100% cuando se trate de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias de 9 de diciembre de 1998 (Ley del I.R.P.F.).

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida total del I.R.P.F. el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos. No se aplicará esta deducción en relación con los rendimientos que correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes del I.R.P.F., así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del I.R.P.F. darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas, entre las que cabe destacar:

- (a) La ganancia o pérdida patrimonial, en caso de transmisión a título oneroso se establecerá por diferencia entre el importe satisfecho por la adquisición de los valores –incrementado en los gastos y tributos inherentes a la misma- y el importe de la enajenación -minorado en los gastos e importes inherentes a la misma.

El importe de la enajenación vendrá determinado por la cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles en la fecha en que se produzca aquélla o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización.

- (b) El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

- (c) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.
- (d) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

La antigüedad de las acciones totalmente liberadas será la misma que la de las acciones de la que procedan.
- (e) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de la transmisión de acciones cotizadas en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dicha transmisión. Las pérdidas patrimoniales se integrarán, en su caso, a medida que se transmitan las acciones que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.
- (f) Las ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones de valores adquiridos con un año o menos de un año de antelación a la fecha de transmisión se integrarán en la parte general de la base imponible, siguiendo el régimen de compensación establecido en el artículo 38 de la LIRPF, y tributando con arreglo a la escala general del impuesto.
- (g) Las ganancias y pérdidas procedentes de transmisiones con más de un año de antigüedad se integrarán y compensarán en la parte especial de la base imponible conforme establece el artículo 39 de la LIRPF tributando al tipo del 18 por 100.

B) Impuesto sobre Sociedades.

Tratándose de accionistas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, el importe bruto del rendimiento se integrará, asimismo, en la base imponible del impuesto, generando el derecho a practicar en su cuota íntegra, salvo determinadas excepciones, una deducción del 50% de la base imponible derivada de dichos rendimientos, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

No obstante lo anterior, esta deducción no será aplicable, entre otros supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Ley del I.S.), cuando los dividendos o participaciones en beneficios correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades también tendrán derecho, cuando concurren los requisitos previstos en el artículo 28.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a que parte de la renta positiva obtenida como consecuencia de la transmisión goce de deducción por doble imposición del dividendo.

C) Retenciones a cuenta.

En general, tanto los contribuyentes del I.R.P.F. como los sujetos pasivos del I.S., soportarán una retención del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos, en la forma prevista en los Reales Decretos 214/1999, de 5 de febrero y 537/1997, de 14 de abril.

En el supuesto de que el sujeto pasivo del I.S. receptor del beneficio pueda practicarse deducción por doble imposición de dividendos del 100% no se practicará retención a cuenta siempre que la entidad perceptora haya comunicado a la entidad que distribuye el dividendo que tiene derecho a la deducción en los términos del art. 57.p) del Real Decreto 537/1997.

La retención a cuenta será deducida de la cuota líquida del I.R.P.F. o de la cuota íntegra del I.S. y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del I.R.P.F. y en el artículo 145 de la Ley del I.S.

D) Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que adquieran acciones objeto de esta oferta, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto del Patrimonio, deberán declarar las acciones que posean el 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre, según el valor publicado anualmente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

II.15.2.2. Inversores no residentes a efectos fiscales en territorio español.

A) Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Las rentas obtenidas por los titulares de las acciones que tengan la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, tanto por el concepto de dividendos, como con motivo de la transmisión de las mismas, tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios internacionales para evitar la doble imposición suscritos entre España y otros países.

B) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.

Las rentas de las acciones obtenidas por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley 41/1998, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, que pueden determinar la no tributación de las rentas correspondientes o la aplicación de tipos reducidos.

Las citadas rentas estarán sujetas a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes en los mismos supuestos y condiciones que se han mencionado para los contribuyentes por el Impuesto sobre Sociedades residentes en España.

C) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.

Las rentas obtenidas de las acciones por personas o entidades no residente en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán por el Impuesto

sobre la Renta de no Residentes con arreglo a las normas del Capítulo IV de la Ley 41/1998, de cuyo régimen se pueden destacar los siguientes extremos, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, que podría determinar la no tributación de las rentas correspondientes o la aplicación de tipos reducidos:

- (a) La base imponible correspondiente a los dividendos y otros rendimientos de capital se cuantificará en el importe íntegro del rendimiento obtenido, calculado de acuerdo con las normas de la Ley 40/1998, sin que sean aplicables a tal efecto los porcentajes multiplicadores ni las reducciones de dicha Ley.

La Compañía pagadora efectuará una retención 18%, que será deducible de la cuota a pagar en la autoliquidación del inversor.

El tipo de retención podrá ser distinto en virtud de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre España y otros países si el inversor acredita su residencia fiscal en el otro país mediante certificado de residencia fiscal a los efectos del convenio que corresponda.

En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 18%, por aplicación de normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública.

El inversor, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente. Dicha declaración no será obligatoria cuando se hubiera soportado la oportuna retención a cuenta.

- (b) Las ganancias patrimoniales tributarán al tipo del 35%, mediante autoliquidación que debe cumplimentar el sujeto pasivo, su representante fiscal o el depositario o gestor de las acciones del no residente en España.

La base imponible correspondiente a las ganancias patrimoniales se determinará aplicando, a cada alteración patrimonial que se produzca, las normas previstas en la sección 4, a) del capítulo I del Título II, salvo el artículo 31, apartados 2 y 3.a), y en el capítulo II del Título VIII de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias. En el caso de entidades no residentes, cuando la ganancia patrimonial provenga de una adquisición a título lucrativo, su importe será el valor normal de mercado del elemento adquirido.

En caso de transmisión, reembolso o amortización se tendrán en cuenta para el cálculo del rendimiento los gastos accesorios de adquisición y enajenación, en tanto se justifiquen adecuadamente.

La tributación se realizará de forma separada para cada devengo total o parcial de renta sometida a gravamen, sin que sea posible compensación alguna entre las mismas.

Estarán exentas las rentas derivadas de la transmisión de dichos valores en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas físicas o entidades no residentes, sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.

Estarán igualmente exentas las ganancias patrimoniales derivadas de las acciones, obtenidas por residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 41/1998. La exención no será aplicable a las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.

II.16.1. Destino del importe neto de la emisión.

Los fondos que se obtengan como resultado de la suscripción de las acciones objeto de la presente emisión, se destinarán a reforzar los recursos propios y la estructura financiera de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., a fin de dotar a la Sociedad de la suficiente flexibilidad para acometer sus compromisos y de permitir a la misma un mejor posicionamiento para eventuales oportunidades de crecimiento o inversión que, en su caso, pudieran plantearse.

II.16.2 En caso de oferta pública de venta, motivos y finalidad de la misma.

No procede.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA.

II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del folleto informativo.

El capital social actual de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es de 39.482.793 euros, representado por 39.482.793 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil.

No obstante, se hace constar que en la fecha presente se mantienen como acciones admitidas a negociación 6.253.247 acciones rescatables, de un valor nominal de un (1.-) euro cada una. Con fecha 1 de abril de 2002 se ha otorgado la escritura en virtud de la cual se procede al rescate y consiguiente amortización de las citadas acciones, que se ha llevado a efecto mediante el canje de las mismas por 6.253.247 nuevas acciones ordinarias, en la proporción de una acción ordinaria por cada acción rescatable, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Una vez se produzca la inscripción de la citada escritura, y previa la realización de los trámites legales correspondientes, se procederá a la admisión de las citadas acciones ordinarias y a la simultánea exclusión de las acciones rescatables, los que se llevará a efecto de forma simultánea y de acuerdo con los procedimientos de admisión y exclusión técnica que la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores tiene establecidos.

II.17.2. Datos referidos a los 24 meses del último ejercicio cerrado y a los meses transcurridos del ejercicio corriente en el momento de elaboración del folleto.

		<u>NUMERO</u> <u>VALORES</u> <u>NEGOCIADOS</u>	<u>NUMERO</u> <u>DÍAS</u> <u>COTIZADOS</u>	<u>VALORES</u> <u>NEGOCIADO</u> <u>POR DÍA</u> <u>MAXIMO</u>	<u>VALORES</u> <u>NEGOCIADO</u> <u>POR DIA</u> <u>MÍNIMO</u>	<u>COTIZACION</u> <u>EN EUROS .</u> <u>MAXIMO</u>	<u>COTIZACION</u> <u>EN EUROS</u> <u>MINIMO</u>
ENERO	2000	761.303	20	125.956	10.455	12'85	9'50
FEBRERO	2000	3.085.924	21	1.949.427	12.182	11'70	9'20
MARZO	2000	2.646.225	21	614.609	31.910	15'05	10'40
ABRIL	2000	642.520	18	71.673	10.096	13'00	10'98
MAYO	2000	529.738	22	50.975	12.083	11'68	10'25
JUNIO	2000	1.113.205	22	533.469	5.566	14'21	10'66
JULIO	2000	430.036	21	70.817	3.307	12.40	11'50
AGOSTO	2000	178.044	23	18.203	1.196	12.20	11'41
SEPTIEMBRE	2000	301.429	21	38.141	4.517	12'15	11'40
OCTUBRE	2000	828.425	21	205.997	7.549	13'20	11'10
NOVIEMBRE	2000	691.092	21	79.283	8.639	12'91	12'07
DICIEMBRE	2000	509.742	17	136.585	2.285	12'70	12'02
ENERO	2001	844.604	22	276.714	3.042	13'82	12'50
FEBRERO	2001	228.502	20	42.688	2.995	13'37	12'00
MARZO	2001	435.212	22	45.478	5.260	12'47	10'50
ABRIL	2001	237.335	19	37.847	873	11'31	10'78
MAYO	2001	254.105	22	34.472	1.038	12'00	11'00
JUNIO	2001	278.066	21	123.827	1.918	12'18	11'65
JULIO	2001	132.919	22	18.521	1.659	12'35	11'85
AGOSTO	2001	78.722	22	21.467	757	12'10	11'27
SEPTIEMBRE	2001	134.261	20	16.857	735	11'50	9'33
OCTUBRE	2001	96.643	22	8.371	1.473	11'47	10'50
NOVIEMBRE	2001	200.870	22	59.446	720	12'45	10'90
DICIEMBRE	2001	226.185	16	28.712	1.923	12'60	11'24
ENERO	2002	133.856	22	30.117	995	12'39	11'27
FEBRERO	2002	198.923	20	23.905	2.716	12'24	11'51
MARZO	2002	381.986	20	127.908	3.325	12'65	11'77

II.17.3. Resultado y dividendos por acción, ajustados.

DATOS REFERIDOS A CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 2000	EJERCICIO 2001
Beneficio ejercicio ²	28.243	28.051	21.986
Capital fin ejercicio ³	32.829,546	39.482,793	39.482.793
Nº Acc. fin ejercicio	32.829,546	39.482,793	39.482.793
Beneficio por acción ⁴	0,72	0,71	0,56
P.E.R.	21,74	16,44	21,15
Pay-out (%)	26,56	36,60	46,69
Dividendo por acción	0,19	0,26	0,26

DATOS REFERIDOS AL GRUPO CAMPOFRÍO

	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 2000	EJERCICIO 2001
Beneficio ejercicio atribuido a la sociedad dominante ⁵	23.434	30.626	25.724
Beneficio por acción ⁶	0,59	0,78	0,65
P.E.R.	26,20	15,06	18,08
Pay-out (%)	32,01	33,52	39,91
Dividendo por acción	0,19	0,26	0,26

II.17.4. Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente.

La Junta General de Accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, en su reunión de fecha 30 de junio de 2000, acordó; (i) aumentar el capital social por un importe nominal de 6.253.247 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 6.253.247 acciones rescatables, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y (ii) aumentar el capital social por un importe nominal de 400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 400.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Igualmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de marzo de 2002, acordó proceder al rescate y consecuente amortización de la totalidad de las 6.253.247 acciones rescatables anteriormente mencionadas. De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de estas últimas, el rescate de las mismas se ha llevado a cabo mediante su canje por un total de 6.253.247 acciones ordinarias de nueva emisión, en la proporción de una acción ordinaria por cada acción rescatada, con la consecuente amortización de las acciones rescatables y sin que ello diera lugar por tanto, a modificación alguna en el importe del capital social de la entidad emisora.

II.17.5. Número, clase y valor nominal de las acciones de la sociedad no admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, en la fecha de elaboración del folleto.

² Importes expresados en miles de euros.

³ Importes expresados en miles de euros.

⁴ Importes expresados en euros.

⁵ Importes expresados en miles de euros.

⁶ Importes expresados en euros.

No aplicable.

II.17.6. Si los valores emitidos por la sociedad hubiesen sido objeto de una oferta pública de adquisición: condiciones y resultado de la misma.

Las acciones emitidas por la Sociedad no han sido objeto de Oferta Pública de Adquisición, por compra o canje.

II.18. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN.

II.18.1. Personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión.

BAKER & McKENZIE BRIONES, ALONSO, MARTÍN ha asesorado a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A en el proceso de verificación y registro del presente Folleto Informativo y de su documentación complementaria, así como en la preparación y ejecución de la presente emisión.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España ha participado como Entidad Directora, Colocadora y Aseguradora de la emisión.

SQUIRE, SANDERS & DEMPSEY, ABOGADOS ha participado como asesor de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España.

II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o en alguna entidad controlada por él.

No existe constancia de la existencia de ningún tipo de vinculación o interés económico significativo entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y las personas a las que se refiere el apartado II.18.1. anterior.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación completa del emisor de los valores ofrecidos.

La sociedad emisora de los valores es CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

El domicilio social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se encuentra en la Avenida de Europa, nº 24, del Parque Empresarial de La Moraleja, Alcobendas, Madrid. Su número de identificación fiscal es el A-09000928.

III.1.2. Objeto social. Sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadre la sociedad. Otros posibles sectores de la C.N.A.E. en que pudiera encuadrarse su actividad.

El objeto social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. aparece recogido en el Artículo 2 de los Estatutos Sociales, que se transcribe literalmente a continuación:

“La sociedad tiene por objeto la elaboración y comercialización de productos destinados a la alimentación humana y animal. A tal efecto podrá realizar la crianza y sacrificio de toda clase de animales de abasto, así como la transformación de cualquier clase de materias primas: carnes, pescados, lácteos, vegetales, cereales y otros productos que fuera menester.

Las actividades integrantes del objeto social podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, bien de forma directa o indirecta, a través de industrias propias o mediante la participación en Sociedades con objeto idéntico o análogo”.

El sector principal de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) es el 151, correspondiente a la industria cárnica.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Momento en que dio comienzo sus actividades y duración de la sociedad. Lugar o lugares donde pueden consultarse los Estatutos Sociales.

La Sociedad se constituyó bajo la denominación CONSERVERA CAMPOFRÍO, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Burgos Don Julio Albi Agero el 1 de septiembre de 1944, con el número 772 de orden de su protocolo. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.897, Folio 214, hoja nº M-6204.

La Sociedad dio comienzo a sus operaciones sociales en la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución y su duración es indefinida de conformidad con el Artículo 4 de sus Estatutos Sociales.

La Sociedad tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la vigente legislación mercantil mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Javier Gaspar Alfaro, el 27 de Junio de 1991 recogida al número 2.288 de su protocolo.

Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid mediante los medios legales habilitados para ello, así como en el domicilio social del emisor previa petición al efecto.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es una sociedad anónima sujeta a la regulación establecida por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la legislación del Mercado de Valores y demás disposiciones que le sean aplicables.

El régimen dispuesto en los Estatutos para la constitución de la Junta general y la adopción de acuerdos no difiere de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado, hasta la fecha de redactar el folleto.

Con anterioridad a los acuerdos de emisión recogidos en el presente folleto informativo, el capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ascendía a 39.482.793 euros, representado por 39.482.793 acciones de un euro de valor nominal cada una, de clase y serie única.

III.3.2. Indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que debe tener lugar.

El capital social señalado en el apartado III.3.1. precedente se halla totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.3. Clases y series de acciones, señalando sus valores nominales, sus respectivos importes suscritos y desembolsados, los derechos políticos y económicos específicos que conlleven, y su forma de representación.

Como se ha indicado anteriormente, en la actualidad, el capital social de la compañía está representado por 39.482.793 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una, de clase y serie única.

Todas las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen atribuidos los mismos derechos políticos y económicos.

La entidad encomendada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, Calle Orense, 34.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años y descripción sucinta de las operaciones de modificación, cualitativas y cuantitativas, habidas en dicho plazo.

Las modificaciones que han afectado al capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. durante los tres últimos ejercicios son las que se detallan en el cuadro siguiente:

FECHA ⁸	OPERACIÓN	CAPITAL	VALOR NOMINAL	NUMERO DE ACCIONES
22/01/99	Redenominación del capital social a Euros	32.829.546 Euros	1 euro	32.829.546
30/06/00	Aumento de capital social. (emisión de 6.253.247 acciones rescatables).	39.082.793 Euros	1 euro	32.829.546 ordinarias. 6.253.247 rescatables.
30/06/00	Aumento de capital social. (emisión de 400.000 acciones ordinarias).	39.482.793 Euros	1 euro	33.229.546 ordinarias. 6.253.247 rescatables.
02/03/02	Ejecución del derecho de rescate (aumento y reducción simultánea del capital social).	39.482.793 Euros	1 euro	39.482.793 ordinarias.

III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

La Sociedad no tiene emitidas en la actualidad obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

III.3.6. Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute.

No existen títulos representativos de ventajas atribuidas a fundadores o promotores, ni bonos de disfrute.

III.3.7. Capital autorizado.

No existe ningún acuerdo de capital autorizado actualmente en vigor distinto del que ha sido ejercitado parcialmente por el Consejo de Administración con fecha 21 de marzo de 2002 para el aumento de capital objeto del presente folleto, dado que con ocasión de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 2 de marzo de 2002, se han dejado sin efecto todas y cada una de las delegaciones efectuadas a favor del Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. para aumentar el capital a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas que en dicha fecha se encontraban en vigor, de forma que como consecuencia de la adopción del citado acuerdo, quedaba como única autorización en vigor la que se recoge en el presente folleto informativo.

Asimismo, se hace constar que la cuantía dispuesta respecto del límite de delegación ha sido de 13.160.931 euros, por lo que la cuantía que queda por disponer respecto del límite autorizado por la referida Junta General de Accionistas es de 6.580.465 euros.

⁸ Las fechas señaladas son las de las Juntas Generales de Accionistas.

III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones, en la medida en que sean más restrictivas que las prescripciones legales vigentes.

Las condiciones para efectuar modificaciones del capital social en la Sociedad deberán seguir el régimen previsto por la Ley de Sociedades Anónimas, así como por los Artículos 8, 9 y 15 de los Estatutos Sociales, cuyo contenido no altera lo previsto al respecto por la Ley de Sociedades Anónimas, salvo en lo relativo al plazo mínimo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que se establece en un mes a partir de la publicación del anuncio de emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

III.4. NÚMERO Y VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA PROPIA SOCIEDAD O POR PERSONA INTERPUESTA, INCLUYENDO LAS POSEÍDAS A TRAVÉS DE FILIALES PARTICIPADAS EN MÁS DEL 50 POR 100, Y LA FRACCIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2001 autorizó al Consejo de Administración a proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, para su autocartera o para ser entregadas a empleados y administradores o a efectos del ejercicio de los derechos de opción de que aquellos puedan ser titulares, en virtud de los planes de retribución que en cada momento hayan sido objeto de aprobación por la Junta General de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

El número máximo de acciones a adquirir es hasta el 5% del capital social, estableciéndose que el precio de adquisición no podrá ser superior, como máximo en un 5% ni inferior como mínimo en un 5% al que resulte de la cotización bursátil, correspondiente a la sesión en la que se realice la compraventa de acciones. La duración de la autorización se establece por un período de 18 meses.

En ejercicio de la autorización expresamente conferida por la Junta General de Accionistas de la sociedad, en el curso del ejercicio 2001, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. adquirió un total de 334.813 acciones propias y ha enajenado un total de 435.780 acciones propias, manteniendo a lo largo del ejercicio 2001 un saldo de acciones en autocartera inferior en todo momento a 300.000 acciones. Tal y como se señala en las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2001, durante dicho ejercicio CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. ha adquirido, enajenado y dotado provisión para acciones propias, por 3.961, 5.275 y 432 miles de euros, respectivamente, lo que ha originado una pérdida neta de 536 miles de euros.

A la fecha 2 de abril de 2002, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es titular directamente de 3.788 acciones propias, representativas de un 0,009% de su capital social, habiendo adquirido un total de 71.959 acciones desde el 31 de diciembre de 2001 hasta dicha fecha y enajenado un total de 182.171 acciones durante el mismo periodo. No existen personas interpuestas, ni sociedades filiales a través de las cuales pudieran poseerse otras acciones. Las citadas acciones están valoradas en libros por un importe de 47.000 euros.

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS, EN SU CASO, AJUSTADOS.

? **Individual.**

AÑO	BENEFICIO NETO	BENEFICIO / ACCIÓN	DIVIDENDO POR ACCIÓN
2001	21,9 MM euros	0,56 euros	0,26 euros
2000	28,05 MM euros	0,71 euros	0,26 euros
1999	28,2 MM euros	0,72 euros	0,19 euros

? **Consolidado.**

AÑO	BENEFICIO NETO	BENEFICIO / ACCIÓN	DIVIDENDO POR ACCIÓN
2001	25,7 MM euros	0,65 euros	0,26 euros
2000	30,6 MM euros	0,78 euros	0,26 euros
1999	23,4 MM euros	0,59 euros	0,19 euros

III.6. PERTENENCIA A UN GRUPO DE SOCIEDADES.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A es la sociedad dominante de un grupo de sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2001 las que se relacionan en el cuadro que se reproduce a continuación, expresado en miles de euros.

A los efectos oportunos, se hace constar que ninguna de las sociedades que a continuación se detallan ha acordado reparto de dividendos a cuenta del presente ejercicio.

Asimismo se hace constar que a la fecha de presentación del presente folleto CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. tiene pendiente de desembolsar lo siguiente:

- ? un importe equivalente a 9.759 miles de euros derivados de la adquisición de FRICARNES, S.A., que deberá satisfacer a partir del 31 de diciembre de 2002.
- ? el importe derivado de la adquisición de las participaciones de AJINO, S.L., que deberá satisfacer a los socios de ésta en el ejercicio 2003, y de conformidad con los términos del Derecho de opción de Compra y Venta mencionado en el Capítulo IV del presente folleto y para el cual ha otorgado los correspondientes avales por un importe total de 35 millones de euros.
- ? asimismo a la fecha de presentación del presente folleto siguen pendientes de desembolsar las ampliaciones de capital efectuadas en GRUPO NAVIDUL PORTUGAL, Lda. y CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE EXTREMADURA por un importe de 116 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Resumen de Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas
31 de diciembre de 2001

(Expresado en miles de euros)

Sociedad	Porcentaje de participación	Capital	Reservas netas	Diferencias de conversión	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Valor teórico Contable	Coste de adquisición
Omsa Alimentación, S.A. y sociedades dependientes	57,04%	18.785	26.760	-	8.373	53.918	30.755	50.750
Fricarnes, S.A.	100,00%	5.000	7.078	-	(3.339)	8.739	8.739	49.889
Morliny, S.A. y sociedades dependientes	98,34%	2.906	19.446	4.255	(785)	25.822	25.393	29.851
Campofrío Montagne Noire, S.A. y sociedades dependientes	80,00%	16.840	(2.059)	169	420	15.370	12.296	16.882
CampoMos y sociedades dependientes	91,00%	6.788	24.857	2.082	12.844	46.571	42.380	16.858
Campocarne, S.A. y sociedades dependientes	100,00%	14.019	(4.797)	-	(5.530)	3.692	3.692	14.092
Tenki International Holding B.V. y sociedades dependientes	100,00%	2.665	169	1.218	(4.028)	24	24	11.678
Campo Austral, S.A.	21,90% (directa)	38.012	(17.247)	-	(14.943)	5.822	1.275	6.967
	18,10 % (indirecta)							
SC Tabco Campofrío, S.A.	95,61%	12.152	(4.890)	743	(96)	7.909	7.562	5.770
Agrocarne, S.A.	18,86% (directa)	36.948	(23.127)	-	(1.740)	12.081	2.293	5.653
	31,04 (indirecta)							
Navidul Extramadura, S.A.	40,00%	13.626	611	-	457	14.694	5.878	5.450
Conservera Campofrío Portugal, Productos de Alimentacao, S.A.	100,00%	2.290	(3.546)	(4)	137	(1.123)	(1.123)	2.512
Meat Marketing, S.R.L.	100,00%	130	-	-	2	132	132	1.808
Navidul Argentina, S.A.	80,00%	1.815	-	-	(692)	1.123	898	1.231
La Montanera, S.A.	100,00%	902	3.761	-	193	4.856	4.856	1.003
Navidul Cogeneración, S.A.	45,00%	1.923	(233)	-	(477)	1.213	546	879
Grupo Navidul Portugal, Lda.	100,00%	234	642	-	(244)	632	632	234
Jamones de Soria, S.A.	25,03%	240	1.120	-	137	1.497	375	225
Fleury Michon Spécialités D'Europe, S.A.	33,33%	366	(400)	-	-	(34)	(11)	198
Navidul Especialidades Europeas, S.A.	100,00%	505	(418)	-	(78)	9	9	194
814 Americas Inc.	100,00%	107	(4)	-	182	285	285	125
Campoimport, S.L.	100,00%	128	(117)	-	-	11	11	86
Sandridge Trading, Ltd.	49,78%	38	(390)	-	-	(352)	(175)	19
Toredor, S.L.	75,00%	23	(23)	-	-	-	-	18
Cogeneradora Burgalesa, S.L.	50,00%	30	(65)	-	286	251	126	15
Delicass de Alimentación, S.A.	100,00%	100	1.058	-	81	1.239	1.239	-
Otras sociedades a coste de adquisición								36
							<u>148.087</u>	<u>222.423</u>

La Sociedad CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es la entidad dominante del Grupo CAMPOFRÍO, conjunto de sociedades de dimensión internacional, dedicado a la elaboración, comercialización y distribución de toda clase de productos cárnicos y sus derivados. La Sociedad es la Sociedad matriz en la estructura de decisión del mencionado Grupo.

El Grupo CAMPOFRÍO opera mediante una estructura tanto:

- (i) nacional, abarcando todo el territorio español, a través de sus 9 plantas de producción de productos frescos, de sus 11 plantas de producción de productos elaborados y de 8 oficinas de venta situadas en las principales capitales de provincia, y de las Sociedades del Grupo; como
- (ii) internacional, a través de sociedades localizadas en diferentes países tanto comunitarios como extracomunitarios.

En consecuencia, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es la entidad dominante de un Grupo de Empresas dependientes y asociadas, cuya composición a 31 de diciembre de 2001, resulta ser la descrita en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad matriz, incorporadas al presente Folleto, como Anexo núm. 1.

Tal y como se señala en la Memoria de las Cuentas Consolidadas de Grupo CAMPOFRÍO del ejercicio 2001, la variación del perímetro de consolidación de Grupo CAMPOFRÍO se ha debido a la salida de las sociedades CAMPOAUSTRAL, S.A.; AGROCARNE, S.A.; DISTRIBUCIONES LEON, S.A.; BERETTA ESPECIALIDADES EUROPEAS, S.A.; MATADERO VILLAR, S.A.; COMERCIAL VILLAR, S.A.; JAMONES DE SORIA, S.A.; NAVIDUL ESPECIALIDADES EUROPEAS, S.A.; GRUPO NAVIDUL PORTUGAL, Lda; NAVIDUL ARGENTINA, S.A.; NAVIDUL COMERCIAL FRANCE; FLEURY MICHON SPECIALITÉES D'EUROPE y NBF BRASIL LTDA.

De las sociedades mencionadas en el párrafo precedente, sólo las salidas de las sociedades CAMPOAUSTRAL, S.A. y AGROCARNE, S.A. han tenido un impacto material. Estas sociedades, en el ejercicio 2000 y en anteriores ejercicios, se consolidaban por el método de puesta en equivalencia y, por tanto, la participación de Grupo CAMPOFRÍO en los resultados de dichas sociedades se registraba bajo el Epígrafe Beneficios y Pérdidas derivado de Sociedades Puestas en Equivalencia. Al haberse producido la salida del perímetro de consolidación con efectos a 1 de enero de 2001 la participación de Grupo CAMPOFRÍO en los resultados de dichas sociedades en el ejercicio 2001 así como las provisiones extraordinaria realizadas con el objetivo de presnetas dichas sinversiones a su valor de realización a 31 de diciembre de 2001 ha sido registrada bajo el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La salida de CAMPOAUSTRAL, S.A. del perímetro de consolidación ha supuesto una pérdida de 8.720 miles de euros, contabilizada contra Resultados Extraordinarios del ejercicio 2001, mientras que la salida de AGROCARNE, S.A. del perímetro de consolidación ha supuesto una pérdida de 3.360 miles de euros, contabilizada asimismo contra Resultados Extraordinarios del ejercicio 2001.

Como hechos relevantes relativos al Grupo de Sociedades producidos durante el ejercicio 2001 y hasta la actualidad, podemos destacar los siguientes:

- ? Con fecha 10 de abril de 2001 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. llegó a un acuerdo para la venta de su 50% en San Miguel Campocarne Corp. a su socio en la misma, la sociedad San Miguel Corporation, lo que ha supuesto una pérdida de 799.346,10 euros.
- ? CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. 23 de mayo de 2001, anunció la presentación por su filial Zakady Misne Morliny S.A de una Oferta Publica de Adquisición de 95.968 acciones de dicha sociedad, para proceder a la exclusión de negociación de los valores representativos de su capital social, sin que hasta la fecha presente, la autoridad competente haya adoptado decisión expresa respecto a la exclusión. Las acciones referidas objeto de la oferta representan el 1,66% del total del capital social de Zakady Misne Morliny S.A. El precio ofertado ascendía a 8,05 Sloty por acción, esto es 2,21 euros, lo que de haber sido aceptada la oferta por la totalidad de los accionistas a los que se dirigía, habría supuesto un precio total de 212.773,62 Euros. Al finalizar el plazo de aceptación de la misma, se adquirió el 0,5% del capital social y por tanto, Zakady Misne Morliny S.A desembolsó 64.088,44 euros.
- ? Con fecha 7 de septiembre de 2001 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, formalizó un acuerdo de colaboración con SEDA SOLUBLES, S.L., para la constitución y desarrollo de una “Joint Venture” que requerirá una inversión total aproximada de 15 millones de euros. Según los términos de dicho acuerdo; CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. recibirá el 49% del capital social de la “Joint Venture”, lo que supondrá para ésta una inversión de 7,35 millones de euros. Mediante el referido acuerdo SEDA SOLUBLES, S.L., aporta su “Know How” del proceso y las instalaciones necesarias para alcanzar una capacidad de 4.000 tn/año, y CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. aportaba su conocimiento del país, infraestructura de gestión comercial y otros soportes de inestimable valor. Asimismo, se hace constar que en la actualidad continúa en proceso la ejecución del mencionado acuerdo de colaboración.
- ? Con fecha 8 de enero de 2001 OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., ha procedido a la remodelación del capital social y del grupo accionarial de la sociedad Jamcal Alimentación, S.A. El acuerdo alcanzado supone una reducción en el porcentaje de participación de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. en el capital social de Jamcal Alimentación, S.A, que pasó del 50% al 9%, como consecuencia de la entrada de nuevos socios mediante una ampliación de capital de Jamcal Alimentación, S.A., que, tras el aumento de capital social, quedó fijado en 3.420.000 euros.
- ? El 2 de octubre de 2001 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., acordó incorporar determinadas modificaciones al Contrato Marco celebrado el 27 de marzo de 2000 con AJINO, S.L. y el Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., lo que fue comunicado a la CNMV, así como el efecto que dichas modificaciones tenían en relación con la Oferta Irrevocable de otorgamiento de un derecho de opción de venta de acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., de fecha 28 de marzo de 2000, cuyo contenido se especifica en el apartado IV.2.0 del capítulo IV del presente Folleto Informativo.

- ? Con fecha 26 de febrero de 2002 OMSA ALIMENTACIÓN, S.A, remite información relativa a la puesta en marcha de un plan de racionalización que permita el aprovechamiento y consecución efectiva de sinergias y el ahorro de costes operacionales de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A como sociedad perteneciente al Grupo CAMPOFRÍO, cuyo impacto en la evolución de los negocios de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se explica en más detalle en el Capítulo VII del presente folleto. Entre las medidas previstas se incluye la formalización de un acuerdo para la unificación en el Grupo CAMPOFRÍO de las redes comerciales y determinados servicios generales y de administración.

- ? Con fecha 20 de marzo de 2002, tuvo lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptó, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad, entre otros, el acuerdo de aprobación de solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la sociedad en las Bolsas de Madrid y Valencia, y la consiguiente formulación de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad para proceder a la referida exclusión de negociación bursátil. El precio de la oferta aprobado fue de 8,30 euros por acción, sin perjuicio de la autorización final que corresponde a la Comisión nacional del Mercado de Valores.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

IV.1. ANTECEDENTES:

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. inicia su andadura en 1952 con un pequeño matadero en la ciudad de Burgos, iniciando su actividad con el sacrificio y cuarteo de canales de porcino, arrancando con una pequeña producción de Jamones Curados.

A lo largo de la década de los 50, extiende su actividad al despiece e inicia la producción de productos elaborados cocidos.

Durante la década de los 60 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. continua su diversificación hacia los productos elaborados cárnicos, extendiendo adicionalmente su actividad al sacrificio y matanza de vacuno.

A principios de los 70 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es ya una de las primeras empresas del mercado español en elaborados cárnicos.

En 1978 se produce la entrada de la Sociedad Americana Beatrice Foods en el capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., adquiriendo el 50 %.

Durante los primeros años de la década de los 80, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. inicia su orientación al marketing y realiza un rediseño de sus plantas para adecuar la estructura fabril de la Compañía a los nuevos retos que se derivaban de la posible entrada de España en la C.E.E.

En 1987 los socios de referencia españoles en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. adquieren el 50 % de las acciones en poder de Beatrice Foods y se produce la salida a Bolsa de la Compañía.

A finales de 1989/principios del 90 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. inicia su proceso de internacionalización con el desembarco en países de fuera de la Unión Europea.

En los últimos años de la década de los noventa CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. concentra su actividad en el desarrollo de nuevos productos, fortalece y dinamiza su actividad en el campo de los productos frescos y continua su proceso inversor en el exterior con adquisiciones en Rumania, Polonia, Francia y Portugal.

Durante el año 2000 CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. adquirió el control de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., mediante la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de las acciones de ésta última, cuyo Folleto Informativo fue inscrito en los Registros Públicos de la CNMV con fecha 28 de marzo de 2000. Asimismo durante el año 2000, y con posterioridad a la adquisición del control sobre OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. llevó a efecto la integración con GRUPO NAVIDUL, S.A. mediante, por una parte, la adquisición por título de compraventa del 49,58% del capital social de ésta última, y por otra, mediante la aportación no dineraria a la Sociedad del 50,42 % restante del capital social de GRUPO NAVIDUL, S.A. y consiguiente aumento de capital social de CAMPOFRÍO

ALIMENTACIÓN, S.A. mediante la emisión de 6.253.247 acciones rescatables, lo que asimismo fue objeto del correspondiente Folleto Informativo completo que fue inscrito con fecha 11 de octubre de 2000. Posteriormente en diciembre del mismo año, se culminó el proceso de integración con GRUPO NAVIDUL, S.A. mediante la fusión de ésta y CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Tal y como consta en los Registros Públicos de la CNMV, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. vendió en abril de 2001 a la entidad SAN MIGUEL CORPORATION su socio en la sociedad filipina SAN MIGUEL CAMPOCARNE, CORP, su participación en dicha filial, ya que el Grupo CAMPOFRÍO dejó de considerar Filipinas como un objetivo estratégico en su política de expansión internacional.

En la actualidad, el Grupo CAMPOFRÍO está analizando y poniendo en marcha diversas medidas encaminadas a reordenar las actividades del Grupo impulsando las más rentables (la producción y venta de productos elaborados en las áreas geográficas y categorías de productos en los que el Grupo presenta ventajas competitivas) en detrimento de otras actividades que no se contemplan como prioritarias, tal y como más adelante se explica.

Igualmente, el Grupo CAMPOFRÍO está considerando diversas alternativas en relación con la política a seguir en cuanto a la producción y comercialización de productos frescos en los diversos mercados en los que el Grupo está presente. En efecto, dado que el mercado español y portugués de la venta de productos frescos al sector tradicional (esto es, carnicerías, charcuterías, autoservicios, etc), en consideración de CAMPOFRÍO, (i) es un sector poco rentable para empresas de gran dimensión como CAMPOFRÍO y (ii) tiene una dimensión geográfica marcadamente local, lo que exige adaptarse a gustos, características de los productos, niveles de precios y hábitos de consumo que difieren sustancialmente a nivel local, se está considerando la posibilidad de reordenar el perfil de actividad en este segmento del mercado, a la vez que se potencia la venta de productos a la moderna distribución, que requiere productos de mayor valor añadido, y la prestación de servicios adicionales que no están al alcance de competidores de reducida dimensión. Asimismo se están considerando nuevos mercados en los cuales CAMPOFRÍO quiere potenciar su presencia: la exportación de carne fresca hacia países fuera del área UE. Con este propósito, CAMPOFRÍO está adoptando determinadas decisiones estratégicas, y entre otras, el alquiler de un nuevo matadero en construcción en Burgos que, además de permitir el reforzamiento de las ventas a la distribución moderna supondrá un importante refuerzo de las capacidades exportadoras de CAMPOFRÍO.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. es una Sociedad dedicada a la producción y comercialización de productos cárnicos.

La Sociedad Matriz actualmente produce y comercializa productos elaborados cárnicos, habiendo desplazado su actividad de frescos en España a las Sociedades CAMPOCARNE, S.A., CAMPOCARNE ANDALUCÍA, S.A. y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

Respecto de la total cifra de ventas del Grupo CAMPOFRÍO del 2001, que ascendió a 1.512,66 millones de euros, la venta de productos frescos en España representa 438,91 millones de euros, esto es, un 29 % del total de las ventas del grupo en el ejercicio 2001 mientras que la venta de productos elaborados en España representa 726,56 millones de Euros, esto es un 48% del total de la cifra de ventas del grupo para ese mismo ejercicio.

Su actividad en España se desarrolla fundamentalmente a través de las siguientes Sociedades:

Campofrío Alimentación S.A.: Produce y comercializa productos elaborados cárnicos (Cocidos y Curados).

CampoCarne S.A.: Produce y comercializa productos frescos, de porcino principalmente, y productos elaborados frescos.

CampoCarne Andalucía S.A.: Producción Porcina, producción de piensos, sacrificio y venta de productos frescos de porcino y quesos.

Omsa Alimentación S.A.: Mataderos, comercialización de productos frescos, elaborados cárnicos Cocidos y Curados. En la actualidad se están adoptando diversas medidas en OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. (en lo sucesivo, OMSA) para proceder a la racionalización y unificación de las redes comerciales y estructuras internas entre CAMPOFRÍO y OMSA, medidas que se prevé estén básicamente implantadas entre los meses de marzo y abril de 2002. A la fecha de presentación del presente folleto, se ha producido ya la integración de las redes comerciales y existe una única red de logística. Asimismo, se ha previsto que con efectos a 30 de abril de 2002 la administración y la gestión de tesorería estarán asimismo unificadas y centralizadas.

Delicass Sociedad de Alimentación, S.A.: Elaborados cárnicos principalmente de pato y comercialización de diferentes productos de Delicatessen.

Al mismo tiempo que el Grupo CAMPOFRÍO desarrolla su actividad en España, tiene una importante presencia internacional mediante empresas, locales, que le permiten atender la demanda de los diversos mercados nacionales, de gran diversidad entre sí, representando las ventas de las filiales extranjeras aproximadamente un 29% de la cifra total de ventas de Grupo CAMPOFRÍO.

RUSIA:

Campomos S.A.: Radicada en Moscú, produce y comercializa productos elaborados, principalmente porcino, y mayoritariamente cocidos y representa, en opinión de CAMPOFRÍO, una de las más importantes oportunidades de crecimiento del Grupo CAMPOFRÍO fuera de España. Es una de las principales compañías del sector en el área de Moscú en prácticamente todos los sectores de producción y comercialización en los que está presente. En el futuro se va a continuar reforzando el ya elevado valor de la

marca mediante inversiones en campañas publicitarias de ámbito nacional mantenidas en el tiempo, manteniendo la posición preeminente de la sociedad en el área moscovita y mediante el lanzamiento de nuevos productos y el reforzamiento de la venta de mercados distintos del área de Moscú.

RUMANÍA:

S.C. Tabco Campofrío, S.A.: Comercializa productos elaborados, cocidos y curados. Cuenta con su propia red de ventas y distribución y está pasando gradualmente de intervenir en un mercado exclusivamente local a un mercado de ámbito nacional.

POLONIA:

Grupo Morliny:

Grupo al que pertenecen las sociedades Zakady Misne Morliny, S.A, Ostroleka, S.A, Rawena y otras. El grupo tiene mataderos de porcino y vacuno, su actividad es la elaboración y comercialización de productos frescos y elaborados, cocidos y curados. Cuenta con dos plantas, una dedicada a frescos y elaborados y otra exclusivamente de elaborados. Se está reduciendo la actividad de esta última planta para mantenerla sólo como un centro de distribución local y de producción de productos curados y ahumados, lo que supondrá una reducción significativa de la plantilla de dicha planta así como ahorros para la compañía desde abril del 2002.

En la actualidad, se está fomentando la venta de productos frescos a la distribución moderna, basándose para ello, en la posición comparativamente más favorable que ostenta CAMPOFRÍO frente a otros productores de frescos, en razón de la calidad de sus productos y la reputación que tiene en el mercado en cuanto a standards de seguridad e higiene alimentaria. Asimismo, y en cuanto a la comercialización de los productos elaborados, se está reforzando la red comercial de la compañía para mejorar la distribución de los productos en un ámbito nacional, lo que ha redundado en un aumento de ventas.

FRANCIA:

Campofrío Montagne Noire: Tiene seis plantas en el Area Pirenaica Francesa y concentra su actividad en la elaboración y comercialización de embutidos curados y Jamón Curado con diferentes denominaciones de origen, en particular, jamón de Bayona y salchichón. Esta compañía fue adquirida por CAMPOFRÍO durante el ejercicio 1999, con el objetivo básico de dar soporte a la comercialización de productos españoles en Francia, a través de la integración de éstos en una red comercial y logística de productos locales, ya que no se consideró rentable la implantación de una red específica para

productos españoles. En la actualidad, y una vez cumplido satisfactoriamente el objetivo, el Grupo está revaluando el enfoque de su negocio en lo que concierne a productos locales.

Omsa Alimentación, SARL: Carece de actividad significativa en el territorio.

PORTUGAL:

Fricarnes S.A.: Sacrifica ganado porcino y comercializa tanto productos frescos como elaborados, cocidos y curados. Se está valorando el efecto que puedan tener en los resultados una eventual mayor integración de las actividades de esta sociedad con las actividades equivalentes que desarrolla en España CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., mediante una centralización de determinados servicios y actividades de carácter general así como determinadas áreas productivas.

Omsa Alimentación Portugal, LTDA:

Carece de actividad significativa en el territorio.

USA:

814 Americas, Inc.: Elabora y comercializa productos elaborados, Cocidos y Curados. Sin embargo, teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la compañía y que no aporta un volumen significativo en términos de resultados y de activos, y las dificultades que supondría aumentar significativamente los mismos, CAMPOFRÍO está estudiando la posibilidad de proceder a la desinversión en esta compañía.

OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Por otra parte, CAMPOFRÍO está considerando la posibilidad de desinvertir de los mercados de Argentina y de la República Dominicana, al tener éstos la condición de no prioritarios. Como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo con el propósito anteriormente mencionado, las sociedades que a continuación se mencionan han salido del perímetro de consolidación del Grupo Campofrío con fecha 1 de enero de 2001.

ARGENTINA:

CampoAustral S.A.: Concentra su actividad en la producción y comercialización de productos elaborados cárnicos. A la fecha de presentación del presente folleto se está debatiendo con los socios mayoritarios de la sociedad el plan de acción, lo que podría suponer la capitalización de las deudas de CAMPOAUSTRAL, S.A. con CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. Adicionalmente, es preciso señalar que, siguiendo el principio de prudencia valorativa, la totalidad de la inversión en capital efectuada en la sociedad se encuentra totalmente provisionada en las cuentas correspondientes al cierre del ejercicio 2001. Considerando la situación actual de Argentina y que los presupuestos de la

sociedad para este año muestran que la misma alcanza un punto de equilibrio operativo, no es previsible que los planes de desinversión se materialicen en los próximos tres años no existiendo a la fecha presente planes específicos al respecto.

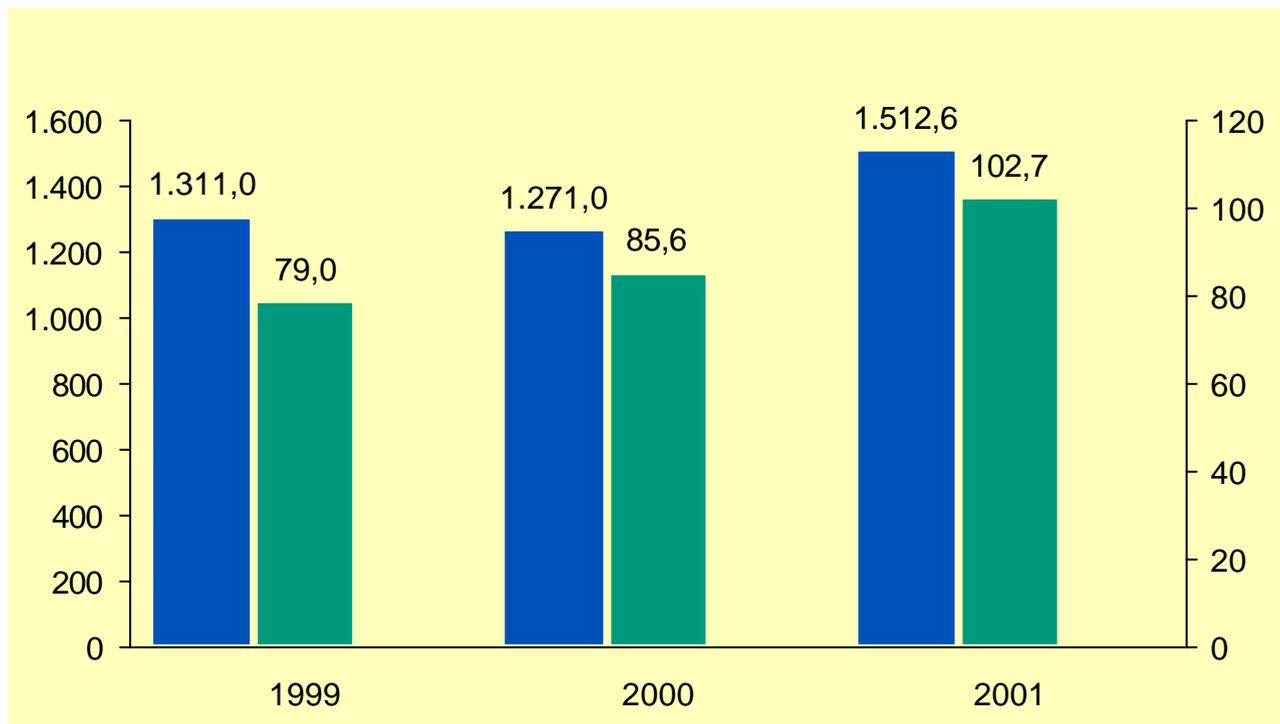
REPÚBLICA DOMINICANA:

Agrocarne S.A.: Antigua planta de elaborados cárnicos que hoy concentra su actividad en el servicio de almacenamiento de productos refrigerados y congelados. La inversión está valorada en las cuentas de Grupo CAMPOFRÍO al cierre del ejercicio 2001 a su valor estimado de realización que se ha establecido en 2.275 miles de euros. A la fecha de presentación del presente folleto CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. está discutiendo con los demás socios las condiciones de salida de la sociedad, lo que, en principio se ha previsto que tenga lugar durante el primer semestre del 2002.

HOLANDA:

Tenki, B.V.: Sociedad de cartera, sin relevancia respecto al volumen total de negocios del Grupo. CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de momento tiene previsto mantenerla dentro del Grupo.

La cifra de negocio del Grupo queda reflejada en el cuadro siguiente:



Ventas: en millones de euros ■

EBITDA: ■

* Los datos que se señalan en el cuadro precedente relativos al ejercicio 1999 son datos proforma, incluyendo las cifras de los referidos ejercicios que corresponden a CAMPOFRÍO, OMSA y NAVIDUL, conjuntamente.

Durante los tres últimos ejercicios cerrados no existen diferencias sustanciales respecto de las actividades que CAMPOFRÍO desarrolla características de su negocio habitual, salvo las que se pueden señalar en cuanto a las inversiones y desinversiones anteriormente descritas, enmarcadas en el proceso emprendido por CAMPOFRÍO para potenciar la presencia en mercados que son considerados por la compañía de mayor importancia estratégica, esto es, el mercado europeo, frente a mercados internacionales de menor interés estratégico que, por otra parte, no suponían una aportación sustancial al volumen de ventas y a la generación de beneficios del Grupo CAMPOFRÍO.

En estos momentos se están acometiendo medidas tendentes a llevar a cabo una racionalización de los recursos de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., en particular, la unificación de redes comerciales y estructuras generales, lo que supondrá un significativo ahorro de costes.

Durante los tres últimos ejercicios los lanzamientos al mercado de nuevos productos, actividades o servicios, no alcanzan el 5% sobre la cifra de ventas, por lo que, al no considerarse significativos, no se hace una referencia específica a los mismos.

IV.2.0. Consideraciones en relación a los procesos de integración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y de GRUPO NAVIDUL, S.A.

Se comentan a continuación los aspectos más significativos de los procesos que se han llevado a cabo desde el año 2000, derivados de la integración en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de las sociedades OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A., que supusieron una modificación significativa en la estructura del Grupo CAMPOFRÍO.

1. Descripción de los procesos de integración.

Tal y como consta en los Registros Públicos de la CNMV, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. formuló una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de las acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., a excepción de las 3.916.779 acciones propiedad de AJINO, S.L. que fueron objeto de inmovilización hasta que finalizaron las operaciones de liquidación de la Oferta, que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de Marzo de 2000.

Los aspectos más relevantes de los referidos acuerdos, cuyo contenido se describió con detalle en el folleto explicativo de la Oferta Pública de Adquisición antes mencionada, son los siguientes:

- (a) En virtud del acuerdo alcanzado por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con el Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y con la Sociedad AJINO, S.L., las partes se conceden sendos derechos recíprocos de opción de compra y venta, que atribuyen a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. la facultad de comprar y recíprocamente al Grupo Directivo la facultad de vender la participación indirecta de las acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., representativas del 31,28% de su capital social, de las que es titular el Grupo Directivo a través de AJINO, S.L. Los derechos de opción de compra y venta serán ejercitables con posterioridad a la formulación y auditoría de las Cuentas Anuales de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. que se cierren a 30 de noviembre de 2002, determinándose el precio de compraventa en base al precio de la Oferta Pública de Adquisición y al incremento que experimentasen los Fondos Propios de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002. De acuerdo con lo mencionado en el folleto explicativo de la Oferta Pública de

Adquisición, el derecho de opción de venta se hizo extensivo por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. a los restantes accionistas de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., a través de una Oferta Irrevocable de Otorgamiento de un Derecho de Opción de Venta de acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., formulada por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con fecha 28 de marzo de 2000.

- (b) Simultáneamente a lo anterior, el Grupo Directivo y AJINO, S.L. asumieron frente a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. el compromiso de no disponer ni gravar en forma alguna las acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. de las que AJINO, S.L. es titular, en garantía de cuya obligación constituyeron un derecho de prenda sobre las referidas acciones, atribuyéndose a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., en su calidad de acreedor pignoraticio y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., los derechos políticos inherentes a la mismas.

Como consecuencia de los acuerdos expuestos, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. procedió a la formulación de la Oferta Pública de Adquisición a la que se ha hecho referencia, habiendo sido aceptada la misma por un total de 6.986.521 acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. representativas del 55,79% de su capital social.

A tenor de lo anterior, y de las adquisiciones de acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. efectuadas desde la liquidación de la OPA hasta la fecha de presentación del presente folleto, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. resulta ser titular de una participación del 88,30% del capital social de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., como suma de la titularidad dominical de las acciones representativas del 57,02% y de los derechos de voto correspondientes a la participación accionarial del 31,28% de la que es titular el Grupo Directivo a través de AJINO, S.L. y que se atribuyen a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. como acreedor pignoraticio de las mismas.

Tal y como consta en los registros públicos de la CNMV con fecha 2 de octubre de 2001, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., la sociedad AJINO, S.L. y el Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. convinieron de mutuo acuerdo atribuir a las acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. un valor de 9,01 euros por acción, a efectos de determinar el precio de ejercicio de los derechos de opción de compra y venta sobre las participaciones de AJINO, S.L., sociedad a través de la cual el Grupo Directivo mantiene la titularidad indirecta de 3.916.779 acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. representativas de un 31,28% de su capital social. Se prevé asimismo que la formalización de la compraventa y pago del precio tenga lugar no más tarde del 31 de enero de 2003.

El anterior ajuste, y por tanto, el valor de 9,01 euros por acción resultará aplicable asimismo a favor de los accionistas aceptantes y beneficiarios de la Oferta Irrevocable de Otorgamiento del Derecho de Opción de Venta, a efectos de la determinación del precio mínimo de ejercicio de su correspondiente derecho de opción de venta.

Asimismo, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. celebrada el 20 de marzo de 2002, ha acordado formular una Oferta Pública de Adquisición con la finalidad de excluir de negociación bursátil las acciones representativas de su capital social, a un precio de 8,30 euros por acción, sin perjuicio del precio que finalmente autorice la CNMV con ocasión de la autorización de la OPA. A la fecha de presentación de este folleto, no se ha presentado dicha Oferta ante la CNMV, ni por tanto, se ha autorizado el mencionado precio por la CNMV.

Por último, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A han formalizado un acuerdo para la unificación en el seno del Grupo CAMPOFRÍO de las redes comerciales y de determinados servicios generales y de administración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

Por lo que respecta al proceso de integración con GRUPO NAVIDUL, S.A., con fecha 2 de junio de 2000, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de una parte y los Accionistas Mayoritarios de GRUPO NAVIDUL, S.A. de otra, formalizaron un Protocolo de Integración, en virtud del cual las partes establecieron los términos y condiciones jurídicas y económicas para llevar a cabo la integración de los negocios y actividades de ambas Compañías, mediante la transmisión a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de la totalidad de las acciones de GRUPO NAVIDUL, S.A, cuyos términos y condiciones se recogían con detalle en el Capítulo II del folleto informativo completo registrado en la CNMV el 11 de octubre de 2000.

Con fecha 27 de julio de 2000 y tras la realización de las actuaciones previstas en el Protocolo de Integración y la adopción de los correspondientes acuerdos sociales, se procedió a formalizar la adquisición por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de la totalidad de las acciones de GRUPO NAVIDUL, S.A., mediante la transmisión por título de compraventa de las acciones representativas del 49,58% de su capital social con pago en efectivo y mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del restante 50,42% de su capital social, como contravalor a la emisión de 6.253.247 acciones rescatables de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2000, las Juntas Generales de Accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y de GRUPO NAVIDUL, S.A. acordaron la fusión entre ambas sociedades, mediante la absorción por parte de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de GRUPO NAVIDUL, S.A., respecto de la cual era titular de la totalidad de su capital social habiéndose producido la retroacción de los efectos contables de la misma al 1 de octubre de 2000.

Por último y como última etapa del proceso de integración y ejecución de las condiciones de emisión de las acciones rescatables a las que anteriormente se ha hecho referencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. celebrada el 2 de marzo de 2002, ha acordado proceder al aumento de capital y pago de 3,04 euros por acción rescatable y consiguiente reducción simultánea del mismo, para atender al ejercicio del derecho de rescate correspondiente a las 6.253.247 acciones rescatables de las que eran titulares los accionistas INMO 3, S.A. y HST HOLDING, B.V.

2. Efectiva obtención de sinergias derivadas de los procesos de integración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A.

A efectos de interpretar el presente apartado así como los cuadros incorporados en el mismo de manera adecuada, es preciso tener en cuenta las siguientes fechas: en relación con la integración entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., el proceso se inició en mayo de 2000 con la adquisición de la participación en la compañía que se ha descrito anteriormente, habiéndose iniciado el proceso de integración industrial en enero de 2001 y el de las restantes áreas operativas en marzo de 2002. En lo que se refiere al proceso de integración entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A. la adquisición de ésta se llevó a efecto en julio de 2000, habiéndose realizado y terminado la integración operativa de ambas en el periodo comprendido entre octubre de 2000 y marzo de 2001.

Igualmente para una mejor comprensión y valoración dentro de contexto de los siguientes contenidos, es preciso tener en cuenta a los efectos de identificar los hechos o circunstancias que tienen una especial relevancia a la hora de comparar los resultados en términos de cifras de ventas, EBITDA y porcentajes de crecimiento, que las sinergias se han ido obteniendo a lo largo del tiempo y que, por otra parte, la volatilidad del precio del cerdo a la que ya se ha hecho referencia en el Capítulo 0 del presente folleto, que se ha manifestado particularmente con un incremento históricamente muy significativo durante el primer semestre del 2001, ha afectado de manera importante a los resultados de explotación. En efecto, la dificultad y el retraso con el que los operadores pueden traspasar al mercado los incrementos en los precios de las materias primas (y muy especialmente en relación con los productos de ciclo corto) tiene un impacto significativo en los resultados de las compañías del sector.

Como consecuencia de la integración, se ha producido un incremento de las **ventas** del grupo CAMPOFRÍO que han pasado de 1.271 millones de euros en el ejercicio 2000 a 1.512,66 millones de euros en el ejercicio 2001, esto es, un incremento del 19%.

Asimismo y en relación con CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. como sociedad dominante del grupo CAMPOFRÍO, se ha producido igualmente un incremento de las **ventas** que han pasado de 423.257 miles de euros en el ejercicio 2000 a 586.221 miles de euros en el ejercicio 2001, lo que representa un incremento del 38,50%, derivado de la integración de GRUPO NAVIDUL, S.A.

En relación al **EBITDA** del Grupo CAMPOFRÍO, se obtuvo un EBITDA para el ejercicio 2000 de 85,63 millones de euros, que se ha incrementado durante el ejercicio 2001 hasta alcanzar la cifra de 102,73 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del EBITDA para el ejercicio 2001 de 17,1 millones de euros, esto es, un 19,97 %.

Por otra parte, y en relación al **EBITDA** de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., como sociedad dominante del Grupo CAMPOFRÍO, obtuvo un EBITDA para el ejercicio 2000 de 39,60 millones de Euros, y un EBITDA de 49,14 en el ejercicio 2001, lo que ha supuesto un incremento del EBITDA para el ejercicio 2001 del 24,07%.

En cuanto a la consecución de sinergias derivadas de la integración, éstas se han generado a lo largo del ejercicio 2001 y se prevé que se sigan generando en los ejercicios 2002 y 2003. Durante el ejercicio 2001 se han generado sinergias por valor de 15,38 millones de euros, prácticamente la misma cifra que se había previsto en el momento en que se realizaron las adquisiciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A. y estas sinergias se han materializado en ahorros en coste de las materias primas, en ahorros de gastos generales y de estructura, en optimización de los recursos de las fábricas y logística. A continuación se incluye un calendario de sinergias obtenidas a lo largo del ejercicio 2001, desglosado por trimestres y conceptos.

CALENDARIO DE OBTENCION DE SINERGIAS EN 2001

	1º T	2º T	3º T	4º T	Total
Materias primas	1,37	1,56	1,81	1,94	6,68
Gastos generales administración y ventas	0,48	1,41	1,38	1,38	4,65
Optimización fábricas		0,30	1,05	1,50	2,85
Logística			0,45	0,75	1,20
Total	1,85	3,27	4,69	5,57	15,38

Datos en Millones de euros.

Las sinergias obtenidas como consecuencia de la integración con GRUPO NAVIDUL, S.A. pueden asimismo comprobarse por el hecho de que en la fecha de presentación del presente folleto CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. cuenta con aproximadamente 300 empleados menos que los que tenía antes de iniciarse el proceso de integración entre ambas sociedades.

Por último, y en relación al proceso de reestructuración acometido por Grupo CAMPOFRÍO, el Grupo ha efectuado pagos y ha afrontado costes hasta el 31 de diciembre de 2001 por un valor de 39.748 miles euros, con arreglo al siguiente detalle:

- ? 28.112 miles de euros en concepto de indemnizaciones y otros pagos al personal,
- ? 8.383 miles de euros en concepto de saneamiento de activos improductivos como consecuencia del proceso de reestructuración, indemnizaciones por resoluciones anticipadas de contratos de distribución y otros, y
- ? 3.253 miles de euros por otros costes de reestructuración.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2001 se han dotado provisiones para hacer frente a los costes devengados pendientes de pago por un importe de 33.864 miles de euros

IV.2.1. Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad y características generales.

El grupo de empresas CAMPOFRÍO (incluida OMSA) se dedica a la elaboración, comercialización y distribución de productos cárnicos frescos (incluidas carnes frescas) que comprende la cría de ganado (únicamente de tipo porcino), su matanza y despiece, y la comercialización y elaboración de productos cárnicos elaborados cocidos o curados (embutidos, conservas cárnicas y sus derivados), basadas principalmente en el aprovechamiento de reses porcinas y aves (y en menor medida de vacuno).

Grupo CAMPOFRÍO produce y comercializa más de 1.000 referencias distintas¹, siendo las principales líneas de productos fabricados y comercializados por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., bien directamente, bien a través de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. o cualquier otra de las sociedades de su grupo, las que a continuación se describen.

PRODUCTOS FRESCOS

Estas líneas de productos las produce y comercializa fundamentalmente OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., CAMPOCARNE, S.A y CAMPOCARNE ANDALUCÍA, S.A, en España, y en el extranjero a través de FRICARNES, S.A, y ZAKADY MISNE MORLINY S.A.

¹ Se entiende por referencia cada una de las variaciones de presentación de los productos, comprendiendo incluso, para el mismo tipo de producto cualesquiera variaciones del mismo relativas a la forma en que se comercializa, dependiendo de elementos como el peso, envoltorio, etc.

Carnes de porcino:

Enteras y medias canales, despiece de las mismas tanto para la industrialización interna y externa y comercialización al mercado nacional y exportación. Precios del cerdo sujetos a la cotización de la Lonja de MercoLleida.

Carnes de bovino:

Canales y despiece de las mismas de añojo, ternera/os, vacas, novillos, etc. En gran parte se destina a la comercialización y en menor proporción a la industria. Precios según orientación de la Lonja de Binéfar (Huesca) y la mayoría de operaciones se realizan en la denominada “compra en vivo”.

Carnes de ovino:

En canal y en sus distintas variedades: lechales, cabritos, corderos, ovejas..., en mayor ó menor proporción según temporadas y épocas del año (Navidades y fiestas pascuales). Se comercializan al mercado nacional y exterior. Precios según cotizaciones un tanto locales y de origen del ganado.

PRODUCTOS ELABORADOS

Jamón Curado Blanco:

Es el Jamón Curado procedente de cerdos blancos, que tras la salazón, las piezas enteras tienen un proceso de curación en secaderos naturales o artificiales, o mixtos, de una duración que puede oscilar entre 8 y 12 meses.

Otra salida al mercado es la del “jamón sin hueso”, a partir del cuál también se producen lonchas envasadas en sobres al vacío.

La estrategia de Grupo CAMPOFRÍO en relación con este producto se enfoca hacia la venta de productos en los segmentos alto y medio de precios, abandonando el bajo, y hacia la venta de productos con marca.

La venta de jamón curado de cerdo blanco representa aproximadamente un 19,20% de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO en el ejercicio 2001.

Jamón Ibérico:

Es el jamón procedente de cerdos ibéricos, puros o cruzados, alimentados exclusivamente con bellota en montanera, o con alimentación mixta (recebo), que tras la salazón son sometidos a un proceso de curación en secaderos naturales, artificiales o mixtos durante un período que puede oscilar entre 18 y 36 meses.

En el caso del Jamón Ibérico los precios de venta vienen muy influidos por la calidad total del producto (materias primas, alimentación y proceso de curación) y por la marca.

La venta de jamón ibérico representa aproximadamente un 1,60 % de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO en el ejercicio 2001.

Embutidos:

Son los productos cárnicos procedentes de carnes de diferentes orígenes, paletas, lomos, etc. de origen porcino, que tras un proceso de especiado, son embutidos en tripas naturales o artificiales y sometidos a un proceso de curación (secado).

Los embutidos se pueden clasificar por razón de su diámetro, rectos o curvados, rojos o blancos, con o sin moho y los sabores muy ligados a las regiones, aunque existen embutidos de tipología nacional.

En el caso de los embutidos el precio de los pimentones u otros aditivos pueden incidir en el precio final.

La venta de embutidos representa aproximadamente un 17,50% de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO, siendo un 12,30 % atribuible al chorizo y un 5,20% al salchichón en el ejercicio 2001.

Familia York:

En este segmento se incluyen los productos compuestos de diferentes músculos de origen porcino, principalmente jamones y paletas, inyectados en mayor o menor medida y sometidos a un proceso de cocción, en moldes o no y en sus envases definitivos o en envases desechables para su posterior envasado definitivo. La comercialización es en piezas y lonchas presentados en sobres al vacío.

En la denominación de otros cocidos entra lo que se conoce como mortadelas y choppeds que también se fabrican de distintas partes de carne de porcino y presentadas en piezas y lonchas.

Dado que el proceso es de corta duración, 24/48 horas según el caso, el impacto de las materias primas en los costes es inmediato, sin embargo la transferencia de estos costes al mercado suelen sufrir un decalaje.

La venta de productos de la familia York representa aproximadamente un 27,8 % de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO, de las cuales un 17% correspondería al jamón cocido y un 10,8% a fiambres en el ejercicio 2001.

Pavo/Pollo (Elaborados):

Los productos elaborados de Pavo y Pollo son una línea de productos similares a los que componen la Familia York, pero realizados en base a carnes procedentes de Pavo, Pollo o ambas.

La venta de productos elaborados derivados del pavo y del pollo representa aproximadamente un 4,20 % de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO en el ejercicio 2001.

Salchichas:

En la familia de las Salchichas se incluyen aquellos productos elaborados con carnes de distinta procedencia, porcino, pollo y pavo, que tras ser picadas y con el apoyo de diferentes ingredientes, permiten la elaboración de emulsiones para, tras ser embutidas en tripas naturales o celulósicas, ser sometidas a un proceso de cocción.

Las embutidas en tripa celulósica posteriormente son peladas y envasadas en envases definitivos siendo sometidas o no a un proceso de pasteurización.

En el grupo de las Salchichas se incluyen asimismo aquellas producidas por sistemas más avanzados en que el soporte (tripa) se confecciona en continuo por medio de la coextrusión con colágeno.

Se pueden distinguir diferentes variedades o tipos: wieners, bratwurst, frankfurt. Tamaños “gruesas” y “normales”, envasadas en sobres al vacío de distintas presentaciones, en las que no entran el vidrio, ni lata. En algunas variedades se combina el queso y otras se aplica la especialidad de “ahumado”.

Respecto a esta línea de productos, la marca OSCAR MAYER cuenta con una gran identificación en el mercado.

La venta de salchichas representa aproximadamente un 11 % de las ventas de productos elaborados de Grupo CAMPOFRÍO en el ejercicio 2001.

Bacon:

Presentado en sobres de lonchas al vacío, fabricado a partir de la panceta de cerdo, especialmente seleccionada, tratada y cortada. Para OMSA ALIMENTACIÓN S.A, es muy importante establecer el origen de la misma (mataderos propios), aplicando una tecnología diferencial (consecuencia de la investigación de Oscar Mayer Foods Corp.). Al igual que respecto de las salchichas, estos productos están especialmente identificados en el mercado con la marca OSCAR MAYER.

Embutidos frescos y sangre y hamburguesas .

Embutidos frescos, morcillas y productos de carácter, presentación y tipología regional que se fabrican en los mataderos de OMSA ALIMENTACIÓN S.A, para el servicio a sus mercados de influencia. Hay numerosas presentaciones y variedades, con adecuación al gusto y costumbre de cada zona. Son las longanizas-salchichas frescas, salchichas rojas, chorizos caseros, morcillas de cebolla, de carne, sabadeñas, blanquitos, etc. Además de las distintas acepciones de las conocidas hamburguesas.

Se venden en cuelgo y envasadas en bandejas con la marca PRIMAYOR. Son géneros de rápida fabricación y posterior rotación, dada su frescura.

A continuación se incorpora una serie de cuadros en los que se proporciona información más detallada en cuanto a importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2000 y 2001 desglosadas con arreglo a diversos criterios que más adelante se especifican. No se incluyen datos relativos al ejercicio 1999 por ser anterior a la integración con OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A., por lo que las cifras no serían comparables con las de los ejercicios que a continuación se señalan.

A los efectos oportunos se hace constar que no se incorpora información adicional para el Grupo CAMPOFRÍO desglosada en función de categorías de productos elaborados dado que en los distintos mercados nacionales en los que el Grupo se encuentra presente no se siguen criterios de clasificación de los productos equivalentes a los criterios con arreglo a los cuales se clasifica el mercado nacional español. En consideración de esta circunstancia se ha omitido dicho tipo de información dado que cualquier estimación podría inducir a error por no proporcionar información real ni homogénea por familias de productos elaborados.

En el siguiente cuadro se desglosan las cifras de ventas netas de Grupo CAMPOFRÍO por sociedades y diferenciando los importes correspondientes a productos frescos, de una parte, y a productos elaborados, de otra.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (en miles de euros)						
	2001			2000²		
	TOTAL	FRESCO	ELABORA DOS	TOTAL	FRESCO	ELABORAD OS
CAMPOFRÍO ALIMENT. S.A.	586.221	15.828	570.393	504.462	14.020	490.441
CAMPOCARNE S.A.	247.283	247.283		222.465	222.465	
CCARNE. ANDALUCÍA	39.405	39.405		40.370	40.370	
INTERVIANDE	7.981	7.981		9.193	9.193	
DELICASS	11.674		11.674	9.895		9.895
Grupo MORLINY	167.960	47.200	120.760	151.425	38.444	112.981
Grupo OMSA	283.103	145.000	138.103	197.994	108.897	89.097
LA MONTANERA	9.904	9.904				
CF MONTAGNE NOIRE	93.044		93.044	77.835		77.835
CF. PORTUGUESA	0		0	4.996		4.996
FRICARNES	62.120	28.876	33.244	69.192	40.546	28.645
TENKI						
814 AMERICAS INC.	5.339		5.339	942		942
TABCO	20.647		20.647	16.272		16.272
CAMPOMOS	137.713		137.713	88.911		88.911
COMBINADO por integración global	1.672.394	541.479	1.130.916	1.393.951	473.935	920.016
AJUSTES POR CONSOLIDACION	-159.736	-103.875	-55.861	-122.953	-84.889	-38.064
CONSOLIDADO	1.512.658	437.604	1.075.055	1.270.998	389.046	881.952

El cuadro que se incorpora a continuación muestra el detalle de las cifras totales de ventas del Grupo CAMPOFRÍO desglosado por área geográfica del mercado en el que se realizan. A los efectos oportunos se señala que los valores mencionados para el ejercicio 2000 son valores estimados, dado que en dicho ejercicio se produjeron las adquisiciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A.

² Las discordancias entre el importe neto de la cifra de negocios reflejado en el presente cuadro para CAMPOFRÍO ALIMENTACION, S.A. en el ejercicio 2000 y el que resulta de las cuentas anuales de dicha entidad en el mismo ejercicio, se derivan de que en el curso del mismo se produjo la integración con GRUPO NAVIDUL, S.A., cuya retroacción contable tuvo efectos de 1 octubre de 2000, por tanto, sólo de tres meses del ejercicio 2000.

	2001	2000
MERCADO INTERIOR	1.059.797	910.655
MERCADO EXTERIOR	612.597	483.296
	1.672.394	1.393.951

Grupo CAMPOFRÍO no se encuentra en situación de dependencia de ningún cliente o tipo de clientes, en general o en mercados geográficos particulares, siendo tres los canales principales de distribución: la alimentación, que cuenta a su vez con tres subcanales; gran distribución, empresas medianas y pequeñas asociadas a centrales de compras y tiendas tradicionales; la hostelería y el canal institucional, siendo éste último el de menor relevancia para Grupo CAMPOFRÍO.

IV.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de dichos productos, servicios o líneas de actividad y características generales más significativas de las fuentes de suministro.

A continuación se incorpora un cuadro en el que se recoge el desglose de los “inputs” que conforman los gastos generales de Grupo CAMPOFRÍO, para los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

DESGLOSE DE GASTOS de GRUPO CAMPOFRÍO						
expresado en MM de euros						
	2001		2000		1999	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Aprovisionamientos	980,66	66,8%	805,97	64,7%	502,64	61,4%
Materias primas	937,00	95,5%	755,00	93,7%	472,48	94,0%
Materias auxiliares	40,17	4,1%	46,90	5,8%	27,75	5,5%
Otros consumos	3,49	0,4%	4,08	0,5%	2,41	0,5%
Gastos personal	207,16	14,1%	175,04	14,0%	120,18	14,7%
Sueldos, salarios y asimilados	162,42	78,4%	139,77	79,8%	92,17	76,7%
Indemnizaciones	0,32	0,2%	0,48	0,3%	2,15	1,8%
Seguridad Social	36,40	17,6%	30,70	17,5%	24,15	20,1%
Otros gastos sociales	8,02	3,9%	4,10	2,3%	1,70	1,4%
Amortizaciones	50,54	3,4%	45,65	3,7%	29,83	3,6%
Otros gastos	229,47	15,6%	219,92	17,6%	166,22	20,3%
Total	1.467,83	100,0%	1.246,58	100,0%	818,87	100,0%

Como se puede deducir del cuadro precedente, el “input” principal en los costes de elaboración de los productos del Grupo CAMPOFRÍO es el coste de los aprovisionamientos, principalmente de materias primas. Las citadas materias primas son los diferentes tipos de carne de origen porcino y de ave, soportando el mayor peso las carnes de origen porcino, de manera que la formación del precio de los productos cárnicos depende en gran medida del precio de la materia prima, la carne, que sufre alteraciones de precio de forma constante (representa en torno al 50% del precio final).

El sector de la carne de porcino, principal materia prima en este sector, está regulado por las normas que dicta la Unión Europea para el sector agrícola y que constituyen la Organización Común de Mercado de carne porcina que, a diferencia de las normas que regulan otros sectores agrícolas, goza de una gran flexibilidad, ya que, no cuenta con precios garantizados ni primas directas. Si bien la Unión Europea tiene, de acuerdo con dichas normas, el derecho de intervenir si las circunstancias del mercado así lo requieren, se puede señalar que ha intervenido en escasas ocasiones y sólo para salvar situaciones puntuales de desequilibrio mediante ayudas al almacenamiento para mantener los precios.

El precio de mercado es el resultado del juego de la oferta y de la demanda. Los productores son libres de elegir su producción. Dada la globalización de los mercados en la Unión Europea, se puede decir que los precios en España están sometidos a las mismas fluctuaciones que en el resto de Europa.

Dada la importancia del peso que adquieren las carnes de origen porcino, la sensibilidad a los precios del mismo es mayor. En efecto, la evolución del precio de las materias primas, principalmente el cerdo, es muy volátil y viene determinado semana a semana en nuestro país por la Lonja de Mercolleida (y por la de Barcelona en cuanto al mercado de *piezas* para el sector industrial).

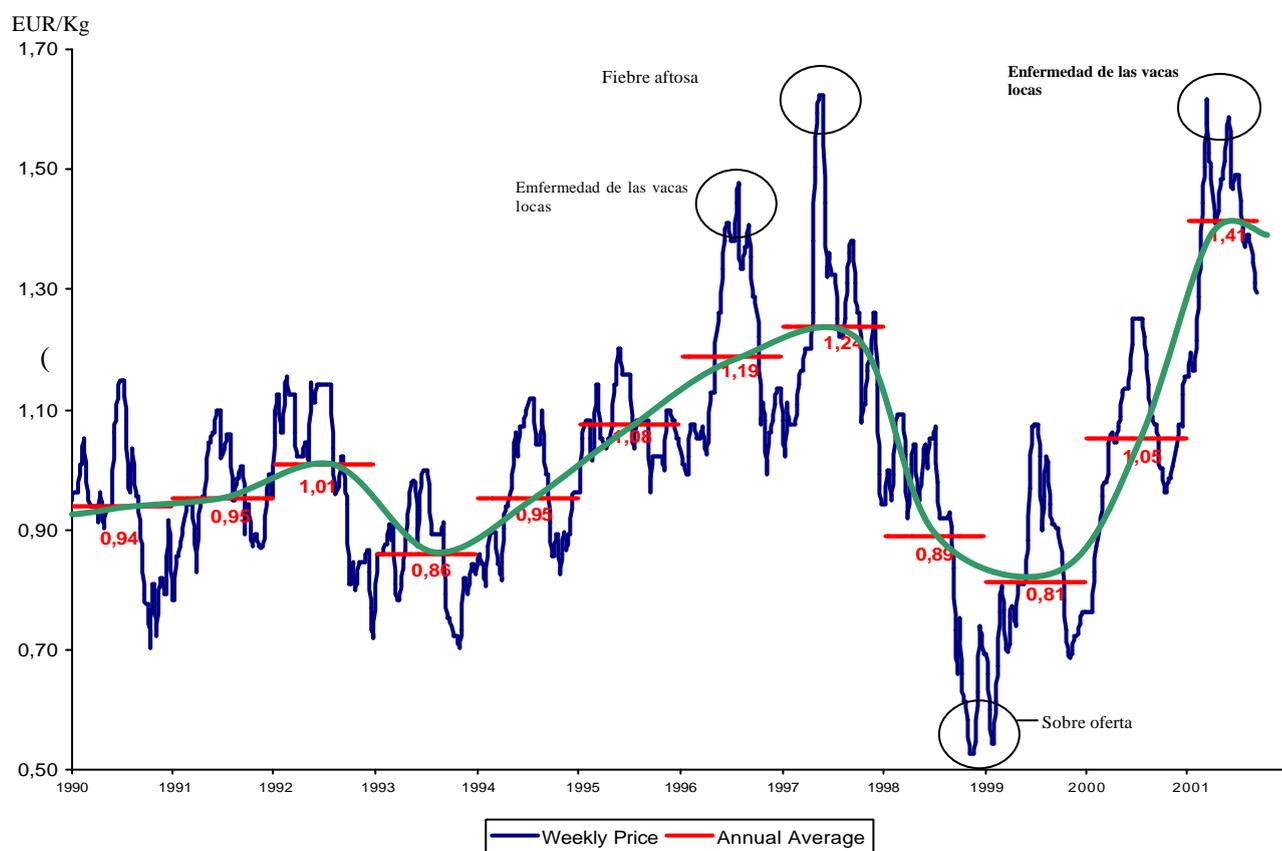
En el gráfico que se recoge a continuación se puede apreciar la estacionalidad del precio del porcino a lo largo de los años 1990 a 2001.

Los precios del cerdo a nivel Nacional tienen un precio de referencia que es el que se publica semanalmente en la Lonja de Mercolleida. Como se puede ver a través del gráfico, y si se analizaran mas años se vería el mismo efecto, se produce una variación estacional que se puede resumir en una tendencia alcista en el primer semestre y una tendencia bajista en el segundo.

Este gráfico muestra una subida atípica en el año 1997 durante el primer semestre que fue como consecuencia de un brote de Peste Porcina en Centroeuropa que alcanzó posteriormente a España. El no mantenimiento de la tendencia alcista durante el primer semestre de 1998 es consecuencia de la progresiva resolución de los efectos derivados de esta Peste Porcina. La fuerte caída que se produjo en el segundo semestre de 1998 se debió fundamentalmente a la crisis rusa que paralizó sus importaciones de carne de la Unión Europea incrementando los excedentes que se produjeron, como es tradicional, tras un año (el 1997 en este caso) de precios muy altos, en que los ganaderos incrementan la cabaña.

En el año 1999 se produjo un exceso de oferta de la carne de cerdo lo que dio lugar a un descenso muy acusado del precio, convirtiéndose el año 1999 en el punto de inflexión. Durante el año 2000 se mantuvieron los precios a unos niveles equivalentes al nivel medio de los precios de los últimos años. Por último, en el año 2001, y como consecuencia de la segunda oleada de la enfermedad de las vacas locas, la fiebre aftosa y algunos brotes de peste porcina que se produjeron en España, tuvo lugar la mayor subida histórica de los precios. El precio medio en las primeras 11 semanas del año 2002 ha ascendido a 0,978 euros/kg, que en comparación con el mismo periodo del año 2001 (en el cual, ascendía a 1,333 euros/kg) resulta sensiblemente inferior.

CUADRO EVOLUCIÓN PRECIOS DE CARNE DE CERDO.



No se incorpora ni cuadros ni mención alguna a la evolución de los precios de otras materias primas (como precios de ave, vacuno) dado que son muy poco relevantes para el negocio de Grupo CAMPOFRÍO, y no existen mercados de referencia, como en el caso de la carne de cerdo.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se aprovisiona de Materias Primas a través de los mataderos del Grupo, CAMPOCARNE, S.A., CAMPOCARNE ANDALUCÍA, S.A., OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y a través de la compra a terceros.

En cuanto a las materias primas para la fabricación de productos cárnicos elaborados, en el caso de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. proceden en un 10,64% de los mataderos del grupo y en un 89,36 % de terceros, correspondiendo un 87,97% a carne de porcino, un 0,32% de vacuno y un 11,7% de aves.

En cuanto a los productos cárnicos frescos el aprovisionamiento por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de las materias primas se realiza en su totalidad a través de terceros, correspondiendo del total de kilos de sacrificio de ganado un 77% a porcino y un 33% a vacuno. Tal y como se ha indicado en el Capítulo 0 del presente folleto, la sociedad del Grupo CAMPOFRÍO, CAMPOCARNE, S.A. ha celebrado contratos con terceros para la adquisición de sus necesidades de aprovisionamiento a precios más estables que no quedan influenciados por las oscilaciones de los precios de la lonja de Mercolleida, sino por el coste de engorde del cerdo.

En cuanto a OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. del total de kilos de sacrificio de ganado de la misma, un 83 % corresponde a porcino, un 15 % a bovino y un 2% a ovino. El ganado procede en su mayoría a zonas de Cataluña, Aragón, Valencia y Castilla- La Mancha. OMSA ALIMENTACIÓN S.A constituyó con la sociedad NANTA, S.A. una empresa, en "joint-venture", denominada INGAFOD S.A. destinada precisamente a crianza integral de porcino blanco e ibérico. En estos momentos el suministro de la misma abarca aproximadamente un 25 % de la especie de porcino. Con ello, además de asegurar una cierta regularidad en el aprovisionamiento de ganado, permite conseguir una calidad a tenor de las necesidades de OMSA ALIMENTACIÓN S.A.

En cuanto a las materias primas utilizadas por OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. para la fabricación de productos elaborados proceden en su 90 % de los cuatro mataderos de la propia empresa.

Dadas la gran atomización del mercado, CAMPOFRÍO no se encuentra en situación de dependencia ni a nivel general ni por áreas geográficas concretas, de los suministros de ningún proveedor o grupo de proveedores en particular.

IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad y especificando si son o no en propiedad.

Dada la dispersión de fábricas y actividades de las mismas en el contexto de la U.E. señalamos a continuación las principales, con sus actividades más importantes.

IV.2.3.1. Plantas dedicadas a la producción de productos frescos en España.

MURCIA

- ✍ Planta de Lorca, propiedad de CAMPOCARNE S.A. Sacrificio de porcino y sala de despique. Capacidad 500.000 cerdos/año.

LERIDA

- ✍ Planta de Mollerusa, propiedad de CAMPOCARNE S.A. Sacrificio de porcino y sala de despique. Capacidad 1.000.000 cerdos/año.

BURGOS

- ✍ Planta de La Bureba, gestionada por CAMPOCARNE, S.A. Sala de despique. Capacidad: 200.000 cerdos/año.
- ✍ Planta en construcción, propiedad de CARNES SELECTAS 2000, de la que CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. posee un 4,5%. El terreno es propiedad de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN y los derechos de superficie del mismo los cedió el 25 de mayo de 1999 a la sociedad propietaria de la fábrica por 25 años. Asimismo en la misma fecha se ha formalizado un contrato de arrendamiento de industria entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y CARNES SELECTAS 2000, S.A. por un periodo de duración de 8 años. La inversión para la construcción y puesta en marcha de la planta, que ha sido obtenida mediante financiación bancaria, está garantizada por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. por un importe de 27,05 millones de euros. Consta de matadero y sala de despique. Capacidad: 2.000.000 cerdos/año.

MADRID

- ☞ Planta de Mercamadrid, propiedad de CAMPOCARNE S.A. Sala de despiece de vacuno y elaborados frescos vacuno. Capacidad 30.000 Tn/año.

JAEN

- ☞ Plantas de Jaén, propiedad de CAMPOCARNE S.A.

Sacrificio de porcino: 500.000 cerdo/año

Fabricación de queso: 2.000. Tn/año

Producción porcina: 100.000 cerdos/año

ALBACETE

- ? Planta de Albacete, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. matadero y sala de despiece de ganado porcino, vacuno y lanar. Fabricación de embutidos frescos-sangre y hamburguesas. Capacidad de sacrificio de porcino: 200.000 cerdos/año. En vacuno: 20.000 vacas/año.

TERUEL

- ? Planta de Calamocha, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. Matadero y sala de despiece de porcino, vacuno y lanar. Fabricación de embutido frescos y sangre. Capacidad de porcino: 200.000 cerdos/año. De vacuno: 40.000 vacas año.

VALENCIA

- ? Planta de Tavernes Blanques, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. mataderos y sala de despiece de porcino, con fabricación de embutidos frescos – sangre y hamburguesas. Capacidad de sacrificio de cerdo: 400.000 cerdos/año.

ZARAGOZA

- ? Planta de Zaragoza, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. Matadero y sala de despiece de porcino. Fabricación de productos elaborados frescos y sangre, hamburguesas. Capacidad de sacrificio: 450.000 cerdos /año.

IV.2.3.2. Plantas dedicadas a la producción de productos elaborados en España.

BURGOS

- ☞ Planta de la Bureba: Fabricación productos cocidos, Embutidos y Loncheados. Capacidad 110/130.000 Tn/año.

- ☞ Planta de La Bureba, propiedad de JAMONES BURGALÈSES, sociedad de la cual CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A posee un 10%. El terreno es propiedad de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y los derechos de superficie los cedió el 23 de octubre de 1998 a la

sociedad propietaria de la fábrica por un periodo de 35 años. Igualmente y en la misma fecha se ha formalizado un contrato de arrendamiento de industria entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y JAMONES BURGALÈSES, S.A. por un periodo de duración de 11 años. La inversión para la construcción y puesta en marcha de la planta, que ha sido obtenida mediante financiación bancaria, está garantizada por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. por un importe de 22,24 millones de euros. Se dedica a la fabricación de Jamón Curado. Capacidad: 1.500.000 piezas/año.

TORRIJOS (Toledo)

- ✍ Planta en propiedad. Dedicada a la elaboración de Jamón Curado de cerdo blanco. Capacidad: 750.000 piezas/año.

OLÍAS DEL REY (Toledo)

- ✍ Planta en propiedad. Dedicada a la elaboración de Jamón Curado de cerdo blanco. Capacidad 1.000.000 piezas/año.

CANDELARIO (Salamanca)

- ✍ Planta en propiedad. Dedicada a la elaboración de Jamón y Paleta de cerdo ibérico (con una capacidad de 200.000 piezas/año) y a la elaboración de embutidos ibéricos (con una capacidad de 2.300 Tms/año).

OLVEGA (SORIA)

- ✍ Planta en propiedad. Dedicada a la elaboración de Embutidos Curados de cerdo blanco. Capacidad: 21.800 Tms/año.

MADRID

- ✍ Planta en propiedad. Situada en Villaverde y dedicada a la fabricación de Jamón Curado y Salchichas. Capacidad 30.000 Tn/año.

TRUJILLO (Cáceres)

- ✍ Planta propiedad de NAVIDUL EXTREMADURA, de la que CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. posee un 40% y en relación con la cual se ha celebrado un contrato de arrendamiento de industria entre estas dos entidades. Se dedica a la elaboración de Jamón Curado blanco e ibérico (950.000 piezas/año de jamón blanco, 150.000 piezas/año de jamón ibérico, 400.000 piezas/año de jamón de alto rendimiento).

VALENCIA

- ? Planta de Torrente, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. Productos elaborados. Capacidad 30.000 Tm./año.
- ? Planta de Sollana, propiedad de OMSA ALIMENTACIÓN S.A. Productos elaborados. Capacidad 15.000 Tm./año.

VIZCAYA

- ☞ Planta de Larrabezúa, propiedad de DELICASS, S.A. Planta de transformados cárnicos principalmente de origen Pato Capacidad: 4.000 Tn/año.

IV.2.3.3. Plantas ubicadas en el extranjero.

PORTUGAL

- ☞ Plantas propiedad de Fricarnes S.A. Matadero de porcino: 300.000 unidades/año. Planta de elaborados curados y cocidos. Capacidad: 15.000 Tn/año.

FRANCIA

- ☞ Plantas propiedad de Campofrío Montagne Noire. Seis plantas en la zona pirenaica desde Aicirits (Bayona) hasta Narbonne dedicadas fundamentalmente a Jamón Curado, Embutidos Curados y Loncheados. Capacidad: 15.000 Tn/año.

RUMANIA

- ☞ Planta en Tulcea propiedad de TABCO dedicada a producción de elaborados. Capacidad: 13.000 Tn/año.

RUSIA

- ☞ Plantas propiedad de CAMPOMOS dedicadas a producción de elaborados. Capacidad: 58.000 Tn/año.

POLONIA

- ☞ 2 Plantas propiedad de MORLINY dedicadas a producción de productos frescos y de elaborados, así como matadero. Capacidad: 152.000 Tn/año.

ESTADOS UNIDOS

- ☞ Planta propiedad de 814 Americas, Inc, ubicada en New Jersey, dedicada a producción de productos elaborados. Capacidad: 4.000 Tn/año.

Por último se señala que la Planta de Soria, que se dedicaba a la elaboración de embutidos cocidos, fiambres y salchichas, se encuentra a la fecha de presentación del presente folleto inactiva como consecuencia del proceso de reorganización industrial tras la integración de las estructuras productivas de GRUPO NAVIDUL, S.A. y OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

En relación con la Planta de Los Rábanos (Teruel), que se dedica a la Elaboración de Jamón Curado de cerdo blanco, y que tiene una capacidad de 750.000 piezas/año CAMPOFRÍO tiene arrendado el 50% de su capacidad productiva.

El nivel de utilización de las instalaciones fabriles de Grupo CAMPOFRÍO puede considerarse óptimo en las diferentes épocas del año, pudiendo señalarse que por país, el nivel de utilización de las capacidades productivas es el siguiente: Rumanía 65%; Rusia 100%; Polonia 40%; Francia 90% y Portugal 50%. Asimismo, en España, el nivel de utilización de la capacidad productiva desglosada para cada tipo de producto es la siguiente: cocidos 75%; salchichas 73%; embutidos 63%; jamones curados 94% y carne fresca (100% mataderos y 65% despiece).

ESTRUCTURA COMERCIAL : DELEGACIONES COMERCIALES

Almacenes	Otros centros suministrados	Area geográfica de suministro a clientes
Barcelona		Cataluña
Coruña		Galicia
Burgos	Barcelona, Coruña, Tenerife, Las Palmas, Palma Mallorca	Castilla-León, Asturias, Cantabria, Aragón, País Vasco
Olvega	Burgos, Pinto,	
Pinto	Sevilla, Malaga	Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura, Comunidad Madrid y parte Avila
Torrijos	Pinto, Internacional	
Sevilla		Sevilla, 1/2 Cádiz, Huelva, Córdoba
Malaga		Almería, Malaga, Granada, Ceuta, Melilla y 1/2 Cadiz
Tenerife		Tenerife.
Las Palmas		Las Palmas
Sollana		
Palma Mallorca		Baleares

En el cuadro precedente se indica, por referencia a cada almacén del Grupo CAMPOFRÍO, por un parte, el área geográfica de clientes a los que sirve directamente el propio almacén, así como, en el caso de algunos almacenes en los que se suministra a otros almacenes del Grupo, cuáles son éstos.

IV.2.4. Mercados de dichos grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad: localización, tamaño, participación de la empresa en cada uno de ellos, competidores y posición de la empresa respecto de estos últimos.

Los mercados en los que se pueden incluir los productos anteriormente descritos son los siguientes: mercado de carne fresca y mercado correspondiente a los realizados a partir de la carne fresca, denominados productos cárnicos elaborados.

Entre los primeros, los productos de carne fresca, se hace referencia al aprovechamiento de las reses porcinas, bovinas y, en menor medida de aves y vacunas que no reciben tratamiento alguno fuera de los estrictamente requeridos para su despiece y conservación durante el transporte hasta el lugar de venta. Los segundos, los productos cárnicos elaborados, hacen referencia a toda una serie de productos que se someten a distintos procesos de tratamiento previos a su comercialización.

EL MERCADO DE PRODUCTOS CÁRNICOS FRESCOS

El mercado de productos cárnicos frescos se caracteriza por ser un mercado especialmente atomizado, contando entre los 9 principales operadores con una cuota de mercado de aproximadamente un 28,7 % de la cifra total de ventas. En la fecha de presentación del presente folleto puede considerarse que el número de mataderos y/o productores de cárnicos frescos en España alcanza la cifra de 3.000, la mayor parte de los primeros de carácter local.

Las empresas cárnicas comienzan sus actividades con la compra de ganado, en la que nuestro país es en términos generales hoy excedentario, realizándose después las labores de matanza y despiece (en el caso de Grupo CAMPOFRÍO a través de empresas del Grupo CAMPOCARNE, S.A., y de los mataderos que posee OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.).

Las principales materias primas utilizadas para los mataderos del Grupo CAMPOFRÍO son el ganado porcino, y, en menor medida el lanar (OMSA) y el vacuno.

Para la producción de elaborados, se utilizan piezas de porcino y de ave, cuyo suministro proviene tanto de empresas del propio Grupo como de terceros.

El ganado para los mataderos del Grupo se compra principalmente en España, solo de forma muy excepcional y en función de los niveles de precios se puede llegar a importar ganado vivo y/o canales. En la fecha de presentación del presente folleto, el sector porcino español cubre ampliamente la demanda nacional, pudiendo incluso señalarse que España es un país exportador de porcino. Es un mercado en general estable, e incluso se ha producido un aumento en el consumo de carne de cerdo.

EL MERCADO DE PRODUCTOS CÁRNICOS ELABORADOS:

Por lo que se refiere a los productos cárnicos elaborados, se puede asimismo distinguir entre los productos curados y los productos cocidos. Así, destacan varias líneas de producto: los curados (jamón y embutidos en general) y los cocidos (la familia york, los fiambres, las salchichas, los fiambres de pavo).

1. Los curados.

Los productos curados principalmente procedentes del cerdo son los jamones, chorizos, salchichones y otras variedades que siguen un proceso similar consistente en el tratamiento de la carne fresca con especias (sal, pimienta, etc) y otros productos resultando diversas combinaciones y formatos para ser posteriormente almacenados en naves para su secado.

Dentro del producto jamón existen variedades en función de la calidad de la materia prima de origen (carne de cerdo ibérica, blanco). Esencialmente y afinando esta clasificación podría hacerse referencia a jamón blanco, de menor calidad, y jamón ibérico, este último de mayor calidad.

2. Los cocidos.

Los productos cocidos siguen otro proceso de fabricación. Desde la perspectiva de su fabricación dentro de los productos cárnicos cocidos podrían distinguirse básicamente dos tipos de grupos:

a.- Los propiamente denominados como cocidos que comprenderían el jamón cocido la paleta y similares. Estos productos se realizan sobre la base de lo que se conoce en el sector como carnes inyectadas.

b.- Las pastas finas, conocidas como chopped y mortadela, y las salchichas. También se utiliza carne de cerdo aunque de calidad inferior a la utilizada como materia prima en los productos anteriores. El proceso de elaboración es muy parecido al anterior si bien estos productos son envasados en tripas en vez de en moldes.

Algunas materias primas para producir elaborados se importan, dado que en España no hay suficiente producción o ésta no cuenta con la calidad necesaria, siendo los países principales de los que se importan Holanda; Dinamarca y Hungría.

DELIMITACIÓN DE LOS MERCADOS DESDE UNA ÓPTICA GEOGRÁFICA: PRODUCTOS CÁRNICOS ELABORADOS:

El mercado de productos cárnicos elaborados, en España, es básicamente nacional, puesto que si bien existen especificidades regionales, éstas no pueden considerarse como los factores críticos del sector. Por otra parte, la internacionalización de gustos y hábitos es todavía muy baja. En consideración de lo anterior, Grupo CAMPOFRÍO compete básicamente sobre bases locales.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. actúa en todo el mercado nacional y exporta a 42 países.

CUOTAS DE MERCADO.

En el sector de la industria de la carne, se calculan unas ventas totales entre productos elaborados y frescos superiores a los 12.020 millones de euros.

Las cuotas de mercado en el sector de los productos cárnicos elaborados de los principales competidores por el volumen y valor de las ventas son las siguientes-(Fuente Informe Nielsen³, Tasa Anual Móvil Octubre 2000 Noviembre 2001).

³ Sólo se incluyen los datos relativos a la venta de productos con marca, sin considerar la participación en venta de productos de MARCA BLANCA de los distintos productores.

Cuotas de mercado por ventas						
Productor	1999		2000		2001	
	Tn ⁴ .	Valor ⁵	Tn.	Valor	Tn.	Valor.
<i>GRUPO CAMPOFRÍO</i>	21,1	18,6	21,2	19,3	19,4	17,7
MARCA BLANCA	13,1	9,7	15,2	11,8	17,1	13,6
EL POZO	6,6	5,2	7,0	5,5	6,8	5,4
CASADEMONT	2,2	1,8	1,8	1,4	1,5	1,2
CASA TARRADELLAS	2,7	2,7	2,8	2,9	2,8	3,0
LA PIARA	1,7	1,9	1,7	1,8	1,4	1,5
HESPERIA	3,3	3,2	2,5	2,3	2,5	2,2

? Fuente: Informe Nielsen Tasa Anual Móvil Octubre 2000 Noviembre 2001.

Como resulta del cuadro anterior, se puede apreciar que en los tres últimos años se ha producido una evolución en el sector que ha supuesto un aumento de la cuota de las marcas blancas o marcas de distribución en el sector de los productos cárnicos elaborados, hasta llegar a un 17,1% del total del sector. Este incremento se ha centrado fundamentalmente en dos categorías de productos, las salchichas y los loncheados, y por el propio ámbito de presencia de las marcas blancas, afecta exclusivamente al sector de distribución relativo a los supermercados grandes y a los hipermercados. Considerando las características del mercado no se estima que dicha cuota vaya a aumentar de manera significativa en el futuro.

Asimismo, en los últimos años se aprecia una creciente concentración, sobre todo en los niveles de hipermercados y supermercados que comienza a modificar los parámetros tradicionales de la demanda de productos alimenticios. Por otra parte, el consumo de productos cárnicos creció solamente un 1,50% en el año 2001.

En cuanto a la evolución de la demanda en los últimos tres años se han producido pequeños crecimientos anuales. Este crecimiento se desglosa, por una parte, en el crecimiento de la demanda superior a la media en relación con ciertas categorías (jamón curado, pavo, loncheados) y por otra parte, se observa en la práctica totalidad de las categorías de productos un crecimiento de los segmentos de precio más alto en detrimento de los de precio más bajo.

Los datos de presencia de las empresas más destacadas en el sector por categoría de productos son los siguientes (Fuente Informe Nielsen año 2001):

	JAMON CURADO BLANCO			
	% VENTAS VOLUMEN		% VENTAS VALOR	
	2000	2001	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	20,1	18,7	24	22,2
EL POZO	3,6	3,4	3,4	3,3
MARCAS. DISTRIBUCION	10,3	10,9	10,5	11,6

⁴ Las cuotas que en porcentaje se señalan corresponden al porcentaje sobre ventas tomando en consideración las toneladas vendidas.

⁵ Las cuotas que en porcentaje se señalan corresponden al porcentaje sobre ventas tomando en consideración el importe en euros de las mismas.

JAMON IBERICO		
% VENTAS VOLUMEN		
	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	13,4	12,5
JABUGO	5,8	5,0
JULIÁN MARTÍN	4,5	4,4
MAFRESA	2,8	3,9
SÁNCHEZ ROMERO	3,1	3,2

EMBUTIDOS: CHORIZO				
	% VENTAS VOLUMEN		% VENTAS VALOR	
	2000	2001	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	14,6	13,3	14,1	13,3
ARGAL	3,0	3,0	3,1	2,9
EL POZO	4,0	3,5	3,6	3,3
PALACIOS	3,7	4,2	4,5	4,9
MARCAS DISTRIBUCIÓN	6,9	9,7	6,2	8,8

FAMILIA YORK				
	% VENTAS VOLUMEN		% VENTAS VALOR	
	2000	2001	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	28,5	26,2	29,3	27,3
ARGAL	5,3	5,5	5,3	5,2
CASADEMONT	3,1	2,9	2,4	2,4
EL POZO	11,5	11,8	9,8	10,5
MARCAS DISTRIBUCION	8,0	8,9	7,0	7,9

FIAMBRES DE PAVO				
	% VENTAS VOLUMEN		% VENTAS VALOR	
	2000	2001	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	46,4	40,6	48,2	42,7
EL POZO	17,8	20,9	16,6	19,6
ARGAL	5,7	5,4	5,8	5,5
VALLE	3,6	4,0	3,0	3,4
TELLO	3,0	3,0	2,2	2,4
MARCAS DISTRIBUCION	3,9	6,5	3,9	6,2

SALCHICHAS				
	% VENTAS VOLUMEN		% VENTAS VALOR	
	2000	2001	2000	2001
GRUPO CAMPOFRÍO	49,2	49,7	55,4	56,0
EL POZO	5,2	3,7	3,7	2,9
ACUEDUCTO	3,2	3,1	4,4	4,4
MARCAS DISTRIBUCION	34,2	35,4	24,0	23,9

OTROS MERCADOS FUERA DE ESPAÑA

Respecto de los mercados internacionales en los que está presente Grupo CAMPOFRÍO, no se cuenta con datos realizados por fuentes externas sino únicamente con estimaciones de las propias compañías y elaborados sobre datos referidos a mercados locales y/o referidos a tipos concretos de productos de mayor interés para Grupo CAMPOFRÍO que no se podrían considerar como un mercado separado en sí mismo.

IV.2.5. Acontecimientos excepcionales.

Con fecha 1 de octubre de 2001 se incendió la planta de Arganda del Rey que era propiedad de CAMPOCARNE, S.A. y que comprendía una sala de despiece y elaborados frescos de porcino y tenía una capacidad de 45.000 Tn/año. En consecuencia, en las cuentas del ejercicio 2001 se ha procedido a dotar la preceptiva provisión, por importe de 9.478 miles de euros, para reflejar las pérdidas potenciales como consecuencia del siniestro, habiéndose incluido en el Informe de Auditoría tanto de las cuentas individuales como de las cuentas consolidadas de dicho ejercicio la salvedad que se ha reproducido en el Capítulo 0 y I del presente folleto. A la fecha de presentación del presente folleto, se está en proceso de terminar la peritación y en fase de discusión con las compañías de seguros aseguradoras a efectos de determinar el importe de la cobertura que cada una de ellas debe asumir en relación con las indemnizaciones a satisfacer por el citado siniestro.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

Como muchos otros productos alimentarios el consumo de productos cárnicos, tanto frescos, elaborados frescos como elaborados se produce a lo largo de todo el año. No obstante, el perfil del negocio del Grupo presenta una cierta estacionalidad, generando en el segundo semestre el 52% de las ventas netas del Grupo CAMPOFRÍO. Asimismo, y en términos de generación del EBITDA el segundo semestre resulta especialmente significativo suponiendo un 77% del total EBITDA generado durante todo el año.

IV.3.2. Informaciones sucintas sobre la eventual dependencia del emisor respecto de patentes y marcas.

El Grupo CAMPOFRÍO comercializa sus productos bajo las marcas Campofrío, Morliny, CampoCarne, KamnoMoc, Tabco, Pollofrío, Sanissimo, Pavofrío, Delicass, Navidul, Revilla, Samandy, Lampiño, MN, Fricarnes y Omsa Alimentación. de las que bien CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. directamente o bien las sociedades de su grupo u OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. son titulares directas.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. hasta la adquisición del Grupo OMSA no tenía ningún contrato en virtud del cual cediera sus marcas a terceros distintos de sociedades del Grupo o en virtud del cual se le concediera a su favor la cesión de marcas por parte de terceros, salvo las licencias específicas otorgadas por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. para territorios específicas de menor relevancia concedidas a terceros. Sin embargo, con la adquisición de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. se adhiere al contrato de licencia de la marca OSCAR MAYER que OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. tiene suscrito con la sociedad americana Oscar Mayer Food Division (KJS & PM),

y en virtud del cual OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. tiene dependencia en materia de marcas de la citada empresa americana.

En efecto, tal y como se señaló en el Folleto relativo a la Oferta Pública de Adquisición de las acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. con anterioridad a la negociación con el Grupo Directivo, con GRUCYCSA e IBERSUIZAS de la adquisición de una participación de control en OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. esta sociedad se encontraba negociando con la sociedad norteamericana OSCAR MAYER FOODS la prórroga al contrato de licencia de la marca “Oscar Mayer” y asistencia técnica suscrito por ambas partes en fecha 1 de enero de 1994, renovado el 1 de octubre de 1998.

Los términos de tal negociación incluían un plazo de duración del contrato hasta el 1 de enero de 2020, el pago de un ‘royalty’ anual del 1% sobre las ventas de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., la definición del territorio afectado limitada a Europa, se eliminaba la licencia para los “lunchables” y se asumía por parte de OMSA un compromiso de no fabricar ni comercializar productos similares (salvo en el caso de KRAFT para lo que se concede una autorización expresa y específica). Igualmente preveían un derecho de veto por parte de OSCAR MAYER FOODS a la entrada en el capital de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. de cualquier competidor, así como el derecho de aquella a la resolución anticipada del contrato en el supuesto de que los accionistas mayoritarios (AJINO, GRUCYCSA e IBERSUIZAS) redujeran su participación de control.

Con el objeto de adecuar dichos acuerdos a la nueva situación accionarial de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., que se produjo tras la conclusión de la citada Oferta Pública de Adquisición, OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. solicitaron conjuntamente a OSCAR MAYER FOODS efectuar determinadas enmiendas al anteriormente referido contrato de licencia de marca y asistencia técnica que permitieran la entrada en el capital de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., habiendo comunicado OSCAR MAYER FOODS a aquéllas una autorización respecto a las mismas en el momento en que se formuló la Oferta Pública de Adquisición, sin que en lo demás hubiera variado el contenido del contrato.

Además de las enmiendas anteriormente señaladas relativas al pago de royalties, ámbito de aplicación geográfica y periodo de duración del contrato, y como consecuencia de la integración de OSCAR MAYER, S.A. y CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se establece una obligación de pago por parte de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y a favor de OSCAR MAYER FOODS, por importe de 1,5 millones de euros anuales, el reconocimiento por parte de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN de la obligación de confidencialidad respecto de la información de tipo tecnológico y de marketing relativo a los productos de marca OSCAR MAYER que reciba de OSCAR MAYER FOODS y se pasa de tener acceso a la tecnología de OSCAR MAYER FOODS de manera permanente a la posibilidad de acceder puntualmente y adquirirla cuando se considere útil. La formalización de las enmiendas se llevó a efecto el 3 de agosto de 2000.

CAMPOFRÍO no considera que exista ningún riesgo de que la modificación de las condiciones contractuales acordadas entre OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y OSCAR MAYER FOODS, pueda afectar a las ventas de productos OSCAR MAYER, ni a la venta de productos de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que todas las marcas usadas por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o sociedades dependientes son de su plena propiedad y no existe restricción alguna a su uso, encontrándose en la actualidad al corriente de pago de las tasas requeridas por los registros en los que tiene sus marcas debidamente inscritas y no tiene conocimiento de que las mismas infrinjan o hayan sido

contestadas por infringir otros registros o modalidades de propiedad industrial que sean titularidad de terceros, salvo las que se pudieran derivar, en su caso, de los propios procesos de concesión de aquellas marcas que se encuentren en trámite de registro.

Ni CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ni OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. ni ninguna otra sociedad del Grupo CAMPOFRÍO se encuentran en situación de dependencia respecto de terceros en materia de patentes.

IV.3.3. Indicaciones relativas a la política de investigación y de desarrollo de nuevos productos y procesos durante los tres últimos ejercicios, cuando estas indicaciones sean significativas.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha venido los últimos años desarrollando una política activa en Investigación y Desarrollo, con la introducción de nuevos procesos de fabricación y nuevos productos, dando soporte a las sociedades filiales con las nuevas tecnologías que van desarrollando adaptadas a las peculiaridades de los consumos locales. Dichas inversiones, que se llevan a cabo de forma constante, están encaminadas al desarrollo de nuevos productos que se adapten a las exigencias del mercado, producto de los cambios en los hábitos de consumo, a garantizar la estabilidad y vida útil de los productos, eliminando aditivos y conservantes, así como para la adaptación de los sistemas de empaquetado a los nuevos sistemas culinarios.

Asimismo, las actividades de Investigación y desarrollo se dirigen hacia la obtención de una mejor productividad con el desarrollo de nuevas aplicaciones a los procesos productivos de secado, cocido, etc.

Al mismo tiempo CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha constituido un Comité Científico, foro internacional, donde participan investigadores de diferentes países en el análisis de las expectativas futuras del consumo para propiciar el desarrollo tecnológico en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Asimismo CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha venido trabajando intensamente en la identificación de las diferentes genéticas del ganado porcino más adaptadas a la optimización posterior de sus carnes a los diferentes procesos industriales a que son sometidos, actividad que nos permite asesorar y dirigir a los colectivos ganaderos con los que CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. está estableciendo acuerdos.

Las inversiones y gastos en Investigación y Desarrollo, siendo importantes no representan ni sobre la facturación ni sobre los resultados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. una cifra significativa. En efecto, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. durante el ejercicio 2001 ha destinado 0,8 millones de Euros a inversión en investigación y desarrollo, y tiene previsto destinar aproximadamente un importe similar del presupuesto del ejercicio 2002.

IV.3.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o sobre la actividad de los negocios.

Ni en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ni en ninguna de las sociedades pertenecientes a su grupo existen litigios ni arbitrajes que puedan tener una incidencia importante sobre su situación financiera ni sobre la actividad que vienen desarrollando.

IV.3.5. Indicación de cualquier interrupción de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor.

Tal y como se ha señalado en el apartado IV.2.5 del presente capítulo, la planta de Arganda del Rey, sufrió un incendio durante el año 2001, sin embargo dicho acontecimiento no ha afectado significativamente al resultado del grupo ya que se trataba de una sala de despiece de carne fresca. Asimismo, en la ~~actualidad~~ fecha de presentación del presente folleto, la compañía está estudiando la posible reconstrucción de esa misma actividad en la misma ubicación o en otra diferente.

IV.3.6. Comentarios relativos a las inversiones en derivados.

Tal y como se señala en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2001, el Grupo CAMPOFRÍO requiere una financiación externa media de entidades de crédito de 340.000 miles de euros, aproximadamente, por lo que utiliza productos financieros derivados con la finalidad fundamental de procurarse cobertura frente a los riesgos de las variaciones de los tipos de interés. Por tanto, la mayoría de los productos financieros que tiene contratadas a la fecha de presentación del presente folleto no tienen naturaleza especulativa. En el caso de las operaciones que no son de cobertura, no existen riesgos potenciales que requieran efectuar provisiones al respecto.

IV.3.7. Comentarios relativos a las garantías prestadas a terceros.

El Grupo CAMPOFRÍO tiene concedidos avales y garantías ante terceros por diversos conceptos por 126.646 miles de euros, cuyo detalle está desglosado en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2001, estimando CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que los pasivos que no estuvieran previstos al cierre de los ejercicios 2000 y 2001 que pudieran derivarse de las garantías prestadas por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. o sus sociedades dependientes, no tendrían un efecto significativo en las cuentas anuales.

IV.3.8. Comentarios a riesgos en monedas extranjeras.

A pesar de que Grupo CAMPOFRÍO está presente en diferentes países, no existe riesgo derivado de la moneda extranjera distinto de lo que se deriva de la pura inversión de negocio. En efecto, Grupo CAMPOFRÍO mantiene su presencia en los distintos países mediante empresas locales que operan a nivel local, no produciéndose exportaciones significativas, por lo que no está expuesto a riesgos derivados de la fluctuación de las divisas ni se ha establecido sistema de cobertura alguno al efecto.

IV.3.9. Descripción sobre bienes gravados con derechos reales de hipoteca.

Tal y como se indica en la Memoria individual y consolidada de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. del ejercicio 2001, los terrenos en los que se ubican la planta de elaboración de jamones curados de La Bureba, propiedad de JAMONES BURGALÉSES, S.A. se encuentran hipotecados en garantía de los préstamos concedidos a dichas sociedades por una entidad financiera, por un importe máximo de 4.808 miles de euros.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES.

IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años y, si fuera posible, un desglose por categorías y tipos de relación contractual.

El número medio de personas empleadas a nivel de la sociedad individual ascendió en el ejercicio 2001 a 2.627 empleados frente a los 2.054 del año anterior.

A nivel consolidado la media del ejercicio 2001 alcanzó la cifra de 9.280 empleados, un 3,5% superior a la media del ejercicio 2000, que ascendió a 8.964 empleados, si bien a 31 de diciembre de 2001, la plantilla era de 8.963 empleados, lo que significó una reducción del 2,6 % frente a los 9.201 empleados existentes a la misma fecha del ejercicio 2000. La citada reducción se ha producido como consecuencia del proceso de reordenación y optimización de recursos.

A continuación se acompaña un cuadro en el que se detalla la evolución de la plantilla de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A en función del tipo de contrato, correspondiendo las cifras que en el mismo se incluyen a los cierres de cada ejercicio:

TIPO CONTRATO	Año 1999	Año 2000	Año 2001
FIJOS	1.567	2.498	2.327
TEMPORALES	151	181	159
TOTAL	1.718	2.679	2.486

Asimismo se detalla una relación del personal de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. en función de la categoría profesional, igualmente por referencia al cierre de cada ejercicio señalado:

CATEGORIA PROFESIONAL	Año 1999	Año 2000 ⁶	Año 2001
Comité Dirección	18		26
TTS ⁷	74		130
TTM ⁸	20		30
TNT ⁹	25		35
Técnico Organización 2ª	3		3
Jefes Administración	34		53
Oficiales Administración y Organización	97		132

⁶ Dado que el ejercicio 2000 ha sido el ejercicio durante el cual se produjeron las dos operaciones de integración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A. y, por tanto, numerosos cambios en la plantilla, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. no cuenta con la información desglosada con arreglo a las anteriores categorías profesionales en relación con dicho ejercicio.

⁷ Técnico Titulado Superior.

⁸ Técnico Titulado de Grado Medio.

⁹ Técnico no Titulado.

Auxiliar Administración	17		66
Vendedores Fresco			2
Encargados	69		89
Jefes de Equipo	24		27
Oficiales de primera	286		361
Oficiales de segunda	299		520
Ayudante	139		207
Peones	229		259
Conductores	1		10
Oficiales 1ª y 2ª	94		99
Ayudantes	8		22
Personal de Ventas	81		60
Vendedores	170		277
Otros	30		78
TOTAL	1718		2486

IV.4.2. Negociación colectiva afectante a la Sociedad.

Se encuentra encuadrada en las industrias cárnicas, por lo tanto le viene afectando la negociación colectiva del sector. El Convenio Colectivo expiró el 31 de diciembre de 2001, si bien se está negociando un nuevo convenio para el sector. Sin embargo CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., como sociedad individual, tiene un avanzado acuerdo laboral cuyo contenido fundamental es la garantía de un número mínimo de empleos, llamado Pacto por la Inversión y el Empleo con sus trabajadores suscrito en 1998, que afecta a los trabajadores que en la actualidad están en las plantas de La Bureba (Burgos) y Villaverde (Madrid) y que expira el 31 de diciembre de 2003.

IV.4.3. Descripción suficiente de la política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase.

La Sociedad no tiene configurado ningún Plan de Pensiones, ni realiza ninguna prestación significativa a su personal, en esta materia.

IV. 5. POLÍTICA DE INVERSIONES.

IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidos los intereses adquiridos en otras empresas, tales como acciones, participaciones, obligaciones, etc., realizadas durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., en línea con la tendencia ya apuntada en los últimos tres años ha seguido una política de expansión internacional y de concentración en España que le han llevado a la adquisición en unos casos de nuevas empresas y la constitución de nuevas sociedades.

En el año 1999 las actuaciones más relevantes fueron las que a continuación se relacionan:

- Adquisición del 98,34 % de la sociedad polaca Morliny S.A., por un importe total de aproximadamente € 30.050.605,22 euros. Esta sociedad a su vez adquiere el 76 % de la Sociedad polaca Ostroleka S.A. por algo más de 4.207.084,47 euros.

- Aumento de la participación en la sociedad rusa CampoMos hasta el 91 %, lo que supuso un coste de 14.424.290,51 euros.
- Adquisición del 100 % de la sociedad portuguesa Fricarnes S.A., por un coste de algo menos de 49.884.004,66 euros, de los que 9,62 millones de euros están pendientes de pago y deberán abonarse a 31 de diciembre de 2002.
- Adquisición del 80 % de la Holding francesa Gayraud Montagne Noire Pyrenées, lo que representó un coste de algo menos de 16.227.326,82 euros. Posteriormente se produce una fusión con Campofrío France S.A., cambiando el nombre que pasa a ser Campofrío Montagne Noire.
- Adquisición del 93,89 % de la sociedad rumana Tabco S.A., lo que supuso un coste de 3.233.445,12 euros.
- Absorción de la sociedad Campobeef S.A. por parte de CampoCarne S.A.
- Constitución de la sociedad CampoCarne Andalucía S.A. participada al 100 % por CampoCarne S.A. por un coste 601.012,10 euros. Esta sociedad adquiere parte de los activos de la sociedad jienense Hamsa.
- Adquisición del 100 % de la sociedad Delicass de Alimentación S.A., por un valor simbólico
- Adquisición desde CampoCarne S.A. del 51,3% de la sociedad Interviande S.A., por un coste de aproximadamente 240.404,84 euros.
- OMSA ALIMENTACIÓN, S.A creó una “Joint Venture” junto con Ibercaja a través de la sociedad participada al 50% Jamcal Alimentación, S.A. para la producción de “Jamón Denominación de Origen Teruel”. El importe de la citada participación del 50% es de 649.694,08 euros.
- OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. constituyó la sociedad Jamval Alimentación, S.A. participada al 100% para la prestación de servicios al Grupo OMSA ALIMENTACIÓN, y cuyo importe asciende a 99.768,01 euros.

En el año 2000 las actuaciones más relevantes fueron las que a continuación se relacionan:

- Adquisición del 55,79% de la sociedad OMSA ALIMENTACIÓN S.A. De forma complementaria CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. dispone de un derecho de opción de compra sobre un 31,28% adicional del que es titular el Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. a través de la sociedad AJINO, S.L., teniendo atribuidos CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. los derechos políticos de las referidas acciones, por lo que en consecuencia el porcentaje de control actual de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. es del 88,30% de su capital social.
- Adquisición del 100% de GRUPO NAVIDUL, S.A. y posterior fusión mediante la absorción de esta última.

En el año 2001, las actuaciones principales han sido las que se han indicado en el apartado 6 del Capítulo III del presente folleto.

IV.5.2. Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización, exclusión hecha de los intereses en curso de adquisición en otras empresas. Distribución del volumen de estas inversiones en función de su ubicación (España y extranjero). Modo de financiación (autofinanciación o no).

No existen inversiones en curso de realización que resulten especialmente significativas, ni existen previsiones en ese sentido para el futuro distintas de lo que se ha mencionado en el presente folleto.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE A CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

A efectos de una valoración adecuada de la información que se incorpora en el presente capítulo relativa al ejercicio 1999 y de su comparación con la correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, se hace constar que dicha información se refiere a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. anteriores a la adquisición de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A. por lo que los valores que de las mismas resultan no son comparables con los valores que resultan de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión Individuales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. para los ejercicios 2000 y 2001, que integran ya los valores derivados de las dos adquisiciones mencionadas.

Asimismo se hace constar, a los efectos oportunos, que las cuentas anuales individuales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la sociedad.

V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuentas de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. con los dos ejercicios anteriores.

Figura a continuación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio cerrado, esto es, el cerrado a 31 de diciembre de 2001 comparados con las correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000 y 1999.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999
(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Inmovilizado				Fondos propios			
Gastos de establecimiento	18	78	0,45	Capital suscrito	39.483	39.483	32.830
Inmovilizaciones inmateriales	118.208	120.803	16.892	Prima de emisión	48.546	48.546	16.012
Inmovilizaciones materiales	145.261	159.740	90.467	Reservas	118.872	143.823	124.262
Inmovilizaciones financieras	184.689	208.471	151.805	Beneficios del ejercicio	21.986	28.051	28.243
	<u>448.176</u>	<u>489.092</u>	<u>259.164</u>		<u>228.887</u>	<u>259.903</u>	<u>201.346</u>
Gastos a distribuir varios ejercicios	1.969	2.322	--	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	16.453	20.942	15.409
Activo circulante				Provisiones para riesgos y gastos	2.200	2.428	2.013
Existencias	174.879	170.216	48.893	Acreeedores a largo plazo			
Deudores	193.217	154.727	99.316	Deudas con entidades de crédito	279.103	321.560	58.817
Inversiones financieras temporales	5.770	41.364	2	Otros acreeedores	294	10.049	10.146
Acciones propias a corto plazo	852	2.598	--	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	161	206	--
Tesorería	210	5.514	733		<u>279.558</u>	<u>331.815</u>	<u>68.962</u>
Ajustes por periodificación	427	455	1.117	Acreeedores a corto plazo			
	<u>375.355</u>	<u>374.874</u>	<u>150.061</u>	Deudas con entidades de crédito	72.544	22.922	23.774
				Deudas con empresa del grupo y asociadas	38.131	28.076	11.904
				Acreeedores comerciales	131.632	133.207	55.315
				Otras deudas no comerciales	40.760	44.471	28.798
				Ajustes por periodificación	5	77	5
					<u>283.072</u>	<u>228.753</u>	<u>119.796</u>
				Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	15.330	22.447	1.700
	<u>825.500</u>	<u>866.288</u>	<u>409.226</u>		<u>825.500</u>	<u>866.288</u>	<u>409.226</u>

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 Para los ejercicios anuales terminados en
 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999
 (Expresados en miles de euros)

<u>Gastos</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Ingresos</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Gastos de explotación				Ingresos de explotación			
Aprovisionamientos	338.015	231.732	169.724	Importe neto de la cifra de negocios	586.221	423.257	337.080
Gastos de personal	94.092	69.888	61.989	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.289	2.653	286
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	25.464	17.511	14.322	Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	1.491	2.948	2.316
Variación de provisiones de tráfico	814	254	228	Otros ingresos de explotación			
Otros gastos de explotación				Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.995	5.268	2.800
Servicios exteriores	119.397	92.654	83.031	Restituciones a la exportación	-	517	1.140
Tributos	1.195	842	747	Otras subvenciones	657	331	19
	<u>578.977</u>	<u>412.881</u>	<u>330.042</u>	Total ingresos de explotación	<u>602.653</u>	<u>434.974</u>	<u>343.642</u>
Total gastos de explotación							
Beneficios de explotación	<u>23.676</u>	<u>22.093</u>	<u>13.600</u>				
Gastos financieros				Ingresos financieros			
Gastos financieros y asimilados	22.339	12.593	5.150	Ingresos de otros valores mobiliarios y de créditos del activo inmovilizado	8.782	4.133	115
Diferencias negativas de cambio	-	1.167	1.272	Otros intereses e ingresos asimilados	2.343	1.625	709
	<u>22.339</u>	<u>13.760</u>	<u>6.422</u>	Diferencias positivas de cambio	292	733	2.379
Total gastos financieros				Total ingresos financieros	<u>11.417</u>	<u>6.491</u>	<u>3.204</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>12.754</u>	<u>14.824</u>	<u>10.381</u>	Resultados financieros negativos	<u>10.922</u>	<u>7.269</u>	<u>3.219</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios	<u>25.067</u>	<u>14.411</u>	<u>5.561</u>	Beneficios e ingresos extraordinarios	<u>23.989</u>	<u>23.215</u>	<u>33.049</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>-</u>	<u>8.804</u>	<u>27.488</u>	Resultados extraordinarios negativos	<u>1.078</u>	<u>-</u>	<u>--</u>
Beneficios antes de impuestos	11.676	23.628	37.869				
Impuesto sobre beneficios	<u>10.310</u>	<u>4.423</u>	<u>9.626</u>				
Beneficios del ejercicio	<u>21.986</u>	<u>28.051</u>	<u>28.243</u>				

V.1.2. Cuadro de financiación de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. comparativo del último ejercicio cerrado con los dos anteriores.

Se incorpora a continuación el Cuadro de Financiación del último ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2001, comparado con los dos ejercicios anteriores.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
Cuadros de Financiación
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999
(Expresados en miles de euros)

La conciliación de los recursos procedentes de las operaciones con los resultados de cada ejercicio es como sigue:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Beneficios del ejercicio	21.986	28.051	28.243
Dotaciones a las amortizaciones			
Gastos de establecimiento	60	18	0,30
Inmovilizaciones inmateriales	9.484	6.780	4.330
Inmovilizaciones materiales	14.568	10.714	9.992
Dotaciones a las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y financiero	34.800	9.032	3.826
Provisiones dotadas con cargo a reservas	(23.552)		
Dotación (reversión) neta de la provisión para riesgos y gastos			
Riesgos en inmovilizaciones financieras	-	(339)	(220)
Otros riesgos y gastos	-	228	86
Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios	353	-	
Pérdidas en enajenación de inmovilizado financiero	1.915	158	1.807
(Beneficios) pérdidas netas en la enajenación de acciones propias	-	(80)	57
Beneficios netos en la enajenación de inmovilizado material	(21.038)	(20.680)	(30.197)
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(2.339)	(2.368)	(2.800)
	<u>36.237</u>	<u>31.514</u>	<u>15.124</u>

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Cuadros de Financiación

Para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999

Aplicaciones	Miles de euros			Orígenes	Miles de euros		
	2001	2000	1999		2001	2000	1999
Gastos de establecimiento	-	5	-	Recursos procedentes de las operaciones	36.237	31.514	15.124
Adquisiciones de inmovilizado:				Ampliaciones de capital	-	39.188	-
Inmovilizaciones inmateriales	9.079	110.297	4.651	Subvenciones en capital	156	2.913	4.751
Inmovilizaciones materiales	10.156	13.850	7.744	Deudas a largo plazo	-	-	-
Inmovilizaciones financieras	10.879	54.918	105.040	Deudas con entidades de crédito	-	288.583	54.309
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	2.322	-	Otros acreedores	-	-	9.702
Adquisición de acciones propias	-	3.744	2.053	Enajenación de inmovilizado	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.008	7	-	Inmovilizaciones materiales	28.039	23.939	31.135
Dividendos pagados	10.440	8.682	7.892	Inmovilizaciones financieras	2.904	507	8.731
Cancelación neta o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	-	Enajenación de acciones propias	-	1.226	1.996
De préstamos	42.457	25.839	9.015	Altas por fusión	-	-	-
De otros acreedores	9.755	97	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	4.995	-
Provisiones para riesgos y gastos utilizadas y traspaso neto a corto plazo	228	115	121	Provisiones para riesgos y gastos	-	640	-
Desembolsos pendientes sobre acciones	45	594	886	Acreedores a largo plazo	-	800	-
Provisión por ejercicio derecho de rescate acciones	19.010	-	-				
Altas por fusión:							
Gastos de establecimiento	-	89	-				
Inmovilizaciones inmateriales	-	318	-				
Inmovilizaciones materiales	-	69.477	-				
Inmovilizaciones financieras	-	11.445	-				
	114.057	301.799	-		67.336	394.305	125.748
Aumento en el capital circulante	-	92.506	-	Disminución del capital circulante	46.721	-	11.402
	114.057	394.305	137.401		114.057	394.305	137.401

Variaciones en el capital circulante
(miles de euros)

	2001		2000		1999	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	4.663	-	121.324	-	-	1.916
Deudores	38.490	-	55.411	-	10.574	-
Acreedores	-	54.319	-	108.959	-	6.094
Provisiones para riesgos y gastos	7.117	-	-	20.748	-	428
Inversiones financieras temporales	-	35.594	41.361	-	-	5.777
Acciones propias a corto plazo	-	1.746	-	-	-	-
Tesorería	-	5.304	4.780	-	-	8.558
Ajustes por periodificación	-	28	-	663	797	-
	50.270	96.991	222.876	130.370	11.371	22.773
	46.721	-	-	92.506	11.402	-
Variación en el capital circulante	96.991	96.991	222.876	222.876	22.773	22.773

V.1.3. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al último ejercicio cerrado.

Forma parte del presente folleto como Anexo núm. 1, el Informe de Auditoría de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., junto con las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al último ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2001.

V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

A efectos de una valoración adecuada de la información que se incorpora en el presente capítulo relativa al ejercicio 1999 y de su comparación con la correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, se hace constar que dicha información se refiere a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. anteriores a la adquisición de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A. por lo que los valores que de las mismas resultan no son comparables con los valores que resultan de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. para los ejercicios 2000 y 2001, que integran ya los valores derivados de las dos adquisiciones mencionadas.

Asimismo se hace constar a los efectos oportunos que las cuentas anuales consolidadas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la sociedad.

V.2.1. Cuadro comparativo del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.

Figura a continuación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados correspondientes al último ejercicio cerrado, esto es, el cerrado a 31 de diciembre de 2001 comparados con las correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000 y 1999.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados
31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999
(Expresados en miles de euros)

Activo	2001	2000	1999	Pasivo	2001	2000	1999
Inmovilizado				Fondos propios			
Gastos de establecimiento	803	1.017	398	Capital suscrito	39.483	39.483	32.830
Inmovilizaciones inmateriales	147.236	146.422	29.526	Prima de emisión	48.547	48.547	16.012
Inmovilizaciones materiales	332.349	340.546	217.756	Otras reservas de la sociedad dominante	131.601	143.823	124.262
Inmovilizaciones financieras	15.699	30.837	21.177	Reservas en sociedades consolidadas	5.572	23.352	27.643
	496.087	518.822	268.856	Diferencias de conversión	3.909	(8)	(5.653)
				Beneficios atribuibles a la sociedad dominante			
Fondo de comercio de consolidación	53.516	57.688	40.788	Pérdidas y ganancias consolidadas	30.384	33.751	22.066
				Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(4.660)	(3.125)	1.368
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.405	2.975	618		254.836	285.823	218.528
Activo circulante				Socios externos	32.385	35.024	8.753
Existencias	261.087	251.573	95.838	Diferencia negativa de consolidación	33	264	3.270
Deudores	298.214	272.717	167.925	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.078	25.995	17.178
Inversiones financieras temporales	7.256	35.610	128	Provisiones para riesgos y gastos	2.637	3.227	2.057
Acciones propias a corto plazo	852	2.816	--				
Tesorería	12.087	13.731	7.569	Acreedores a largo plazo			
Ajustes por periodificación	1.442	1.458	1.607	Deudas con entidades de crédito	299.924	342.683	72.872
	580.938	577.905	273.067	Otros acreedores	7.549	15.123	17.697
					307.473	357.806	90.569
				Acreedores a corto plazo			
				Deudas con entidades de crédito	99.364	52.052	49.965
				Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.640	3.022	688
				Acreedores comerciales	286.608	294.488	139.166
				Otras deudas no comerciales	72.988	70.528	49.100
				Ajustes por periodificación	3.765	5.142	2.001
					469.365	425.232	240.920
				Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	43.139	24.019	2.055
	1.132.946	1.157.390	583.329		1.132.946	1.157.390	583.329

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999
(Expresadas en miles de euros)

Gastos	2001	2000	1999	Ingresos	2001	2000	1999
Gastos de explotación				Ingresos de explotación			
Reducción de existencias de productos terminados	910	9.820	6.037	Importe neto de la cifra de negocios	1.512.658	1.270.998	819.873
Consumos y otros gastos externos	990.536	817.646	511.133	Aumento de existencias de productos terminados	10.782	21.491	14.527
Gastos de personal	207.156	175.040	120.176	Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	2.252	2.604	2.615
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50.543	45.645	29.827	Otros ingresos de explotación	5.106	12.967	9.456
Variación de provisiones de tráfico	2.112	2.531	2.538				
Otros gastos de explotación	227.353	217.393	163.686				
Total gastos de explotación	1.478.610	1.268.075	833.397	Total ingresos de explotación	1.530.798	1.308.061	846.471
Beneficios de explotación	52.188	39.985	13.074				
Gastos financieros				Ingresos financieros			
Otros gastos financieros y asimilados	27.098	19.462	9.237	Otros ingresos financieros	1.420	1.597	986
Diferencias negativas de cambio	32	2.653	2.336	Diferencias positivas de cambio	-	1.314	3.797
Total gastos financieros	27.130	22.097	11.573	Total ingresos financieros	1.420	2.912	4.783
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	32	1.800	3.111	Resultados financieros negativos	25.710	19.185	6.790
Amortización del fondo de comercio de consolidación	3.240	3.055	1.255	Reversión de diferencias negativas de consolidación	231	3.013	4.233
Beneficios de las actividades ordinarias	23.437	18.958	6.150				
Pérdidas y gastos extraordinarios	27.598	13.207	5.841	Beneficios e ingresos extraordinarios	33.176	30.006	34.244
Resultados extraordinarios positivos	5.578	16.799	28.404				
Beneficios consolidados antes de impuestos	29.015	35.757	34.554				
Impuesto sobre beneficios	(1.369)	2.006	12.488				
Beneficios consolidados del ejercicio	30.384	33.751	22.066				
Pérdidas (beneficios) atribuidos a socios externos	(4.660)	(3.125)	1.368				
Beneficios del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante	25.724	30.626	23.434				

V.2.2. Cuadro de financiación consolidado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. comparativo del último ejercicio cerrado con los dos anteriores.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. no incluyen dicho cuadro, al no existir obligación legal al respecto.

V.2.3. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al último ejercicio cerrado.

Forma parte del presente folleto como Anexo núm. 1, el Informe de Auditoría de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

V. 3. INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS, FONDO DE MANIOBRA Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. Y DEL GRUPO CAMPOFRÍO. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO.

A continuación se incorporan cuadros en los que se detalla el movimiento de las magnitudes anteriormente indicadas comparando los ejercicios 1999, 2000 y 2001, tanto en relación con CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. como con el Grupo CAMPOFRÍO, incluyendo unos breves comentarios sobre los aspectos más relevantes de los mismos.

MOVIMIENTO DE CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.									
<u>Ud: Miles de euros</u>	Capital	Prima	Reserva	Otras	Resul. Neg.	Result.	Dividen.	FONDOS	
	Social	Emisión	Legal	Reservas	Ejerc. Ant.	Ejercicio	a Cuenta	PROPIOS	
Saldo a 31.12.98	32.951	16.012	6.590	105.703		19.740		180.996	
Bº de 1998 a dividendos						(7.892)		(7.892)	
Bº de 1998 a rvas voluntarias				11.848		(11.848)			
Redenominación capital social en euros	(121)			121					
Bº de 1999						28.243		28.243	
Saldo al 31.12.99	32.830	16.012	6.590	117.672		28.243		201.346	
Bº de 1999 a dividendos						(8.682)		(8.682)	
Bº de 1999 a rvas voluntarias				19.561		(19.561)			
Ampliación capital canje acciones Navidul	6.253	30.578						36.831	
Ampliación capital para stock options	400	1.957						2.357	
Bº de 2000						28.051		28.051	
Saldo a 31.12.00	39.483	48.547	6.590	137.233		28.051		259.904	
Bº de 2000 a dividendos						(10.440)		(10.440)	
Bº de 2000 a rvas voluntarias				16.280		(16.280)			
Bº de 2000 a rva. legal			1.331			(1.331)			
Provisión por ejercicio del derecho de rescate				(19.010)				(19.010)	
Cargos extraordinarios a provisiones para riesgos				(23.552)				(23.552)	
Bº de 2001						21.986		21.986	
Saldo a 31.12.01	39.483	48.546	7.921	110.951		21.986		228.887	
* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001									

MOVIMIENTO DE CAPITAL Y RESERVAS DEL GRUPO CAMPOFRIO									
Ud: Miles de euros	Capital	Reservas	Reservas	Reservas	Reservas	Diferenc.	Result.	Dividen.	FONDOS
	Social	Distribuib.	No Distrib.	Soc. Cons.	Soc. P. Eq.	Convers.	Ejercicio	a Cuenta	PROPIOS
Saldo al 31.12.98	32.951	121.715	6.590	15.463		(10.591)	32.639		198.767
Bº 1998 a dividendos							(7.892)		(7.892)
Bº 1998 a rvas voluntarias		11.848					(11.848)		
Bº 1998 a rvas soc consolid.				12.899			(12.899)		
Redenominación del cap.social en euros	(121)	121							
Salidas del perímetro				(718)					(718)
Dif.de conversión en moneda extranjera						4.937			4.937
Bº de 1999							23.434		23.434
Saldo a 31.12.99	32.830	133.684	6.590	27.643		(5.653)	23.434		218.528
Bº de 1999 a dividendos							(8.682)		(8.682)
Bº de 1999 a rvas voluntarias		19.561					(19.561)		
Bº de 1999 a rvas consolidadas				(4.808)			4.808		
Aumento capital acciones Navidul	6.253	30.578							36.832
Stock options	400	1.956							2.356
Salidas del perímetro				517					517
Dif.de conversión en moneda extranjera						5.645			5.645
Bº de 2000							30.626		30.626
Saldo a 31.12.00	39.483	185.779	6.590	23.352		(8)	30.626		285.822
Bº de 2000 a dividendos							(10.441)		(10.441)
Bº de 2000 a rva legal			1.331				(1.331)		
Bº de 2000 a rvas voluntarias		16.280					(16.280)		
Bº de 2000 a rvas consolidadas				2.574			(2.574)		
Cargo a rvas por acciones rescatables		(19.010)							(19.010)
Cargo a rvas provisión reestructuración		(16.997)		(13.339)					(30.336)
Traspaso por reparto dividendos		6.174		(6.174)					
Salidas del perímetro				(841)		841			
Dif.de conversión en moneda extranjera						3.076			3.076
Bº de 2001							25.724		25.724
Saldo a 31.12.01	39.483	172.227	7.921	5.572		3.909	25.724		254.836

* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Comentario a la evolución de los Fondos Propios de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y de Grupo CAMPOFRÍO durante el ejercicio 2000: el movimiento de la partida de capital entre el cierre del ejercicio 1999 y el cierre del ejercicio 2000 corresponde a los aumentos de capital por importe de 6.253.247 euros y 400.000 euros, respectivamente, que fueron objeto de los correspondientes folletos informativos registrados por la Comisión Nacional del mercado de Valores con fechas 11 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000, respectivamente.

Comentario a la evolución de los Fondos Propios de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y de Grupo CAMPOFRÍO durante el ejercicio 2001: La variación más significativa corresponde con los movimientos de las respectivas partidas de reservas, tanto en las cuentas individuales como en las consolidadas.

? En efecto, por una parte, **CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.** ha procedido a dotar una provisión por un importe total de 23.552 miles de euros, con cargo a reservas voluntarias, cuyo desglose resulta del apartado 11.f) de la Memoria de las Cuentas Anuales del citado ejercicio que se reproduce a continuación. La aplicación de dicha provisión ha dado lugar a la inclusión de la salvedad en el Informe de Auditoría que ha quedado reproducida en el Capítulo 0:

	Miles de euros
Provisión para riesgos y gastos	17.536
Provisión participaciones en empresas del grupo y asociadas	10.084
Pérdidas por discontinuidad de la actividad de la división FEC	3.005
Otros	3.343
	<u>33.968</u>
Impuesto anticipado	<u>(10.416)</u>
Disminución de reservas	<u><u>23.552</u></u>

? Por otra parte, tal y como resulta de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2001 del **Grupo CAMPOFRÍO**, durante dicho ejercicio se ha procedido a dotar provisiones con cargo a reservas voluntarias según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Provisión para riesgos y gastos	17.536
Pérdidas por discontinuidad de la actividad de la división FEC	3.005
Otros	3.343
	<u>23.884</u>
Impuesto anticipado	<u>(6.887)</u>
Disminución de reservas	<u><u>16.997</u></u>

Asimismo, durante el ejercicio 2001 el **Grupo CAMPOFRÍO** ha procedido a dotar provisiones con cargo a reservas en sociedades consolidadas que han supuesto una disminución de las citadas reservas en 13.339 miles de euros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Provisión para reestructuración en filiales nacionales	18.192
Provisión para reestructuración en filiales extranjeras	8.021
	<u>26.213</u>
Socios externos	(3.703)
Impuesto anticipado	<u>(9.171)</u>
Disminución de reservas	<u><u>13.339</u></u>

La suma de ambos importes arroja una cifra total de provisiones con cargo a reservas de libre disposición en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y con cargo a reservas consolidadas de 30.336 miles de euros, lo que ha dado lugar asimismo a la salvedad que se incorpora en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CAMPOFRÍO.

Por último, también es preciso señalar que, tal y como se indica en las Memorias de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001, tanto individuales como consolidadas, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha procedido asimismo a contabilizar a 31 de diciembre de 2001, en el epígrafe de Otras Deudas del pasivo del balance la cantidad de 19.010 miles de euros, correspondientes al importe a pagar en metálico a los titulares de las acciones rescatables, cuyo rescate se ha ejecutado en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de la sociedad en su reunión de fecha 2 de marzo de 2002. La mencionada cantidad se ha registrado contra reservas de libre disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Ud: miles euros.

	1999	2000	2001
+ Existencias	48.893	170.216	174.879
+ Deudores	99.316	154.727	193.217
- Acreedores Comerciales	(55.315)	(133.208)	(131.632)
- Otros Acreedores	(40.702)	(72.547)	(78.891)
= Fondo de Maniobra de Explotación	52.192	119.188	157.573
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo	(23.774)	(22.922)	(72.544)
+ Inversiones Financieras Temporales	2	41.363	5.770
+ Tesorería	733	5.513	210
= Fondo de Maniobra Neto	29.135	143.142	91.009
= Fondo de Maniobra Financiero (sin existencias)	(19.740)	(27.074)	(66.564)
<u>Indicadores de Rotación expresados en días</u>			
- Rotación de stocks	105	267	188
- Crédito medio Clientes/Deudores	106	132	119
- Plazo medio pago Proveedores	119	209	142

* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA DEL GRUPO CAMPOFRÍO

Ud: miles de euros

	1999	2000	2001
+ Existencias	95.838	251.573	261.087
+ Deudores	167.925	272.717	298.214
- Acreedores Comerciales	(139.166)	(294.488)	(286.608)
- Otros Acreedores	(49.787)	(73.550)	(79.628)
= Fondo de Maniobra de Explotación	74.809	156.252	193.065
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo	(49.965)	(52.052)	(99.364)
+ Inversiones Financieras Temporales	128	35.610	7.256
+ Tesorería	7.569	13.731	12.087
= Fondo de Maniobra Neto	32.541	153.540	113.044
= Fondo de Maniobra Financiero (sin existencias)	(63.297)	(98.033)	(148.043)
<u>Indicadores de Rotación expresados en días</u>			
- Rotación de stocks	69	112	96
- Crédito medio Clientes / Deudores	74	77	71
- Plazo medio pago Proveedores	100	132	105

* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Comentarios a la evolución del fondo de maniobra: Ver comentarios en páginas siguientes.

Comentario en relación con el procedimiento de cálculo de determinados elementos integrantes del Fondo de Maniobra: tal y como se señala en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., las existencias se valoran a precio de adquisición o coste de producción y los deudores corresponden con los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios (incluyendo los efectos descontados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre y figurando su contrapartida como deudas con entidades de crédito).

Comentario a la evolución del Fondo de Maniobra Neto de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. entre 1999 y 2000: responde al incremento de capacidad de la sociedad derivado de la adquisición de GRUPO NAVIDUL, S.A. lo que se tradujo fundamentalmente en un incremento en cuanto al importe correspondiente a las existencias, dado que el stock que incorporaba GRUPO NAVIDUL, S.A. estaba compuesto básicamente de jamones curados, cuyo periodo de maduración era sensiblemente superior al de los productos que integraban las existencias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. antes de la integración.

Comentario a la evolución del Fondo de Maniobra Neto de GRUPO CAMPOFRÍO entre 1999 y 2000: El incremento se deriva, no solo de la integración de GRUPO NAVIDUL, S.A. mencionada en relación con la evolución del mismo valor para CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. como sociedad individual, sino, asimismo, de la adquisición de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

Comentario a la evolución del Fondo de Maniobra Financiero entre los años 1999 y 2000 de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.: se produce un aumento que se deriva de la adquisición de GRUPO NAVIDUL, S.A. y de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. lo que implicó un significativo aumento de la cifra de existencias por las razones anteriormente indicadas, así como un importante incremento de la cifra de acreedores comerciales, derivado principalmente de que GRUPO NAVIDUL, S.A. pagaba a sus acreedores comerciales a plazos más largos que los de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Comentario a la evolución del Fondo de Maniobra Financiero entre los años 2000 y 2001 de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.: Como consecuencia de la finalización del periodo de carencia del préstamo sindicado formalizado en julio de 2000 se produce un incremento significativo del endeudamiento financiero a corto plazo, dado que lo que en el ejercicio anterior se consideraba en su totalidad endeudamiento financiero a largo plazo pasa a incrementar por el importe correspondiente a la primera amortización el importe del endeudamiento financiero a corto plazo.

Comentario en relación con los métodos de cálculo utilizados para determinar los Indicadores de Rotación: Para el cálculo de los Indicadores de Rotación anteriores, se han aplicado las siguientes fórmulas:

$$\text{Periodo de rotación de stocks} = \frac{\text{Existencias}}{(\text{Aprovisionamiento} + \text{Variación de existencias})} \times 360$$

$$\text{Crédito medio Clientes/Deudores} = \frac{\text{Clientes/Deudores}}{\text{Importe neto de la cifra de negocio}} \times 360$$

$$\text{Plazo medio pago Proveedores} = \frac{\text{Acreedores Comerciales}}{(\text{Aprovisionamiento} + \text{Variación de existencias})} \times 360$$

DEUDA FINANCIERA Y OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Ud: miles de euros	1999	2000	2001	
+ Obligaciones y Otros Valores Negociables				
+ Entidades de Crédito	82.591	344.482	351.647	<i>Corto y largo plazo</i>
+ Otros Acreedores a Largo Plazo	10.146	10.049	294	
- IFT y Tesorería	-735	-46.876	-5.980	
= Total Endeudamiento Financiero Neto	92.001	307.655	345.961	
% s / Fondos Propios	45,7%	118,4%	151,1%	
+ Deudas con empresas del grupo	11.904	28.076	38.131	
+ Otros Acreedores no comerciales Corto Plazo	28.798	44.471	40.760	
= Total Deudas no Comerciales	132.704	380.202	424.852	
% s / Total Pasivo	32,4%	43,9%	51,5%	

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO DE CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Ud: miles de euros	1999	2000	2001	
Endeudamiento Financiero Neto	92.001	307.655	345.961	
Fondos Propios	201.346	259.904	228.887	
% Endeudamiento Financiero Neto / Fondos Propios	45,7%	118,4%	151,1%	
Endeudamiento a Largo Plazo	68.962	331.815	279.558	Incluye Deuda bancaria a largo y otras deudas a largo
Deudas Totales	188.758	560.568	562.630	Incluye Deuda bancaria a largo y corto plazo, acreedores comerciales, deudas con empresas del grupo, ajustes periodificación y otras deudas a corto y a largo
% Endeudamiento a Largo Plazo / Deudas Totales	36,5%	59,2%	49,7%	
Endeudamiento a Corto Plazo	119.796	228.753	283.072	Incluye Deuda bancaria corto plazo, acreedores comerciales, deudas con empresas del grupo, ajustes periodificación y otras deudas a corto
Deudas Totales	188.758	560.568	562.630	
% Endeudamiento a Corto Plazo / Deudas Totales	63,5%	40,8%	50,3%	
Endeudamiento Financiero Neto	92.001	307.655	345.961	
Deudas Totales	188.758	560.568	562.630	
% Endeudamiento Financiero Neto/Deudas Totales	48,7%	54,9%	61,5%	

* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

DEUDA FINANCIERA Y OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES DEL GRUPOCAMPOFRÍO

<u>Ud: miles de euros</u>	1999	2000	2001	
+ Obligaciones y Otros Valores Negociables				<i>Corto y largo plazo</i>
+ Entidades de Crédito	122.838	394.735	399.288	
+ Otros Acreedores a Largo Plazo	17.697	15.123	7.549	
- IFT y Tesorería	(7.697)	(49.341)	(19.343)	
= Total Endeudamiento Financiero Neto	132.838	360.517	387.494	
% s / Fondos Propios	60,8%	126,1%	152,1%	
+ Administraciones Públicas a corto plazo	25.266	39.477	16.879	
+ Otros Acreedores no comerciales Corto Plazo	24.521	34.073	62.749	
= Total Deudas no Comerciales	182.625	434.067	467.122	
% s / Total Pasivo	31,3%	37,5%	41,2%	

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO DE GRUPO CAMPOFRÍO

<u>Ud: miles de euros</u>	1999	2000	2001	
Endeudamiento Financiero Neto	132.838	360.517	387.494	
Fondos Propios	218.528	285.823	254.836	
% Endeudamiento Financiero Neto / Fondos Propios	60,8%	126,1%	152,1%	
Endeudamiento a Largo Plazo	90.569	357.806	307.473	Incluye Deuda bancaria a largo y otras deudas a largo
Deudas Totales	331.489	783.038	776.838	Incluye Deuda bancaria a largo y corto plazo, acreedores comerciales, deudas con empresas del grupo, ajustes periodificación y otras deudas a corto y a largo
% Endeudamiento a Largo Plazo / Deudas Totales	27,3%	45,7%	39,6%	
Endeudamiento a Corto Plazo	240.920	425.232	469.365	Incluye Deuda bancaria corto plazo, acreedores comerciales, deudas con empresas del grupo, ajustes periodificación y otras deudas a corto
Deudas Totales	331.489	783.038	776.838	
% Endeudamiento a Corto Plazo / Deudas Totales	72,7%	54,3%	60,4%	
Endeudamiento Financiero Neto	132.838	360.517	387.494	
Deudas Totales	331.489	783.038	776.838	
% Endeudamiento Financiero Neto/Deudas Totales	40,1%	46,0%	49,9%	

* Los datos proceden de la auditoría sobre las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Comentarios a la evolución de los ratios Endeudamiento a Corto Plazo /Deudas Totales y Endeudamiento a Largo Plazo /Deudas Totales de Grupo CAMPOFRÍO: El primero de los dos ratios se incrementa en el año 2000 por comparación con el 1999 como consecuencia de la celebración del Préstamo Sindicado al que se ha aludido en el Capítulo 0, y disminuye entre el 2000 y el 2001 como consecuencia de que, al haber transcurrido ya un año del periodo de carencia establecido en el propio préstamo, una parte del endeudamiento que antes era a largo plazo se convierte en endeudamiento a corto plazo, al ser exigible en el curso del ejercicio 2002.

Como consecuencia de lo señalado en el párrafo anterior, el ratio de Endeudamiento a Corto Plazo /Deudas Totales muestra la evolución opuesta a la del ratio comentado en el párrafo precedente, a cuya explicación nos remitimos.

Comentarios a la evolución del ratio de Endeudamiento Financiero Neto /Fondos Propios del Grupo CAMPOFRÍO:

La evolución del ratio Endeudamiento Financiero Neto /Fondos Propios ha venido motivada como consecuencia del fuerte proceso de inversión desarrollado por Grupo CAMPOFRÍO desde 1998, que ha sido financiado sólo parcialmente con Fondos Propios. Tal y como se indica en el capítulo 0 precedente, tras la liquidación de la emisión objeto del presente folleto y la formalización del Nuevo Préstamo Sindicado, el ratio mencionado sería del 81%.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.

La composición del Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. a la fecha de presentación del presente folleto informativo es la siguiente:

Consejero	Fecha Nombramiento	Fecha caducidad	Externo/Ejecutivo Dominical	Cargo
BALLVE LANTERO, FERNANDO	27/06/2001	27/06/2006	Dominical	CONSEJERO
BALLVE LANTERO, PEDRO	30/06/1997	30/06/2002	Dominical/Ejecutivo	COPRESIDENTE
DE LA DEHESA ROMERO, GUILLERMO	21/03/1997	21/03/2002	Externo	CONSEJERO
FONCILLAS CASAUS, SANTIAGO	30/06/1997	30/06/2002	Externo	CONSEJERO
GUIBELALDE IÑURRITEGUI, JUAN JOSE	30/06/1997	30/06/2002	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE y CONSEJERO DELEGADO
BROSS, RICHARD ALAN	27/06/2001	27/06/2006	Dominical	CONSEJERO
RODRIGUEZ ARCE, ANTONIO	22/12/2000	26/12/2005	Dominical	CONSEJERO
SOTO SERRANO, MANUEL	10/06/1999	10/06/2004	Externo	CONSEJERO
SERRANO MARTIN, LUIS	30/06/2000	30/06/2005	Dominical	COPRESIDENTE ¹

Secretario no Consejero: D. Alfredo Sanfeliz Mezquita.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) miembros.

¹ Aunque el cargo como Copresidente de D. Luis Serrano concluye con fecha 30 junio de 2002, su cargo como Consejero seguirá vigente hasta la fecha de caducidad del mismo, esto es, hasta el 30 junio de 2005.

Tal y como consta en el Folleto Informativo Completo registrado el 11 de octubre de 2000, con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000, se acordó la modificación de varias disposiciones estatutarias en relación con el funcionamiento del Organismo de Administración, en concreto los artículos 19, 20, 24 y 25 así como la adición de un nuevo artículo 19.bis a fin de adaptar los Estatutos sociales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. a las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades.

Igualmente se añadieron sendas Disposiciones Transitorias una de ellas a fin de excluir de forma excepcional del límite de edad máxima establecido en 70 años para el ejercicio del cargo de Consejero de la sociedad, a aquellos vocales que actualmente tienen su mandato vigente y hayan cumplido o cumplan durante el término de su mandato la referida edad y la otra a efectos de recoger los acuerdos adoptados entre CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y los accionistas de GRUPO NAVIDUL, S.A. en el marco del proceso de integración de ambas sociedades, entre los cuales se prevé el mantenimiento de forma excepcional y hasta el 30 de junio de 2002 de una copresidencia en la sociedad, que será ejercida por D. Pedro Ballvé Lantero y por D. Luis Serrano Martín, con arreglo a lo que a continuación se detalla.

Tal y como prevé el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo requieran los intereses sociales y obligatoriamente y como mínimo tres veces al año, si bien en la práctica el Consejo de Administración viene manteniendo una mayor frecuencia en la celebración de sus sesiones, reuniéndose, al menos, cinco veces al año.

Los aspectos más relevantes de la regulación contenida en los Estatutos Sociales con relación al Consejo de Administración son los siguientes:

Artículo 19º.-

Corresponde al Consejo de Administración la gestión, representación y administración de la Sociedad con las más amplias facultades. La representación se extiende a todos los actos necesarios para llevar a la práctica el objeto social establecido en los presentes Estatutos.

El Consejo de Administración, estará integrado por un número mínimo de tres vocales y un máximo de diez, dentro de los cuales estarán incluidos un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, que sustituirán al Presidente en caso de ausencia de éste. El orden de preferencia en la sustitución será a tenor del que fuesen designados por el Consejo.

Para ser miembro del Consejo de Administración no se requerirá la condición de accionista y es compatible su condición de Consejero con cualesquiera otro cargo de la Sociedad.

Los Consejeros serán elegidos y cesados, a propuesta del Consejo, por la Junta General de Accionistas.

Los Consejeros serán elegidos para ejercer el cargo durante un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por períodos de igual duración.

Las propuestas de reelección de Consejeros, que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración en el que se evaluarán las circunstancias de titularidad, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el período precedente, del Consejero a proponer.

Los Consejeros que terminen su mandato o que por cualesquiera otra causa cesen en el desempeño de su cargo, no podrán prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante un plazo de dos años, salvo que sean Sociedades que estén vinculadas al Grupo o que el Consejo lo dispense de esta obligación o minore el período de su exclusión.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo serán cubiertas provisionalmente por el mismo Consejo, mediante designación, entre los accionistas, de las personas que hayan de ostentar provisionalmente el cargo de consejeros, hasta que, de forma definitiva, se resuelva por la primera Junta General que se celebre.

El Consejo de Administración regulará su propio funcionamiento y aceptará la dimisión de sus consejeros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades anónimas.

Artículo 19º bis.-

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados sin que se haya producido reelección en la primera Junta General de Accionistas o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria, y cuando proceda conforme a la legislación aplicable.

También :

- a) Cuando alcancen la edad de 70 años.*
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.*
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.”*

Artículo 20º.-

El Consejo de Administración se reunirá cuando los intereses sociales lo aconsejen y obligatoriamente como mínimo tres veces al año, y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la compañía o lo solicite alguna de las Comisiones, si estuvieran nombradas, o lo soliciten, al menos la mayoría de los Consejeros.

1. *La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de siete días.*

La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

2. *Las sesiones extraordinarias del Consejo podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.*

3. *El Consejo elaborará un plan anual de las sesiones ordinarias y dispondrá, a ser posible, de un catálogo formal de las materias que serán objeto de tratamiento. El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.*

Artículo 21°.-

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesaria la concurrencia, presentes o representados, de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo los Consejeros delegar mediante escrito en todo caso y especial para cada reunión, su voto en otros consejeros.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes, salvo excepción legal.

Artículo 24°.-

El Consejo podrá designar de entre sus miembros y por mayoría de dos tercios de los mismos a uno o varios Consejeros Delegados, haciendo enumeración particularizada de las facultades que se delegan, o bien que se delegan todas las que legal y estatutariamente son delegables.

Si existiesen varios Consejeros Delegados deberá indicarse que facultades se ejercen solidariamente y cuales en forma mancomunada, o en su caso si todas o algunas deben ejercerse en una u otra forma.

Sin perjuicio de las delegaciones que se realicen a favor del Consejero o Consejeros Delegados, el Consejo podrá constituir Comisiones delegadas de seguimiento. En particular, se constituirán en el seno del Consejo las Comisiones Delegadas siguientes, las cuales estarán compuestas mayoritariamente por Consejeros externos o no ejecutivos:

- ? *Comisión de Auditoría y Cumplimiento.*
- ? *Comisión de Nombramientos.*

Las Comisiones regularán su propio funcionamiento, nombrarán de entre sus miembros un Presidente y un Secretario, que podrá no ser consejero, y se reunirán previa convocatoria del Presidente. Las Comisiones elaborarán anualmente un plan de actuaciones del que darán cuenta al Consejo”.

Artículo 25°.-

El Consejo de Administración recibirá anualmente, como compensación a su gestión, hasta un máximo del 5% de los beneficios líquidos del ejercicio, una vez cubiertas las atenciones que la Ley señala. La cantidad que resulte a tenor de lo establecido en el párrafo anterior, se distribuirá entre los componentes del Consejo como dietas de asistencia; dietas que podrán ser desiguales en virtud del cargo o función que desempeñe cada uno de los miembros.

Conforme al criterio anterior, también podrán recibir como retribución acciones o derechos de opción sobre las mismas o que estén referenciadas al valor de las acciones, cuya aprobación y demás requisitos formales será a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

Lo anterior no impedirá ni limitará cualquier otra remuneración que la sociedad acuerde con sus Consejeros en el ámbito de una relación laboral o por la prestación de servicios profesionales concretos.

Disposición Transitoria 1ª:

La terminación del mandato de Consejero, por razón del cumplimiento de la edad de 70 años, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 bis de los Estatutos Sociales, no será de aplicación con carácter excepcional para aquellos vocales del Consejo, que a fecha 30 de junio de 2000 tengan su cargo vigente, aunque hayan cumplido o cumplan la edad referida dentro del plazo para el que fueron designados en la Junta General.

Sin embargo si cesarán en su condición de Consejero, sin posibilidad de prórroga llegado su término.

Disposición Transitoria 2ª:

No obstante lo establecido en los Estatutos Sociales, desde el momento en que sea efectivo el aumento de capital social de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. mediante aportación no dineraria de las acciones de GRUPO NAVIDUL, S.A. que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de aquella sociedad de fecha 30 de junio de 2000, y hasta el día 30 de junio de 2002, se establece un periodo transitorio de Copresidencia de la sociedad por parte de los Presidentes del Consejo de Administración de las respectivas sociedades, D. Pedro Ballvé Lantero y D. Luis Serrano Marín (en lo sucesivo el "Período Transitorio"), durante el cual y a efectos de permitir la efectiva integración de los negocios y actividades de ambas sociedades, será de aplicación lo previsto en la presente disposición transitoria.

1. Durante el Período Transitorio, la Presidencia del Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. será ejercida por D. Pedro Ballvé Lantero y en caso de ausencia o imposibilidad de aquel por D. Luis Serrano Martín, quienes ostentarán las facultades que los Estatutos Sociales y las normas legales establecen para dicho cargo, sin perjuicio de lo que seguidamente se establece:

- a) La Presidencia de las Juntas Generales de Accionistas corresponderá a D. Pedro Ballvé Lantero, asumiendo la Presidencia de la misma D. Luis Serrano Martín en caso de ausencia o imposibilidad de aquel.*

- b) *En caso de ausencia o imposibilidad de ambos Presidentes, las Juntas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración serán presididas por quien a tal efecto corresponda de conformidad con los Estatutos Sociales.*
- c) *Durante el Período Transitorio, la Presidencia de la Comisión Delegada de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Delegada de Nombramientos, así como de cualesquiera otras que pudieran constituirse al amparo del artículo 24 de los Estatutos Sociales, corresponderá a D. Luis Serrano Martín.*

En caso de que el Consejo de Administración designara durante el Período Transitorio una Comisión Ejecutiva su presidencia en dicho Período Transitorio corresponderá asimismo a D. Luis Serrano Martín.

2. *Para el supuesto de dimisión, cese, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los Presidentes durante el Período Transitorio serán de aplicación las siguientes normas:*

- a) *Si cualquiera de estos supuestos se diera en D. Pedro Ballvé Lantero, su cargo será cubierto por cualquier miembro del Consejo de Administración que fuera designado por el propio Consejo de Administración, manteniéndose la situación de Copresidencia de la sociedad y correspondiendo al Consejero designado las atribuciones de D. Pedro Ballvé Lantero que se recogen en la presente Disposición Transitoria.*
- b) *Si cualquiera de estos supuestos se diera en D. Luis Serrano Martín se dará por concluido automáticamente el Período Transitorio, asumiendo la Presidencia única D. Pedro Ballvé Lantero o quien hubiera sustituido a éste de conformidad con el apartado anterior.*

3. *Todo lo anterior se establece sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente correspondan a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en particular de lo previsto en el artículo 131 de la Ley de Sociedades Anónimas, que será de aplicación con arreglo a los requisitos de constitución de la Junta General que se establecen en el artículo 102 del referido texto legal y en el artículo 15, primer párrafo, de los Estatutos Sociales. Asimismo, el régimen anterior se establece sin perjuicio de las facultades y representación que pudieran ser objeto de delegación y/o atribución a cualesquiera de los Presidentes a tenor de lo señalado en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

4. *El Período Transitorio se extinguirá automáticamente el día 30 de junio de 2002, asumiendo la Presidencia única del Consejo de Administración D. Pedro Ballvé Lantero o quien hubiera sustituido a éste de conformidad con el apartado 2 a) anterior.”*

Tal y como resulta del cuadro que se incorpora en la página 1 del presente capítulo, la composición actual del Consejo de Administración incluye los siguientes grupos de Consejeros:

- Dominicales: Consejeros que ejercen su cargo de miembros del Consejo de Administración por ser titulares de una participación accionarial o en representación de uno o varios accionistas.

- Ejecutivos: Consejeros que tienen un puesto ejecutivo o directivo en la Sociedad.
- Externos: Consejeros no vinculados con el equipo de gestión ni con titulares de participaciones accionariales en la Sociedad.

Por lo que respecta a los Consejeros dominicales puede indicarse lo siguiente:

- ? D. Pedro Ballvé Lantero ha desempeñado cargos en los Consejos de Administración de compañías españolas de diversos sectores, tales como el sector de la alimentación, el bancario o el de las telecomunicaciones, ostentando a la fecha presente los cargos de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de TELE PIZZA, S.A. y de Consejero de TELEFONICA, S.A.

D. Pedro Ballvé Lantero desempeña asimismo funciones ejecutivas en el ámbito del Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., asumiendo en su condición de Co-Presidente del Consejo de Administración las funciones de representación externa e institucional y de liderazgo del Grupo Campofrío. Si bien no tiene atribuidas facultades delegadas del Consejo de Administración, sí ostenta la condición de apoderado de la Sociedad, teniendo conferidas facultades generales de representación.

- ? Don Luis Serrano Martín que fue designado Consejero de la Sociedad por la Junta General de accionistas de 30 de junio de 2000, como consecuencia de la integración de GRUPO NAVIDUL, S.A., representa asimismo la participación accionarial vinculada a la Familia Díaz del Río en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., de acuerdo con lo que se indica en el apartado VI.5 del presente capítulo. Asimismo ostenta el cargo de Co-Presidente del Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. junto con D. Pedro Ballvé Lantero, si bien dicha Co-Presidencia quedará extinguida el 30 de junio de 2002, de conformidad con la Disposición Transitoria 2ª de los Estatutos Sociales a la que anteriormente se ha hecho referencia.
- ? D. Fernando Ballvé Lantero ha estado y está presente en los órganos de administración de diversas sociedades pertenecientes o vinculadas a la familia Ballvé en diversos sectores de actividad, si bien no pertenece al órgano de administración de ninguna otra sociedad cotizada distinta de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
- ? D. Richard Alan Bross, designado Consejero de la sociedad, con ocasión de la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2001, tras la dimisión del anterior Consejero, Hormel Foods Corporation, ha sido nombrado en representación del accionista Hormel Spain S.L., filial española íntegramente participada por Hormel Foods Corporation.
- ? Don Antonio Rodríguez Arce fue nombrado Consejero de la sociedad por la Junta General de Accionistas el 26 de diciembre de 2000. Asimismo ha estado y está presente en los órganos de administración de diversas sociedades pertenecientes o vinculadas a la familia Ballvé en diversos sectores de actividad, si bien no pertenece al órgano de administración de ninguna otra sociedad cotizada distinta de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Por lo que respecta a los Consejeros externos y de conformidad con las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades, para su designación se ha tenido en cuenta, en particular, la experiencia, competencia y prestigio profesional que deben ser propias de dichos Consejeros:

- ? D. Guillermo de la Dehesa Romero participa en los Consejos de Administración de diversas sociedades, en particular, es Consejero de las sociedades TELE PIZZA, S.A., BANCO PASTOR, S.A. y UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
- ? D. Santiago Foncillas Casaus es asimismo Consejero de GRUPO DRAGADOS, S.A., y HOLCIM ESPAÑA, S.A.
- ? D. Manuel Soto Serrano es Consejero de INDRA SISTEMAS, S.A., CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A., CORTEFIEL, S.A. y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

Por lo que respecta a los Consejeros Ejecutivos, Don Juan José Guibelalde Iñurritegui ocupa el cargo de Consejero-Delegado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y es, asimismo, Presidente del Consejo de Administración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

En la actualidad, la única Comisión Delegada existente en el seno del Consejo de Administración es la Comisión de Auditoría, la cual fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 1999. Su organización y funcionamiento se regula por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado en la misma fecha. En la actualidad está integrada por D. Luis Serrano Martín, Don Manuel Soto Serrano, Don Guillermo de la Dehesa Romero y Don Fernando Ballvé Lantero, actuando como Secretario Don Alfredo Sanfeliz Mezquita. Tal y como se ha señalado, y de conformidad con la regulación contenida en la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos Sociales, la presidencia de dicha Comisión durante el período transitorio corresponde a Don Luis Serrano Martín.

La sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta que fue aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de fecha 26 de octubre de 2000. El citado reglamento regula los aspectos relativos al tratamiento de la información reservada, las normas de actuación a seguir en las operaciones con valores de renta fija o variable, emitidos por cualquier sociedad del grupo CAMPOFRÍO, que se encuentren admitidos a negociación en Bolsa o en mercados secundarios organizados, las normas de actuación en relación con la comunicación de Hechos Relevantes y criterios organizativos en materia de autocartera. Sin perjuicio de lo mencionado, el Reglamento no incorpora aún otras recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades en materia de conflictos de interés, en particular en lo relativo a los deberes de abstención de los Consejeros y al establecimiento de procedimientos de control y aprobación previa por parte de órganos independientes.

Por otra parte, la sociedad cuenta con un Reglamento del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad de 21 de octubre de 1999. Entre los contenidos de dicho Reglamento se establece, en relación con la percepción por parte del Consejo de retribuciones, que el Consejo procurará que la retribución de los Consejeros sea moderada en función de las exigencias del mercado conforme a los Estatutos sociales, no habiéndose establecido hasta la fecha un procedimiento específico en materia de retribución a Consejeros.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.

Tal y como se ha señalado el cargo de Consejero-Delegado de la sociedad recae sobre D. Juan José Guibelalde Iñurritegui, habiendo sido designado para dicho cargo por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 20 de marzo de 1988, habiendo sido reelegido en su cargo de consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 1997. La delegación conferida incluye todas las facultades del Consejo de Administración, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables.

La Sociedad cuenta con un equipo de Dirección integrado por Direcciones Generales de Negocio, que dependen directamente de los dos co-presidentes ejecutivos, y que son los siguientes:

Direcciones Generales de Areas de Negocio:

- | | |
|-----------------|-------------------------------------|
| ? España/Iberia | D. Juan José Guibelalde Iñurritegui |
| ? Internacional | D. Juan Carlos Ramonell |

Direcciones Generales de Servicios Corporativos:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| ? Finanzas y estrategias corporativas | D. Miguel Ibarrola |
| ? Secretaría General | D. Alfredo Sanfeliz Mezquita |

De la Dirección General de Negocio España/Iberia dependen las siguientes subdirecciones:

- | | |
|--|---------------------------------|
| ? Delicass | D. Jesús. Hernández |
| ? Frescos Iberia: | D. Miguel Angel Ortega Bernal |
| ? Innovación | D. Jesús Rodríguez |
| ? Gestión de calidad | D. Julio Tapiador |
| ? Compras | D ^a : Rosario Piazza |
| ? Area Industrial y Logística | D. Francisco Frontera |
| ? Dirección Comercial Alimentación | D. Javier del Paso |
| ? Recursos Humanos Iberia | D. Jesús Domingo |
| ? Administración Iberia | D. Juan Manuel Delgado |
| ? Desinversión/Subvenciones Adjunto a Presidencia y Director de Relaciones Institucionales | D. Salvador Serrats |
| ? Food Service | D. Pedro Allo |
| ? Exportación | D. Juan Manuel Lizariturry |
| ? Portugal (Fricarnes, S.A) | D. Angel Diéguez. |

De la Dirección General de Negocio Internacional dependen las siguientes filiales extranjeras cuyos Directores son los que resultan de la relación siguiente:

- | | |
|--|-------------------------|
| ? SC Tabco CAMPOFRÍO, S.A. | D. Ovidiu Wencz |
| ? CAMPOMOS | D. Yuri Kovaliov. |
| ? Meat Plant Morliny Joint Stock Company | D. Przemyslaw Chabowski |
| ? Campofrío Montagne Noire | D. Jean Claude Giraud. |

La sociedad ha creado recientemente un Comité Ejecutivo, que está compuesto por, D. Juan José Guibelalde Iñurritegui, D. Juan Carlos Ramonell, D. Miguel Ibarrola, D. Pedro Ballvé Lantero, D. Luis Serrano Martín y D. Alfredo Sanfeliz Mezquita como Secretario.

El Comité Ejecutivo se encarga de adoptar las decisiones estratégicas de la compañía y de supervisar e impulsar las actuaciones de las distintas áreas corporativas, salvo las decisiones y medidas a adoptar por cada área de negocio, que son establecidas por las Direcciones Generales correspondientes.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

A) Acciones.

A continuación se acompaña un cuadro en el que se recoge la participación que los miembros del Consejo de Administración de la sociedad ostentan en el capital social de ésta.

Accionistas	Participación directa		Participación indirecta		Total
	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	Acciones	
¹ Ballvé Lantero, Fernando	0,000	0	0,000	0	0,000
¹ Ballvé Lantero, Pedro	0,000	15	0,206	81.728	0,207
Guibelalde Iñurritegui, Juan José	0,003	1.243	0,000	0	0,003
Bross, Richard Alan	0,000	0	0,000	0	0,000
Rodríguez Arce, Antonio	0,000	0	0,000	0	0,000
Soto Serrano, Manuel	0,000	230	0,000	0	0,000
De la Dehesa, Guillermo	0,000	0	0,000	0	0,000
Foncillas Casaus, Santiago	0,000	0	0,000	0	0,000
² Serrano Martín, Luis	0,000	15	0,000	0	0,000

¹ D. Fernando Ballvé Lantero, D. Pedro Ballvé Lantero y D. Antonio Rodríguez Arce, en su condición de Consejeros Dominicales, representan en el Consejo de Administración la participación accionarial que los miembros de la familia Ballvé tiene en la sociedad, a través de las sociedades Carbal S.A, Betonica, S.L., y Uniball, S.L., lo que representa un total del 44,8% sobre el capital social de la misma. Asimismo se hace constar que ninguno de ellos tiene atribuido el control de dichas sociedades, y que no existe convenio o acuerdo alguno que implique un ejercicio concertado de los derechos de voto de éstas en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, tal y como se especifica en el apartado VI.3 del presente Folleto.

² D. Luis Serrano Martín, en su condición de Consejero Dominical, representa en el Consejo de Administración la participación accionarial que los miembros de la familia Díaz del Río tienen en la sociedad, a través de las sociedades INMO-3, S.A., HST HOLDING, B.V. e INREDI, S.L., lo que representa un total del 16,13% sobre el capital de la misma. Asimismo se hace constar que no tiene atribuido el control de dichas sociedades, y que no existe convenio o acuerdo alguno que implique un ejercicio concertado de los derechos de voto de éstas en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., tal y como se especifica en el apartado VI.3 del presente Folleto.

B) Opciones sobre acciones.

La sociedad tiene en vigor en la actualidad un Plan de Retribución, cuyos términos y condiciones se especifican en el apartado VI.2.7 del presente capítulo, y del cual son beneficiarios Consejeros y Directivos de la sociedad.

Los términos y condiciones del Plan, que fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2000, constan en el Folleto Informativo Reducido que fue objeto de registro en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de noviembre de 2000.

En virtud de lo que resulta de dicho Plan, los Consejeros de la compañía son titulares de las siguientes acciones y derechos de opción sobre acciones:

Consejero	Acciones poseídas (directas)	Acciones poseídas (indirectas)	Porcentaje sobre capital social	Opciones poseídas
Ballvé Lantero, Pedro	0	0	0	100.000
Serrano Martín, Luis	0	0	0	100.000
Guibelalde Iñurritegui, Juan José ²	0	0	0	100.000
Ballvé Lantero, Fernando	0	0	0	10.000
De la Dehesa Romero, Guillermo	0	0	0	10.000
Rodríguez Arce, Antonio	0	0	0	10.000
Foncillas Casaus, Santiago	0	0	0	10.000
Soto Serrano, Manuel	0	0	0	10.000
Bross, Richard Alan	0	0	0	10.000

El siguiente cuadro refleja la situación en cuanto a titularidad de acciones y opciones sobre acciones de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. por parte los Directivos de la compañía:

Directivo	Acciones poseídas directas	Acciones Poseídas indirectas	%	Opciones poseídas
Serrats, Salvador	5.646	0	0,014	35.000
Hernández, Jesús	15	0	0,000	10.000
Tapiador, Julio	15	0	0,000	15.000
Frontera, Francisco	15	0	0,000	15.000
del Paso, Javier	15	0	0,000	15.000
Domingo, Jesús	240	0	0,000	10.000
Ortega, Miguel Angel	15	0	0,000	35.000
Ibarrola, Miguel	15	0	0,000	35.000
Allo, Pedro	0	0	0,000	15.000
Delgado, Juan Manuel	15	0	0,000	15.000
Sanfeliz, Alfredo	15	0	0,000	10.000
Rodríguez, Jesús M ^a	15	0	0,000	20.000
Ramonell del Río, Juan Carlos	471	0	0,000	35.000
Lizariturri, Juan Manuel	29	0	0,000	20.000
Piazza, Rosario	15	0	0,000	20.000

² Juan José Guibelalde es titular de un total de 100.000 opciones, cuyo desglose responde a lo siguiente: 45.000 opciones le fueron adjudicadas en su condición de Consejero de la sociedad y 55.000 opciones, en tanto que Directivo.

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inusuales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

A la fecha del presente folleto informativo, no existen participaciones de los Consejeros o Directivos en transacciones inusuales y relevantes de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores, ni operaciones o transacciones profesionales o comerciales de la Sociedad, vinculadas, directa o indirectamente, con los miembros del Consejo de Administración.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.

En el artículo 25 de los Estatutos Sociales cuyo texto se encuentra incorporado en el apartado VI.1.1. anterior, se regula el sistema de retribución del Consejo de Administración.

A continuación se incorpora un cuadro comparativo entre los ejercicios 2000 y 2001 detallando las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración respecto de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. y que incluyen las percibidas por aquellos Consejeros que realizan funciones ejecutivas en la Sociedad.

CONCEPTOS	2001	2000
SUELDOS	833 miles de euros	817 miles de euros
DIETAS	469 miles de euros	385 miles de euros
TOTAL	1.302 miles de euros	1.202 miles de euros

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales a efectos de determinar el sistema de retribución para el órgano de administración, la concreta remuneración que perciben los Consejeros no ha estado vinculada a la consecución de resultados habiendo sido la misma determinada a favor de cada Consejero, en virtud del cargo y funciones que desempeña cada uno.

Asimismo se señala que los Consejeros de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A no perciben ningún tipo de retribución por ningún concepto de las sociedades filiales, a excepción de D. Juan José Guibelalde Iñurritegui, que percibe la retribución correspondiente como Presidente del Consejo de Administración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A.

Asimismo se detalla el desglose de las remuneraciones percibidas por los miembros del grupo directivo, que han quedado identificados en el apartado V.2.1. precedente, respecto de los mismos ejercicios.

EJERCICIO	2001	2000
IMPORTE	3.511.647,29 euros	3.301.045,70 euros

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

No existen.

VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.

La Sociedad con fecha 18 de diciembre de 1991, concedió un préstamo a favor de un grupo de directivos, por un montante total de 415 millones de pesetas (equivalentes a 2.494.200,23 Euros), según consta en escrituras públicas otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Javier Gaspar Alfaro.

Dicho préstamo fue amortizado por dos de los beneficiarios, quedando actualmente pendiente de reembolso un importe de 1.772.985,7079 Euros, cuya fecha de vencimiento es el 18 de diciembre de 2007. Atendiendo a la propia finalidad del préstamo y a los destinatarios del mismo, el tipo de interés aplicable se fijó en un 1% anual.

VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha sociedad.

Las personas mencionadas no ejercen actividades fuera del Grupo que sean en la actualidad significativas en relación con el mismo.

VI.2.7. Planes de retribución de Consejeros y Directivos.

Con fecha 30 de junio de 2000, la Junta General Ordinaria de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. aprobó un Plan de Retribución para los Directivos y Consejeros, mediante la concesión de opciones sobre acciones, cuyos términos y condiciones se detallan en el Folleto Informativo Reducido, que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de noviembre de 2000.

El Consejo de Administración en su reunión de 19 de enero de 2001, acordó conceder gratuitamente un número total de 665.000 opciones, que se adjudicaron a un total de 24 beneficiarios de los cuales 9 eran Consejeros y 15 Directivos. Del número total de opciones concedidas, 305.000 correspondían a Consejeros y 360.000 a Directivos.

Para permitir la ejecución y cumplimiento del citado Plan de Retribución, la Junta General de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2000 acordó el aumento de capital social por importe nominal de 400.000 euros y mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias, que fueron íntegramente suscritas por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, entidad que en virtud de los compromisos asumidos con CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. se ha obligado a mantener la titularidad de las acciones afectas a la ejecución y ejercicio del Plan de Retribución.

Habiendo finalizado el 6 de julio de 2001 el primer tramo de ejercicio del Plan, no se ejerció ninguna de las opciones por parte de los beneficiarios del mismo. Por tanto, y de conformidad con los términos y condiciones del Plan, las opciones correspondientes a dicho tramo, esto es un tercio del total, se acumularán al tercer tramo, pudiendo recibir, a 1 de julio de 2003, los beneficiarios la totalidad de las opciones que no hubieran sido ejercitadas a dicha fecha, salvo que, expresamente manifiesten su oposición a la percepción de las acciones.

VI.3. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y CONFIERA DERECHO DE VOTO.

A la fecha presente la situación en cuanto a accionistas de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que ostenten un porcentaje superior al 5% es la que se incluye en el apartado VI.5. siguiente.

Las sociedades CARBAL, S.A., BETONICA, S.L., y UNIBALL, S.L, son sociedades participadas, directa e indirectamente, por personas físicas pertenecientes o vinculadas a la Familia Ballvé Lantero, sin que ninguna de ellas tenga atribuido el control a efectos de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 377/1991, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas. Se hace constar asimismo que no existe acuerdo o convenio alguno que implique un ejercicio concertado de los derechos de voto en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A, tal y como asimismo resulta de las comunicaciones de participaciones significativas de CARBAL, S.A, BETONICA, S.L., y UNIBALL, S.L.

Tal y como se indica en el Capítulo II del presente folleto informativo, las sociedades INMO-3, S.A. y HST HOLDING, B.V. están participadas mayoritaria e indirectamente por diversas personas físicas pertenecientes o vinculadas a la Familia Díaz del Río, sin que ninguna de dichas personas tenga atribuido el control a los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y/ en el Real Decreto 377/1991, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas, ni mantengan acuerdo o convenio alguno que implique un ejercicio concertado de los derechos de voto en CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Según resulta del hecho relevante registrado en la CNMV con fecha 30 de diciembre de 1996, la sociedad HORMEL FOODS CORPORATION tiene formalizado un acuerdo con las sociedades CARBAL, S.A. y UNIBALL, S.L., anteriormente citadas, en virtud del cual se otorga a aquella entidad un estatuto de accionista minoritario, que tiene por objeto, exclusivamente respecto de determinados acuerdos, fomentar el consenso entre ambas partes antes de ser sometidos para su aprobación a los órganos corporativos de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. El referido acuerdo, contempla también la forma de proceder ante supuestos de incumplimiento por las partes de los compromisos asumidos.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

Los accionistas no tienen limitación en cuanto a su derecho a voto.

VI.5. RELACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LAS QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

Los accionistas que ostentan, directa o indirectamente, a la fecha de elaboración del presente Folleto, una participación superior al 5% son los siguientes:

Accionistas	Participación Directa		Participación Indirecta		Total
	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	
Carbal, S.A.	15.325.200	38,81	0	0,000	38,81
Betonica, S.L.	0	0,000	2.366.170	5,99 ³	5,99
Uniball, S.L	2.366.170	5,99	0	0,000	5,99
Hormel Foods Corporation	0	0,000	8.348.294	21,14 ⁴	21,14
Hormel Spain, S.L.	8.348.294	21,14	0	0,000	21,14
Inmo-3, S.A	4.176.926	10,57	0	0,000	10,57
HST Holding B.V	2.076.321	5,25	0	0,000	5,25

Tal y como se indica en el apartado II.1.11 del presente folleto, se hace constar que determinados accionistas, en particular, las entidades CARBAL, S.A., UNIBALL, S.L., BETONICA 95, S.L., INMO 3, S.A., HST HOLDING B.V. e INREDI, S.L., han manifestado su compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente y de suscribir el número de acciones que proporcionalmente corresponde a su participación actual en el capital social de la Sociedad, en relación al aumento de capital que es objeto del presente folleto informativo.

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, DISTINGUIENDO ENTRE TITULARES DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO AL VOTO.

Al ser una Sociedad cotizada en Bolsa, no se tienen conocimientos puntuales de los accionistas de la misma. No obstante, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 2 de marzo de 2002, asistieron en total, entre presentes y representados 292 accionistas, titulares de 32.860.233 acciones, que representan un 84,08% del capital.

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD, BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA Y PARTICIPEN EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO, SEGÚN LA NORMATIVA CONTABLE, DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20 POR 100, CUANTIFICANDO DICHS INTERESES EN CADA CASO.

³ La participación indirecta la ostenta a través de la sociedad UNIBALL, S.L.

⁴ La participación indirecta la ostenta a través de la sociedad HORMEL SPAIN, S.L.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. formalizó un préstamo sindicado por importe de 300.506.052,191 Euros, en el que el Banco Agente es THE CHASE MANHATTAN BANK y en el que participan Bancos nacionales y extranjeros. A 31 de diciembre de 2001 el endeudamiento derivado del préstamo sindicado representa el 77,55% del total del Endeudamiento Financiero Neto del Grupo Campofrío. El referido préstamo sindicado supone la asunción por parte de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de determinados compromisos y obligaciones durante el periodo de duración del préstamo, los cuales se detallan en el Capítulo VII del presente Folleto Informativo.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS.

Debido al sector de negocio del Grupo CAMPOFRÍO, no existe ningún cliente y/o proveedor cuyo volumen de operaciones de negocio con la empresa supere el 25% de la cifra de facturación.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR.

Además de lo señalado en el apartado VI.2.7 anterior en lo relativo al Plan de Retribución para Directivos y Consejeros, la sociedad emisora estableció, según resulta de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2001, un Plan de Entrega de Acciones (en lo sucesivo, "El Plan"), dirigido a determinados Empleados y Directivos de España.

Dicho Plan estaba dirigido a los Empleados y Directivos de España con contrato indefinido a 30 de junio de 2001 de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., y de las sociedades Campocarne S.A., Campocarne Andalucía S.A., Omsa Alimentación, S.A., Valpro alimentación, S.A., Jamval Alimentación, S.A., Navidul Extremadura, S.A., La Montanera, S.A., y Delicass Sociedad de Alimentación S.A pertenecientes a su grupo.

A cada beneficiario del Plan se le adjudicaron 15 acciones ordinarias de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., de un (1) Euro de valor nominal cada una, libres de cargas y gravámenes, prenda, restricción, opción, sindicación, derecho de tanteo o retracto o de cualquier embargo o reclamación de terceros.

La sociedad ha adjudicado durante el periodo de vigencia del Plan, esto es, entre el 30 de junio de 2001 y el 15 de agosto de 2001, 65.535 acciones en ejecución del mismo, para un total de 4.369 beneficiarios, de los cuales 16 son Directivos, que han percibido un total de 240 acciones, tal y como resulta del cuadro señalado en el apartado VI.2.1. del presente folleto. Las acciones entregadas con arreglo a este plan procedían de la autocartera de la sociedad, cuyo coste medio de adquisición fue de 11,97 euros.

VI.10. REMUNERACIONES A LOS AUDITORES DE CUENTAS.

Durante el ejercicio 2001, los Auditores de Cuentas de la Sociedad no han percibido remuneración alguna por conceptos distintos de la auditoría de las cuentas anuales.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR.

VII.1.1.La cifra de negocios.

Por lo que respecta a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. como sociedad individual, el importe neto de la cifra de negocios alcanzó la cantidad de 586.221 miles de Euros, tal y como resulta de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2001, lo que representa 38,50% más que la cifra de negocio del ejercicio precedente que ascendió a 423.257 miles de euros.

Dicho crecimiento ha sido originado fundamentalmente por la integración de las operaciones de GRUPO NAVIDUL, S.A. durante el año entero, como consecuencia de la absorción de esta sociedad, que se realizó con efectos contables el 1 de Octubre de 2000, así como por el incremento atípico de los precios de la carne de cerdo a los que se ha hecho referencia en el capítulo IV del presente folleto.

A nivel consolidado, la cifra de negocios al cierre del ejercicio 2001 alcanzó la cifra de 1.512.658 miles de euros, un 19 % superior a la del año anterior que fue de 1.270.997 miles de euros. Dicho crecimiento ha sido originado, por la consolidación durante la totalidad del ejercicio de las operaciones de las sociedades adquiridas a lo largo del año 2000 (OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y Grupo Navidul), la buena evolución de determinadas filiales extranjeras así como por el incremento atípico de los precios de la carne de cerdo.

A continuación se incluye los datos más significativos relativos a resultados del ejercicio 2001 del Grupo CAMPOFRÍO tal y como resulta de las Cuentas Anuales Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. del citado ejercicio 2001, expresadas en miles de euros.

EBITDA	102.731
Resultado explotación	52.188
Resultados financieros	(25.710)
Resultados extraordinarios	5.578
BAI	29.015
BDI	30.384
B.D.I Atribuible	25.724

VII.1.2.Descripción de las tendencias más recientes y significativas en relación con la demanda, producción, precios de venta y costes y evolución física de existencias, ventas y compras.

El comportamiento de las materias primas de origen porcino, principal fuente en los elaborados cárnicos, ha respondido en el ejercicio 2001 sólo en parte a las previsiones sobre la base de las cuales se elaboraron los planes a largo plazo del Grupo. En efecto la tendencia alcista esperada durante el primer semestre de 2001, que ya se inició en el cuarto trimestre del año 2000, fue muy superior a la base de los cálculos de la Sociedad, llegando los precios a los niveles históricamente más altos, debido fundamentalmente a los efectos acumulados de la segunda oleada de la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa y algunos brotes de peste porcina clásica que se detectaron en España y Centroeuropa. Las circunstancias anteriores tuvieron como consecuencia el que se produjera una retracción en los márgenes, como consecuencia del decalaje entre la transferencia de precios al mercado y la subida de precios de las materias primas, lo que ha afectado de forma relevante a la generación de resultados durante el ejercicio pasado, ya que han resultado más bajos de lo planificado para dicho año.

Asimismo, la reordenación industrial, comercial y de cartera de marcas que el Grupo ha realizado en España en el año 2001, coincidiendo con la adversa situación de mercado antes descrita, ha afectado negativamente a la capacidad de crecimiento del Grupo con el consiguiente efecto en resultados.

No obstante las circunstancias de mercado e internas anteriormente descritas, el Grupo CAMPOFRÍO ha sido capaz de alcanzar unos incrementos de resultados similares a los alcanzados históricamente, básicamente soportados por la consecución de las primeras sinergias definidas en los planes de integración de los negocios adquiridos en España a lo largo del año 2000.

Respecto de la evolución de la demanda, en este punto reiteramos lo señalado en el Capítulo IV, en donde se señalaba el pequeño ritmo de crecimiento en el sector en su globalidad durante el presente año, sin perjuicio del crecimiento superior a la media, de las categorías del jamón curado, los loncheados y el fiambre de pavo, que resulta asimismo aplicable para el presente ejercicio 2002.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

Las cifras y consideraciones que se recogen a continuación son las resultantes del plan estratégico que ha elaborado el Grupo Campofrío para el periodo 2002-2005, y que servirá como guía de todas sus actuaciones durante dicho periodo.

Las informaciones que se recogen a continuación constituyen meras estimaciones del emisor, susceptibles de ser realizadas o no y están sujetas lógicamente a posibles cambios y variaciones, derivadas, entre otras circunstancias, de las variaciones de las premisas que sirvieron de base para la elaboración del presupuesto, como pueden ser la situación económica real de los países considerados, el comportamiento de las materias primas en términos de oferta y precio, las tendencias inflacionarias de los países, la situación política, el comportamiento de los precios de la energía, así como de otros parámetros macroeconómicos.

En particular, dado el peso que van teniendo las participaciones en las sociedades rusa y polaca, adquieren especial importancia las tendencias macroeconómicas en esos países donde las tendencias del consumo de productos alimentarios, en especial de productos cárnicos, pueden afectar al cumplimiento de los planes.

VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor.

El Plan Estratégico anteriormente mencionado considera que, una vez terminado el periodo de asimilación de las importantes adquisiciones realizadas en el ejercicio 2000 los esfuerzos del Grupo se deben centrar en reforzar la rentabilidad de las diversas actividades que desarrolla, explotando las ventajas que su nueva posición competitiva le ofrece en España, y la experiencia adquirida, y ventajas competitivas de las que se disponen en los diversos mercados extranjeros en los que desarrolla su actividad.

Asimismo, considerando la diversidad de los mercados y países en los que el Grupo desarrolla su actividad, se han desarrollado planes específicos para cada mercado/país relevante. Especialmente, en el caso del mercado español de productos elaborados, y considerando las diferentes situaciones competitivas y rentabilidades existentes en las diferentes categorías de productos, se han desarrollado planes específicos para cada una de ellas.

Estos planes individuales responden a los siguientes criterios generales:

- ? Enfoque de los mayores esfuerzos y recursos en aquellas categorías con mercados de mayor dimensión, crecimiento y rentabilidad, categorías que asimismo, son aquellas en las que CAMPOFRÍO disfruta de un mayor reconocimiento de marca.
- ? Enfoque en el desarrollo de productos de libre servicio, donde se obtiene un mayor retorno de nuestros valores de marca.
- ? Reforzamiento continuo del valor de nuestras marcas a través de un significativo incremento de la inversión en publicidad y promoción al consumidor.
- ? Mantenimiento del compromiso del Grupo CAMPOFRÍO con la innovación, que permite la dinamización del mercado y la consecución de rentabilidades superiores a la media.
- ? Apuesta por los nuevos formatos de consumo y distribución, tales como la restauración moderna.

Por otro lado, como consecuencia del análisis de la situación competitiva y rentabilidad de los diversos negocios que desarrolla el Grupo, se reducirán los esfuerzos y recursos aplicados a determinados negocios que en su estructura actual pueden ser considerados como no prioritarios.

Asimismo, en la elaboración de las proyecciones financieras consecuencia de los planes anteriormente mencionados se han considerado las siguientes hipótesis básicas:

Se estima que durante los ejercicios 2002 y 2003 se culminará el proceso de reordenación que el Grupo inició en España en el ejercicio pasado con la integración operativa de GRUPO NAVIDUL, S.A., lo que permitirá obtener unos ahorros de costes adicionales a los obtenidos en el año 2001 de 9,47 millones de euros (año 2002) y 10,7 millones de euros (año 2003).

En relación con otros países se ha considerado el efecto de los planes de racionalización en curso de implantación en Polonia, que suponen ahorros de costes de 2.5 millones de euros en 2002.

En cuanto al Plan de Racionalización que se está llevando a cabo en relación con OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., cuya formalización e implementación se ha iniciado en marzo de 2002 y que implica la unificación de redes comerciales y de determinados servicios generales de ambas Sociedades, se estima que supondrá un significativo ahorro de costes. En efecto, en el ejercicio 2002 se ha estimado que se produzcan unas sinergias totales de 4,22 millones de euros, que se obtendrán a lo largo de los tres últimos trimestres del año y que se desglosan en unos ahorros en gastos comerciales de 2,82 millones de euros, unos ahorros en costes de logística estimados en 0,92 millones de euros y unos ahorros en gastos de administración de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. de aproximadamente 0,46 millones de euros.

Los precios del cerdo vivo en España para el año 2002 se han estimado tomando como base los precios del último trimestre del año 2001, datos de cabaña disponibles y experiencia histórica, en 1,081822 euros/Kg), valor levemente superior a la media histórica de precios en los últimos diez años, lo que supondría un nivel sensiblemente inferior al nivel de los precios medios del pasado ejercicio 2001 (que alcanzaron una media de 1,3042 euros/Kg). Sin perjuicio de lo anterior, no se ha previsto que como consecuencia de la reducción del precio del cerdo para el 2002 se produzca un incremento significativo del margen unitario. A este respecto es preciso destacar que en el ejercicio 2002 se encontrarán por primera vez plenamente operativos diversos acuerdos suscritos por el Grupo CAMPOFRÍO para el aprovisionamiento de cerdos vivos a un precio referenciado al coste de producción, lo que permite reducir la exposición al riesgo de evolución de los precios de mercado de dicho aprovisionamiento.

Mediante dichos contratos CAMPOCARNE, S.A. ha previsto obtener el 30% de su aprovisionamiento de ganado para el ejercicio 2002.

Las cifras de ventas y márgenes unitarios han sido estimadas como consecuencia de los planes de desarrollo comercial elaborados, que responden a los criterios generales anteriormente descritos.

Se ha considerado un significativo incremento de la inversión en publicidad, con el fin de mantener e incrementar al valor de las marcas, que nos permiten obtener un importante “*premium price*”, así la inversión del ejercicio 2002 en publicidad supera en aproximadamente diez millones de euros la inversión efectivamente realizada en el año 2001.

Las inversiones en inmovilizado material y otras se han valorado sobre la base de los planes existentes, que contemplan unas menores inversiones en el año 2002, como consecuencia de la reordenación industrial del Grupo en España.

Se ha considerado un tipo de cambio estable del euro respecto al rublo y zloty.

A continuación se recoge un cuadro en el que se detalla el importe de las principales magnitudes financieras, comparando los datos del ejercicio 2000 (considerando la incorporación de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A. y GRUPO NAVIDUL, S.A., como si ésta hubiera tenido lugar desde el inicio del ejercicio) y 2001, con las previsiones financieras realizadas por la compañía para el ejercicio 2002.

Millones de euros	Año 2.000	Año 2.001	Año 2.002
Ventas Netas	1.270,99	1.512,7	1.594,9
EBITDA	85,63	102,7	119,3
Resultado Operativo	39,99	52,2	77,5
Resultados financieros	-19,8	-25,7	-23,1
Resultados extraordinarios	16,7	5,6	-2,0
B.A.I.	35,7	29	48,4
B.D.I.	33,7	30,4	32,9
B.D.I. atribuible	30,6	25,7	31,1

Respecto de los calendarios y previsiones que se establecieron en el momento en que se formalizaron las adquisiciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A y GRUPO NAVIDUL, S.A., en los cuales se estimaba que como consecuencia de la integración de estas dos sociedades se obtendrían unas sinergias anuales de aproximadamente 16,52 millones de euros, las sinergias efectivamente realizadas en el ejercicio 2001 han alcanzado la cifra de 15,39 millones de euros.

A continuación se incorpora un cuadro en el que se recoge el calendario estimado de obtención de sinergias desde el ejercicio 2001 hasta el ejercicio 2002, desglosando la fuente de los ahorros.

CALENDARIO ESTIMADO DE SINERGIAS											
	2001					2002					Total
	1º T	2º T	3º T	4º T	Total	1º T	2º T	3º T	4º T	Total	
Materias primas	1,37	1,56	1,81	1,94	6,68	0,19	0,21	0,25	0,25	0,91	7,58
Generales	0,30	0,30	0,30	0,30	1,20	0,30	0,30			0,60	1,80
Optimización fábricas		0,30	1,05	1,50	2,85		0,90	0,90	0,75	2,55	5,40
Logística			0,45	0,75	1,20	0,30	0,30	0,30	0,30	1,20	2,40
Comercial		0,90	0,90	0,90	2,70						2,70
Comercial Omsa							0,76	1,03	1,03	2,82	2,82
Logística Omsa							0,25	0,34	0,34	0,92	0,92
Admón. / Pérdida margen Omsa							0,13	0,17	0,17	0,46	0,46
Indirectos	0,18	0,21	0,18	0,18	0,75						0,75
Total	1,85	3,28	4,69	5,57	15,39	0,79	2,84	2,99	2,84	9,47	24,85

Nota: importes expresados en millones de euros.

Respecto del Presupuesto previsto por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. para el ejercicio 2002 y que se recoge en los datos incluidos en los cuadros precedentes, es preciso señalar que a la fecha presente resulta prematuro aventurar el nivel de cumplimiento del mismo, dada la importancia que los resultados del segundo semestre tienen en los resultados anuales, según se ha descrito en el capítulo IV de este folleto. Las periodificaciones de los presupuestos a lo largo de los diferentes meses del año suelen ser sólo una referencia interna ya que su cumplimiento mensual depende, entre otros factores, de los periodos en que efectivamente se realicen las actividades comerciales y de marketing planificadas para el ejercicio.

VII.2.2. Política de distribución de resultados de inversión, de dotación a las cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo.

Según resulta de las previsiones recogidas en el Plan Estratégico, CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. ha previsto obtener una cifra negativa de Cash Flow para el ejercicio 2002 de 26 millones de euros, derivada fundamentalmente de los pagos extraordinarios y no recurrentes que deberán atenderse durante dicho ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, se estima que el Cash Flow recurrente para el ejercicio 2002 alcanzará un valor positivo, por lo que, en consideración de la situación financiera que muestra el Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2001, del efecto que el aumento de capital objeto del presente folleto tendrá sobre la estructura financiera de la sociedad y de las condiciones en que CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. ha aceptado el compromiso de aseguramiento de un nuevo préstamo sindicado obtenido de ABN AMRO, que más adelante se detallan, es intención de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. mantener la misma política de reparto de dividendos que en los ejercicios 2000 y 2001, esto es, repartir un dividendo de 0,26 euros por acción.

EVOLUCIÓN ESTIMADA DE CIERRE 2002:

	2002 E
Fondo de Maniobra	178,9
Activos Fijos	229,1
Activos Inmateriales	147,7
Endeudamiento Financiero Neto	279,4
Fondos Propios	371,4
Endeudamiento Financiero Neto/Fondos Propios	75,2 %
Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA	234 %

Nota: importes expresados en millones de euros.

A los efectos del cuadro precedente se entiende por **EBITDA** los resultados de explotación de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio, mas las dotaciones de amortización del inmovilizado material, inmaterial y del fondo de comercio más los dividendos cobrados de las sociedades que no consolidan por integración global.

Asimismo a los efectos de la interpretación del cuadro precedente por **ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO** se entiende la Deuda con Entidades de Crédito a largo plazo (más de un año) más Deuda con Entidades de Crédito a corto plazo (menos de un año) más otros acreedores a largo plazo, más otros pasivos que tengan un

coste financiero para CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. menos Tesorería y menos Inversiones Financieras Temporales.

A continuación se incorpora un cuadro en el que se identifica el movimiento del Fondo de Comercio de Consolidación de Grupo CAMPOFRÍO en el ejercicio 2001, detallándose el origen de cada una de las partidas desglosado por sociedades.

DETALLE DE MOVIMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION NETO EJERCICIO 2001				
	31.12.00	Altas	Bajas	31.12.01
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN				
Fricarnes, S.A	30.716	--	--	30.716
Grupo Omsa Alimentación, S.A	19.657	2	--	19.659
Grupo Morliny, S.A	5.926	--	--	5.926
Campofrío Montagne Noire, S.A	4.089	--	--	4.089
Campocarne, S.A	1.875	--	--	1.875
Interviande, S.L	185	78	--	263
	62.448	80	--	62.528
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA				
Campo Austral, S.A	1.149	--	(1.149)	--
	63.597	80	(1.149)	62.528
Amortización	(5.909)	(3.240)	137	(9.012)
	57.688	(3.160)	(1.012)	53.516

Asimismo, en las Cuentas anuales de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. cerradas a 31 de diciembre de 2001, como consecuencia básicamente de la fusión con GRUPO NAVIDUL, S.A., y bajo la partida de Inmovilizaciones Inmateriales, se encuentra, entre otros, el epígrafe de Fondo de Comercio que se dio de alta en el año 1999, por importe de 103.916 miles de euros, cuyo movimiento queda reflejados en el cuadro que se indica a continuación. Dicho Fondo de Comercio se originó como consecuencia de la fusión mediante la absorción por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. de GRUPO NAVIDUL, S.A.

	31.12.99	Altas por fusión	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.00	altas	Bajas	Trasposos	31.12.01
Fondo de Comercio	10.578		103.916	-	-	114.494	5.285	-	-	119.779

VII.2.3. Actuaciones en materia de estructura de recursos ajenos

Como se ha adelantado en el Capítulo 0 del presente folleto, el Consejo de Administración de la sociedad ha aprobado la suscripción de un Préstamo Sindicado (en lo sucesivo, el Nuevo Préstamo Sindicado) cuya efectiva formalización estaría condicionada al previo cumplimiento de determinadas condiciones precedentes de acuerdo con la práctica habitual en este tipo de operaciones y que supondría la cancelación y consecuente amortización total anticipada del préstamo sindicado (en lo sucesivo, el Préstamo Sindicado Vigente) que CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. suscribió en julio de 2000 por importe de 300 millones de euros en el que CHASE MANHATTAN BANK, C.M.B. actuó como Banco Agente.

Dicho Préstamo Sindicado Vigente tiene un período de carencia en cuanto al pago del principal de dos (2) años, esto es, hasta julio de 2002 y se establece como período para su amortización los cinco (5) años siguientes, siendo el tipo de interés aplicable el EURIBOR más un margen que se fija en el 0,625% anual, si bien dicho margen podrá incrementarse hasta el 0,80% anual a partir del tercer año y hasta el 0,90% anual a partir del sexto año, en caso de incumplimiento por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. del ratio Deuda Financiera Neta¹/EBITDA Ajustado (con arreglo a la definición de este término que más adelante se recoge) que se recoge en el cuadro que más adelante se incluye. Los intereses se devengarán sobre el total importe del principal del préstamo que en cada momento se encuentre pendiente de pago y serán objeto de liquidación anual.

El calendario de pagos del Préstamo Sindicado Vigente prevé el reembolso del principal en seis (6) pagos anuales sucesivos, con vencimiento en el mes de julio de cada uno de los años 2002 a 2007, ambos inclusive, por importe cada uno de ellos de 50.184.510,71 euros, salvo el último cuyo importe es de 49.583.498,61 euros.

De acuerdo con las cláusulas habituales en este tipo de operaciones, el contrato de Préstamo Sindicado Vigente definía una serie de obligaciones a cargo de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. que se mantendrán vigentes durante el período de duración del préstamo, las cuales están relacionadas con el cumplimiento de los ratios de endeudamiento y otras obligaciones financieras previstas en el contrato y que incluyen, entre otras, limitaciones en materia de reparto de dividendos y disposición de activos, cuyo incumplimiento podría dar lugar al vencimiento y amortización anticipada del Préstamo Sindicado Vigente.

La obligación financiera y los ratios de endeudamiento a cuyo cumplimiento está obligado CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. a tenor del Préstamo Sindicado Vigente y en cada uno de los ejercicios incluidos en el período de duración del mismo son los que seguidamente se indican:

OBLIGACIÓN FINANCIERA Y RATIOS DE ENDEUDAMIENTO CONTRACTUALES			
AÑO	Deuda Financiera Neta (importe máximo en euros)	Deuda Financiera Neta/EBITDA Ajustado² (valor máximo)	EBITDA/Gastos Financieros Brutos (valor mínimo)
31 de Diciembre 2000	390.657.867,85	3,5	4,25
31 de Diciembre 2001	330.556.657,41	2,5	5,00
31 de Diciembre 2002	270.455.446,97	2,25	6,00
2003		1,75	6,00
2004 y siguientes		1,50	6,00

(i) Obligación Financiera: Deuda Financiera Neta.

¹ A los efectos únicamente del Préstamo Sindicado Vigente, así como del Nuevo Préstamo Sindicado, el término DEUDA FINANCIERA NETA queda definido en el presente folleto como sigue: Respecto de los Estados Financieros Consolidados de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., la Deuda con Entidades de Crédito a largo plazo (más de un año) más la deuda con Entidades de Crédito a Corto Plazo (menos de un año) más bonos, obligaciones, pagarés y otros pasivos que tengan coste financiero para CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. menos la Tesorería. En las ocasiones en las que el término ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO se utiliza en el presente folleto, se entiende por tal concepto la Deuda con Entidades de Crédito a largo plazo (más de un año) más la deuda con Entidades de Crédito a Corto Plazo (menos de un año) más otros acreedores a largo y otros pasivos que tengan coste financiero para CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., menos la Tesorería y menos las Inversiones Financieras Temporales.

² Se entiende por EBITDA Ajustado, el EBITDA referido a las cuentas consolidadas. En el ejercicio 2000 y 2001, se adiciona al EBITDA el importe de las plusvalías obtenidas por CAMPOFRÍO como consecuencia de la venta de activos fijos.

De acuerdo con lo establecido en el Préstamo Sindicado Vigente la Deuda Financiera Neta de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. no debía exceder de (i) 390.657.867,85 euros a 31 de Diciembre de 2000 y de (ii) 330.556.657,41 euros a 31 de Diciembre de 2001.

La Deuda Financiera Neta de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. al cierre de cada uno de los ejercicios citados ha resultado ser de (i) 346.900.000 euros a 31 de Diciembre de 2000 y de (ii) 387.201.000 euros a 31 de Diciembre de 2001.

(ii) Ratios.

Además de la obligación financiera anteriormente descrita, el contrato de Préstamo Sindicado Vigente establece que CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. debe cumplir con los dos ratios financieros que aparecen en el cuadro precedente y cuyo detalle se recoge a continuación:

(a) Deuda Financiera Neta/EBITDA Ajustado.

De acuerdo con lo establecido en el Préstamo Sindicado Vigente el ratio de Deuda Financiera Neta respecto al EBITDA Ajustado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., relativos al ejercicio 2000 y al ejercicio 2001 no debía exceder 3,50 y 2,50 respectivamente.

El ratio de Deuda Financiera Neta en relación con el EBITDA Ajustado de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., correspondiente al ejercicio 2000 y al ejercicio 2001 resultó ser 3,06 y 3,14 respectivamente.

(b) EBITDA/Gastos Financieros Brutos.

De acuerdo con lo establecido en el Préstamo Sindicado Vigente el ratio de EBITDA en relación con los Gastos Financieros Brutos de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., correspondiente al ejercicio de 2000 y al ejercicio 2001, debía exceder o ser superior a 4,25 y 5,00 respectivamente.

El ratio de EBITDA en relación con los Gastos Financieros Brutos de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., correspondiente al ejercicio 2000 y al ejercicio 2001 resultó ser 4,40 y 3,74, respectivamente.

De acuerdo con lo previsto en el contrato de Préstamo Sindicado Vigente, la determinación del cumplimiento o no de los ratios y obligaciones financieras a los que se ha hecho referencia, corresponde efectuarla al Banco Agente, a partir de los Estados Financieros Anuales consolidados, que le deben ser entregados por CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. dentro de los treinta días siguientes a su aprobación por la correspondiente Junta General Ordinaria. El cálculo y determinación que se efectúe por el Banco Agente será objeto de comunicación a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., la cual dispondrá a su vez de un plazo de cuatro (4) meses desde dicha comunicación para proceder a la subsanación de la situación, de forma que se de cumplimiento a los ratios y obligaciones financieras mencionados.

En consecuencia con lo anterior y aún cuando utilizando las cifras recogidas en el cierre del ejercicio 2001 no se habrían alcanzado las obligaciones financieras y los ratios previstos a tal efecto en el contrato de Préstamo Sindicado Vigente, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. estima que, tomando en consideración el efecto del aumento de capital objeto del presente folleto, dichos incumplimientos quedarán subsanados en

el presente ejercicio con anterioridad al inicio del propio período de subsanación establecido en el contrato de Préstamo Sindicado Vigente.

De acuerdo con lo anterior, los ratios de endeudamiento previstos tras la ejecución del aumento de capital objeto del presente folleto serían los siguientes:

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO POST-AUMENTO		
Deuda Financiera Neta (importe en miles de euros)	Deuda Financiera Neta/EBITDA Ajustado	EBITDA/Gastos Financieros Brutos
291.039	2,36	5,01

No obstante, como consecuencia de las previsiones financieras recogidas en el Plan Estratégico anteriormente citado, y de la situación de los mercados financieros, CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A. ha decidido suscribir un nuevo préstamo sindicado que ha sido asegurado por ABN AMRO, por importe de 300 millones de euros, y vencimiento a cinco años, con dos años de carencia de pago de principal, siendo el tipo de interés aplicable el resultado del agregado del EURIBOR más un margen ajustable de 115 puntos básicos anuales, cuyas principales condiciones, que implican una sustancial mejora para CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. respecto de las condiciones pactadas en el Préstamo Sindicado Vigente, se recogen a continuación:

AÑO	Deuda Financiera Neta/EBITDA Consolidado (valor máximo)	EBITDA/Gastos Financieros Brutos (valor mínimo)
2002	3,5	4,00
2003	3,0	4,75
2004	2,60	5,00
Posteriores al 2004	2,00	5,00

Como resulta de los valores de los ratios indicados en el cuadro precedente y por comparación con los ratios que se debían cumplir con arreglo al Préstamo Sindicado Vigente, el Nuevo Préstamo Sindicado dota de mayor flexibilidad al Grupo CAMPOFRIO, lo que permitirá, junto con la ampliación de capital objeto del presente folleto, y otras medidas financieras de menor relevancia, abordar la consecución de los importantes objetivos recogidos en el Plan Estratégico anteriormente descrito.

ANEXOS AL FOLLETO

- Anexo 1** Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, junto con los correspondientes Informes de Auditoría.
- Anexo 2** Certificación conjunta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Consejo de Administración de CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., celebrados el 2 de marzo de 2002 y el 21 de marzo de 2002, respectivamente, relativos a la ampliación del capital social, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, de fecha 25 de marzo de 2002.
- Anexo 3** Copia de las cartas de CARBAL, S.A., UNIBALL, S.L., BETÓNICA 95, S.L., INMO-3, S.A., HST HOLDING, B.V. e INREDI, S.L., de fecha 21 de marzo de 2002 y dirigidas a CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A., en las que se asume el compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar los derechos de suscripción preferente y suscribir el número de acciones que proporcionalmente les correspondan dichas sociedades.
- Anexo 4** Declaración de verificación efectuada por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España, de fecha 9 de abril de 2002.